

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA
CONCEPCION**



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**

FACULTAD DE COMUNICACIÓN, HISTORIA Y CS. SOCIALES

TRABAJO SOCIAL

**“LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY Y SU
INCUMPLIMIENTO EN LA SANCION DE PRESTACION DE
SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD”**

Tesis para optar al Grado de Licenciado en Trabajo Social

Profesor Guía Srta. Marta Cáceres Guajardo.

Estudiantes Srta. Victoria Andrea Aravena Rivas.

Srta. Daniela Andrea Córdova Hernández.

CONCEPCIÓN, NOVIEMBRE DE 2009.

Agradecimientos.

Como poder resumir en palabras todos los acontecimientos vividos en mi etapa universitaria, bueno si se puede, creo que estos años son unos de los mejores en mi vida, disfrute cada momento de este proceso, algunas veces me caí, pero luego con la misma garra que siempre he tratado de tener supe ponerme nuevamente en pie y aprender de cada error, soy una convencida que cada día uno debe aprender algo nuevo ya que eso nos hace crecer aún más como seres humanos.

A lo largo de esta etapa conocí muchas personas, pero principalmente destaco a mis amigas aunque contadas con una sola mano, son mis buenas amigas, ya que en aquellos momentos difíciles se valora y se conoce al verdadero amigo, gracias por todas las ayuditas, consejos o simplemente por el hecho de escuchar a esta loquita que las quiere.

No puedo dejar de agradecer toda la ayuda y apoyo incondicional de aquellas personas que han estado desde siempre en mi vida, mi madre Margarita, mi hermana Camila y mi hermano Francisco, quienes aunque discutimos, nos amamos, nos preocupamos siempre del otro y nos apoyamos mutuamente, no hubiese podido enfrentar este proceso sin sus ayudas.

Además dar las gracias a Dios, por darme la fuerza y voluntad de enfrentar cada día los obstáculos de este proceso. Y también por darme el regalo más preciado de esta vida mi hija Josefa, quien con su alegría, belleza e ingenuidad supo brindarle amor y felicidad a mi vida.

Y para terminar decirles que “Cuando un Sueño Muere es Porque se ha Hecho Real”, no hay que matar los sueños, sino que luchar cada día por conseguirlosGracias!.

Daniela Córdova Hernández

Nuestras vidas está marcada por momentos que se hacen inolvidables, por procesos que nos marcan, por vivencias que se quedarán por siempre en nuestros recuerdos.

Éste lindo proceso es uno de ellos.

Innumerables son los lindos momentos que disfruté con mis compañeros, con mis amigas, con sus palabras, con noches de estudio, horas de risas, segundos de lagrimas, de abrazos eternos y de largas charlas, que sólo nosotras entendíamos.

Entender que éste camino ha llegado a su fin, acompañada de los/as mejores angelitos que pude haber tenido, de la mano de Dios que siempre estuvo conmigo.

Gracias a mi Familia, por apoyarme, por fortalecerme y por haber confiado en Mí. A mi Madre Victoria por su gran amor, a mi Padre Francisco por llevarme de su mano cada día, a mi Hermano Pancho, por hacerme reír siempre, a mi hermana Alejandra que me apoyó y a mis sobrinas Paula y

Thalía que sus sonrisas inquietas me alegraban, a mi cuñado por su preocupación y a mi futuro sobrino/a que se mantiene quietecito/a en su vientre. A mi Amiga, comadre y compañera Daniela, que a pesar de la distancia, pudimos sobrellevar este proceso, gracias a las noches en vela, a las mil conversaciones, y las sonrisas y dulzura de la Josefa.

A ti Amorcito Mío Gianpaolo, por acompañarme, por hacerte partícipe de esto, por tu apoyo y por tu amor incondicional.

“Los sueños son pedacitos de realidad que se van sumando a nuestras vidas, y éste es solo uno de ellos, ... de muchos que vendrán...”.

Victoria Aravena Rivas.

Introducción

El ser humano es un ser social, que depende de la interacción constante con su medio ambiente y a través de las relaciones que forja en el transcurso de su vida y el marco normativo y valórico que recibe por parte de su sistema familiar va moldeando su comportamiento, comportamiento que se vuelve mas complejo a medida que transcurren las distintas etapas del desarrollo de un ser humano.

La adolescencia, etapa comprendida entre la niñez y la adultez temprana, es una de las etapas mas complejas que vive un individuo, entendiéndose que se contraponen las lealtades que apuntan al grupo familiar con las lealtades que apuntan al grupo de pares, siendo este último quien tiene la mayor influencia en el adolescente; por esta causa cuando no existe un sistema valórico y normativo que le permita al adolescente tomar decisiones, vislumbrar las consecuencias de sus actos y asumir con responsabilidad cada conducta errada se necesita de un órgano regulador que sancione las conductas que se enmarcan fuera del orden legal que se ha establecido a nivel social.

Hoy en día es posible observar que existe un incremento en las detenciones por infracciones a la ley y dentro de estas infracciones existe un alto porcentaje que corresponde a faltas cometidas por adolescentes lo cual resulta alarmante por la incapacidad que presentan generalmente los jóvenes de responsabilizarse de los delitos que cometen y cumplir las sanciones que se les otorgan a raíz de su actuar.

Los medios de comunicación, los avances tecnológicos, el crecimiento mundial, la globalización; entre otros han traído consigo múltiples cambios en Chile y en el mundo, ya sea en las formas de desarrollo, en el establecimiento de relaciones interpersonales, la cultura, educación, etc. Todos estos factores han contribuido a que las expectativas, anhelos, oportunidades y limitantes de los jóvenes sean cada vez mas complejas. Esto sumado a la diferencia cultural y social entre un sector y otro es un aliciente para que jóvenes con menos oportunidades y menos capital social sean más vulnerables ante la tentativa delictual que les ofrece de forma fácil la satisfacción de algunas de sus necesidades.

Por todos los antecedentes descritos anteriormente al comenzar con éste proceso investigativo, será necesario situarse en el marco que regula la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que entró en vigencia el 8 de Junio de 2007 en nuestro país, y que ha atraído la mirada de varios críticos antes, durante y después de su aplicación, ya que su rápida ejecución trajo consigo una sobre población atendida por una reducida cantidad de profesionales, e inclusive ejecutándose con un déficit en la infraestructura necesaria para una óptima atención.

Sin duda esta es una de las principales críticas en la etapa de aplicación de esta ley, pero al parecer dejó de ser un problema, pues ahora las miradas están dirigidas al tipo de atención que proporcionan los distintos centros de la red SENAME y el resto de los programas licitados por ésta.

“Esta ley reconoce al adolescente como sujeto de derecho, cuya minoría de edad importa la obligación de brindarle una adecuada protección a sus necesidades de desarrollo e inserción social. Su condición de sujeto implica que debe ser considerado responsable de sus actos, de acuerdo a su grado de desarrollo como persona, pero en ningún caso de manera igual a un adulto”¹.

El Derecho Penal del Adolescente como su nombre lo indica es una rama del derecho elaborada y dirigida exclusivamente a adolescentes, no es un derecho Penal de Adulto de menor nivel, sino una ley basada en las necesidades y desarrollo del joven , determinado por un carácter preventivo, ofreciéndole al adolescente diferentes apoyos y alternativas para su inserción social, entregándole además una sanción que forma parte de una intervención socioeducativa, haciendo efectiva la responsabilidad que asumen al momento de cometer un delito.

¹ Berríos Díaz Gonzalo, “El Nuevo Sistema de Justicia Penal para Adolescentes”, Chile, artículo publicado en la revista de Estudios de la Justicia N° 6, de la Facultad de derecho de la Universidad de Chile, año 2005, p. 165. Obtenido el 12 de junio de 2009 de pagina web, http://enj.org/porta/biblioteca/penal/penal_juvenil/13.pdf

Por la importancia que tiene esta materia y la influencia que ejerce a nivel social es que las alumnas realizará un proceso investigativo en un área poco abordada, pero de gran interés público; se pretendió identificar factores que pudiesen condicionar y a la vez entender y analizar el proceso que desarrollan los condenados, permitiéndonos dar respuestas a las problemáticas identificadas a través de una investigación social que permite describir la conducta desarrollada por adolescentes infractores de Ley.

Para efectos investigativos se centrará en aquellos/as adolescentes infractores de ley, que han incumplido con la sanción de Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad, del programa CODENI, que son atendidos en la Comuna de Concepción.

A continuación se presenta el desarrollo y los resultados de la investigación realizada a los/as adolescentes que forman parte del programa anteriormente señalado.

Índice

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1.- Planteamiento del Problema.	9
1.1.- Justificación de la Investigación.	12
1.2.- Preguntas de Investigación.	15
1.3.- Factibilidad de la Investigación.	15
1.4.- Objetivo General.	16
1.5.- Objetivos Específicos.	18
CAPITULO II: MARCO REFERENCIAL.....	19
2.- Marco Referencial.....	19
2.1.- Marco Teórico.....	19
2.1.1.- Teoría Psicosocial sobre la Adolescencia.	19
2.1.3.- Teoría del Sujeto Responsable.	23
2.1.4.- Teoría de la Determinación de la Pena.	24
2.2- Marco Empírico.	27
2.3.- Marco Normativo.....	33
2.3.1.- Convención sobre los Derechos del Niño.	34
2.3.2.- Servicio Nacional de Menores.	37
2.3.2.1.- Principales Causas de Ingreso a SENAME.....	40
2.3.3.- La Ley 20.084.	41
2.3.5.- Programa de Reparación a la Víctima y Servicios en Beneficio de la Comunidad.....	42
2.3.5.1.- Objetivo General del Programa.	43
2.3.6.- Línea Reparación del Daño a la Víctima.	44
2.3.7.- Línea de Servicios en Beneficio de la Comunidad.....	44
CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO	45
3.- Marco Metodológico.....	45
3.1.- Metodología.	45

3.2.- Tipo de Investigación.	45
3.3.- Población.	47
3.4.- Muestreo.	48
3.5.- Muestra.	49
3.5.1.- Características de la Muestra	50
3.6.- Sistema de Recolección de Información.	50
3.7.- Plan de Desarrollo del Estudio.....	51
3.8.- Plan de Análisis.....	52
3.9.- Validez y Confiabilidad.....	52
CAPITULO IV: ANALISIS DE RESULTADOS.....	55
4.- Análisis.....	55
4.1.- Presentación de los Resultados.	55
4.2.- Análisis de Contenido.	67
CAPITULO V: CONCLUSIÓN.....	80
5.- Conclusión.	80
5.1.- Conclusiones.	80
5.2.- Sugerencias	83

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.- Planteamiento del Problema.

A raíz de la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, los diversos métodos de atención que funcionaban con el anterior sistema legal, fueron modificados en varios aspectos, tales como; su funcionamiento, atención y foco de intervención. Ya que en el sistema anterior se condicionaba la responsabilidad penal de los adolescentes entre 16 y 18 años de edad, de acuerdo a su discernimiento, bajo éste rango de edad eran considerado inimputable, por lo cual no se podía aplicar el Código Penal y en caso de ocurrir lo contrario, se les aplicaba el sistema penal de adultos, con la salvedad que al ser condenados se les debía rebajar en un grado la pena.

La implementación de la Ley, trae consigo nuevas directrices diseñadas y orientadas a la integración social de cada uno de los/as adolescentes sancionados. Este es un desafío que aún no ha sido posible medir, debido a la reciente aplicación de esta ley.

Sin embargo la necesidad de legislar se asocia al paulatino aumento de la población adolescente. Según los resultados del censo 2002, la población Chilena está compuesta por 15.116.435 de habitantes, de los cuales hay 5 millones 400 mil son menores de 18 años, (niños/as y adolescentes), los que representan casi un tercio de la población total del país, del cual el 7% tiene entre 14 y 18 años de edad, alrededor de un millón de personas², situación que a la fecha persiste con el pasar de los años.

² “Seminario Ley de Responsabilidad Penal Adolescente “Desafíos y Oportunidades”, Santiago, 6 de Dic. de 2007, UNICEF, consultado el 5 de junio de 2009, en pagina web http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/244/Cifras%20Corregido_191207_GRAFICA.pdf

Según el tramo de edad a nivel nacional, existe un 15.3% correspondiente a adolescentes entre los 14 y los 15 años de edad, entre los 16 y 17 años un 52.3% y 18 años y más un 32.4%. Según el sexo de la población el 83.52 % corresponde a población masculina y el 16.46% a población femenina.

Las detenciones a nivel nacional y los tipos de delitos que se presentan en la población adolescente en delitos infraganti en menores de 18 años, entre el 8 de junio de 2007 (entrada en vigencia de la Ley 20.084), hasta el 31 de Marzo de 2008, se identifica un gran aumento de un 80.8% de las detenciones.

De un total 54.499 detenciones, 25.457 se encuentran formalizados, de estos, 7.093 corresponden a condenas en SENAME. La población adolescente actualmente vigente sujeta a medidas cautelares es de 2.897. De los cuales 1.963 están en el medio libre. Mientras que 3.927 adolescentes se encuentran condenados, 3410 están en el medio libre y la sanción que mayormente abarca el quehacer del SEMANE corresponde a la Libertad Asistida (14%) y la Libertad Asistida Especial (21.3%), seguida por la Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad (29.1%).

A través de las Investigaciones que se han realizado en la aplicación de la LRPA, se identifica una eficacia en cuanto a la tramitación de causas desde 07 de marzo de 2007, con un 29.47%, con aquellas que se llevaron a término el 07 de mayo de 2008, con un 70.53%.

A nivel nacional el Programa de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad corresponde a 1.039 adolescentes insertos en el programa, de los cuales 113 (10.87%) fluctúan entre los 14 y 15 años de edad, 569 (54.76%) entre los 16 y 17 años de edad y 357 (34.35%) tiene más de 18 años de edad³.

Nacionalmente para éste programa se determina una plaza de 805 adolescentes, 17 programas para ejecutarlos y 47 delegados y/o mediadores.

³ Nuevo Seminario 2009, Justicia Juvenil, Prácticas Restaurativas y Resolución de Conflictos, SENAME, Disco Compacto, 2009.

El porcentaje de adolescentes infractores de Ley por región, ubica en segundo lugar a la VIII Región, considerando que del total nacional, 68.7% (8.346) corresponde a delitos en contra la propiedad, de los cuales 738 son sancionados con el Programa de Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad⁴.

Según las plazas cubiertas en la región del Bío Bío, existen 10 mujeres y 70 hombres.⁵

En relación a las causales de egresos a nivel regional, 2 sucedieron por fallecimiento, 90 por incumplimiento de sanción o medida (sin pronunciamiento o resolución del tribunal), 108 por ingresar a otra medida y/o sanción, no pudiendo cumplirlas de formas simultaneas. Mientras que en 72 casos el tribunal decretó cumplimiento de la sanción o salida alternativa, en 4 casos el Tribunal decreta quebrantamiento, en 1 caso el Tribunal decreta remisión de la sanción, en 60 casos el Tribunal decreta suspensión condicional del procedimiento, en 4 casos el Tribunal decreta sustitución de medida cautelar o sanción, en 10 casos el Tribunal decreta traslado para continuar con la sanción o medida en otro centro o programa, en 17 casos el Tribunal pone término a la medida cautelar en espera de la sentencia, en 139 casos el Tribunal pone término a la medida cautelar sin aplicar sanción, en 347 el Tribunal pone término a la medida cautelar y aplica otra sanción, en 5 casos el Tribunal revoca la sanción, siendo un total de 859 casos los egresos de los Programas de Medidas de Reinserción para Adolescentes Infractores de Ley⁶.

Los egresos de la red SENAME en la región del Bío Bío, según sexo, existieron 151(2.36%) casos corresponden a egresos femeninos y 2.010 (24.29%) casos corresponden a egresos masculinos en la zona, de un total de 2.161 (14.73% a nivel nacional)⁷.

Estas cifras nos demuestran, el tipo de atención y cobertura que está realizando SENAME, pero debemos conocer las causas por las cuales muchos de los adolescentes incumplen con la sanción y/o se demoran más tiempo del destinado en terminarla. Existen diversos

⁴ Ibid.

⁵ Ibid.

⁶ Ibid.

⁷ Ibid.

factores Psicosociales asociados a la causalidad de éste fenómeno, tales como; factores individuales, familiares y sociales, los cuales serán abordados a lo largo de la investigación.

Sin duda el presentar sólo el problema en cifras nos demuestra que existen escasas investigaciones al respecto de las causalidades que conllevan a un adolescente a delinquir o quebrantar la ley, las investigaciones que existen obedecen a situaciones más que nada cuantitativas de los Adolescentes Infractores de Ley.

1.1.- Justificación de la Investigación.

Sin duda la inserción social de un adolescente infractor de ley, es un desafío que se debe plantearse en la sociedad ya que no solo depende del esfuerzo personal de rehabilitación de los jóvenes, sino del logro de una reinserción efectiva, la que también depende directamente de las oportunidades que les entregue la sociedad para volver a ser parte del entramado social.

La reinserción de los adolescentes es un problema que está fuertemente vinculado al acceso a las políticas públicas y la participación de los adolescentes, según los intereses que ellos presentan a su vez está fuertemente vinculado al acceso de oportunidades, desarrollo de capacidades, formación integral, tanto educativa como a nivel de fortalecimiento individual.

La bibliografía recopilada, indica una abismante separación entre el tratamiento del bienestar del niño/a y/o adolescente y el control punitivo del Estado, pues el objetivo del Programa de Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad, pretende la ejecución de la sanción y la realización de una intervención socioeducativa, con directrices orientadas a la eliminación de actos delictuales, forjando un sentido de pertenencia social y desarrollando un sentido de responsabilidad frente al delito cometido, objetivos que a corto plazo son poco viable, debido a la cantidad de tiempo necesaria para evaluar el impacto producido en la población atendida.

Paralelamente a ésta situación, se encuentra un alto porcentaje de población atendida en este programa que en reiteradas ocasiones han incumplido tanto con la sanción aplicada

como también con otras sanciones que se han ejecutado en forma simultánea en el medio libre. Cabe preguntarse ¿Por qué sucede esto?, ¿Por qué desisten de la intervención e incumplen con la sanción?, ¿Qué factores pueden estar asociados? Estas son solo algunas inquietudes, que se generan a raíz de ésta problemática.

Si bien el Nuevo Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, está orientado a la Justicia Restaurativa⁸, la cual se define como: “Un Servicio Comunitario, realizado por un infractor de ley en beneficio de la comunidad. Lo que diferencia el uso de esta sanción es la atención dada para identificar el daño particular sufrido por la comunidad como resultado del delito cometido por parte del infractor, y el esfuerzo para asegurar que los servicios a la comunidad por parte de los infractores reparen ese daño particular⁹”

Dentro de ésta particularidad se puede determinar que toda inserción social debe ser realizada en el medio libre, así como también la reparación al daño causado a terceros, en consecuencia de un delito menos gravoso.

Al determinar un proceso socioeducativo y/o psicoeducativo como metodología de intervención, se debe considerar que todo aprendizaje se solidifica con la experiencia, es por ello que se realiza una reasignación de la actividad que deberá desarrollar el adolescente en el programa, ya que tendrá una doble particularidad, por un lado está la reparación del daño causado y por otro la valoración de éste trabajo y/o actividad con una connotación social de participación e integración en el ámbito, individual como familiar, etc. Quizás es una motivación personal el no seguir frente a la adherencia al programa, la cual se puede generar a partir de factores externos, aspectos que sin duda son necesarios de identificar, conocer y determinar la naturaleza de éstos, para posteriores intervenciones.

⁸ Definición: Nuevo movimiento en el campo de la victimología y criminología. Reconociendo que el crimen causa daños a las personas y comunidades, se insiste en que la justicia repare esos daños y que a las partes se les permita participar en ese proceso.

Nuevo Seminario 2009, Justicia Juvenil, Prácticas Restaurativas y Resolución de Conflictos, SENAME, Disco Compacto, 2009.

⁹ *Ibíd.*

Se plantea como tema de Investigación, el eje central del incumplimiento de la sanción de Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad, este estudio pretende conocer las causas que conlleva a que los/as adolescentes incumplan con esta sanción, identificando elementos que se pudiesen asociar a esto.

Cabe señalar además, que en Concepción no se han generado estudios en éste ámbito, tampoco se han determinado y/o analizado las causas que pudiesen generar el incumplimiento de la sanción, ya que el Programa de Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad, de la Institución CODENI, es el único que se encarga de esta sanción, en la comuna de Concepción, a partir del 08 de junio de 2007.

Sin duda la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, trajo consigo nuevos desafíos y nuevas propuestas, es por ello que involucra medidas preventivas destinadas a intervenir directamente con los adolescentes que presentan mayor vulnerabilidad.

En la actualidad analizar el concepto de delincuencia es centrarse en un problema de orden multicausal, no pudiendo ser abordado desde una sola perspectiva explicativa: "La delincuencia es un fenómeno social, dado que afecta directa o indirectamente a toda la sociedad (...) que está asociada a la dialéctica entre determinantes socioculturales y económicos, familiares e individuales¹⁰".

Es importante señalar la relevancia que tiene éste estudio para el trabajo social, ya que permite obtener una mirada objetiva sobre el funcionamiento y aplicación de la sanción de prestación de servicio en beneficio a la comunidad, en la comuna de Concepción, centrando su utilidad en la labor que realizan los profesionales de éste programa, debido a que ellos son los encargados de trabajar con cada uno de los adolescentes infractores de ley, son quienes motivan y resguardan el cumplimiento de la sanción. Además es importante destacar que a través de los antecedentes recopilados, el porcentaje de adolescentes que

¹⁰ Valdenegro, Boris Andrei. "Factores Psicosociales Asociados a la Delincuencia Juvenil". *Psyche* [online]. 2005, vol.14, n.2 [citado 2009-09-03], pp. 33-42. Extraído el 27 de junio de 2009, de la pagina web, http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22282005000200003&script=sci_arttext

incumplen con ésta sanción es elevado, por lo cual es necesario identificar los factores significativos que interfieren o afectan su cumplimiento.

1.2.- Preguntas de Investigación.

¿Este tipo de sanción permite una reflexión personal en el adolescente por el delito cometido?

¿Cuál es la apreciación que tienen los adolescentes infractores de ley de la Provincia de Concepción, respecto a la ejecución del Programa de Servicios en Beneficio de la Comunidad, ejecutado por el CODENI?

¿Cuál es la importancia que tiene la ejecución del Programa de Servicios en Beneficio de la Comunidad, de CODENI, para los adolescentes infractores de ley de la Provincia de Concepción?

¿Cuáles son los factores que influyen en que los adolescentes incumplan con la sanción de prestación de servicio en beneficio a la comunidad?

1.3.- Factibilidad de la Investigación.

Como toda situación que se proyecta concretar en el futuro, supone perseverancia, tenacidad, fortaleza, confianza, sacrificio, motivación y un alto grado de convicción en lo que se va a realizar, partiendo de la base de éstos elementos. En términos personales se puede determinar la factibilidad de ésta investigación, pues quienes se encuentran desarrollando éste proyecto, cuentan con motivaciones personales, grupales y familiares, que hacen que éste proceso sea un verdadero desafío, el cual están seguras van a poder concretar.

De acuerdo al proceso investigativo en sí, se considera que este tiene un alto grado de factibilidad, ya que por una parte se podrá tener acceso a la muestra, mientras que por otra, también se cuenta con la información relacionada a la institución, al funcionamiento del programa, su metodología de intervención en la ejecución de la sanción. Además la investigación se sostuvo en el acceso a la muestra, la cual es dentro de un radio o área

geográfica de fácil acceso, razón por lo cual se determinó la comuna de Concepción, como población de estudio e investigación.

Se debe considerar además el apoyo y colaboración que se ha perpetrado durante el desarrollo de la investigación, principalmente de aquellos profesionales de la Institución CODENI, quienes hasta la fecha entregan una motivación y apoyo constante, factor que facilita aún más el proceso.

1.4.- Objetivo General.

“Identificar los factores Psicosociales que conllevan a que los adolescente infractores de ley incumplan con la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad en la institución CODENI, durante el periodo de Marzo a Septiembre de 2009”.

Operacionalización del Objetivo General.

Identificar: Establecer, demostrar o reconocer la identidad de una cosa o persona¹¹.

Factores Psicosociales: Los factores psicosociales, aluden a la presencia de situaciones contextuales o dificultades personales que al estar presentes, incrementan la probabilidad de desarrollar problemas emocionales, conductuales o de salud, es un enfoque que permite analizar en su complejidad, las características individuales, microsociales y macrosociales (Krausskopf, 1999). Dicha perspectiva se basa en la idea que el desarrollo de los individuos no se da en forma aislada del contexto (Bronfrenbrenner, 1987)¹². La problemática juvenil se identifica como una asociación principalmente de las variables de tipo económicas, aspectos familiares, factores ambientales y del entorno cercano, por lo cual se deberá entender por causas Psicosociales, aquellos aspectos reconocidos en los adolescentes Infractores de ley que se presenten como agentes promovedores y/o generadores del incumplimiento de la sanción, ocasionada por alguna de las variables ya mencionadas.

¹¹ Diccionarios.com. Extraído el 04 de mayo de 2009, de página web <http://www.diccionarios.com/consultas.php>

¹² F. Philip Rice, “Adolescencia. Desarrollo, relaciones y cultura”, 9° Edición, Madrid. 2000, p., 47

Incumplimiento: Quebrantamiento de la sanción¹³, o que hace caso omiso, en todo o en parte de lo dispuesto por el Juez en la sanción aplicada de número de horas de servicio en beneficio a la comunidad.

Sanción: Se denomina sanción a la consecuencia o efecto de una conducta que constituye infracción de una norma jurídica (ley o reglamento). Dependiendo del tipo de norma incumplida o violada, pueden haber *sanciones penales* o *penas*; *sanciones civiles*; y *sanciones administrativas*¹⁴.pena que la legislación establece para los que infringen la ley. (Bibliografía penal)

Programa Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad¹⁵: Tipo de sanción aplicada a los adolescentes infractores de ley, siendo su misión “Contribuir a proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en el ejercicio de los mismos y a la inserción social de adolescentes que han infringido la ley penal. Esta labor se desarrolla a través de la oferta de programas especializados, en coordinación con actores públicos y privados¹⁶”.

¹³ Wikipedia, “La Enciclopedia Libre”, 2001, Extraído el 16 de mayo de 2009, en la página web, http://es.wikipedia.org/wiki/Categor%C3%ADa:T%C3%A9rminos_jur%C3%ADdicos

¹⁴ Wikipedia, “La Enciclopedia Libre”, 2001, Extraído el 16 de mayo de 2009, de la página web, [http://es.wikipedia.org/wiki/Sanci%C3%B3n_\(derecho\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Sanci%C3%B3n_(derecho))

¹⁵ SEMANE, “Programas de Reinserción Social, Ley de Responsabilidad Penal Juvenil”, 2007. Extraído el 16 de mayo de 2009, de la página web, <http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=31>

¹⁶ SEMANE, “Sistema Nacional Socioeducativo, Ley de Responsabilidad Penal Juvenil”, 2007. Extraído el 16 de mayo de 2009, de la página web, <http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=32>

CODENI¹⁷: Consejo de Defensa del Niño, Institución que integra el Programa Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad, en la comuna de Concepción y en la Provincia del Bío Bío.

1.5.- Objetivos Específicos.

Objetivo Específico N° 1: Identificar factores individuales, familiares y sociales que conllevan a que los/as adolescentes infractores de ley, incumplan con la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.

Objetivo Específico N° 2: Determinar la responsabilidad que tiene el/la adolescente Infractor de Ley, al incumplir con la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.

Objetivo Específico N° 3: Identificar los referentes significativos de los/as adolescentes Infractores de Ley, al decretar la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.

¹⁷CODENI, Extraído el 16 de mayo de 2009, de página web, <http://www.codeni.cl/>

CAPITULO II: MARCO REFERENCIAL

2.- Marco Referencial.

2.1.- Marco Teórico.

2.1.1.- Teoría Psicosocial sobre la Adolescencia.

Erik Erikson, psicólogo estadounidense de origen alemán, autor de la Teoría Psicosocial sobre la Adolescencia (1950, 1968, 1982), en su “visión psicosocial, describe 8 etapas del desarrollo humano, en las cuales el individuo tiene que superar una tarea psicosocial. La confrontación de cada tarea produce conflicto, el cual arroja dos resultados posibles. Si el conflicto se resuelve con éxito, se construye una cualidad positiva en la personalidad y se produce desarrollo. Si el conflicto persiste o se resuelve de forma no satisfactoria, el yo resulta dañado y una cualidad negativa se incorpora dentro de él”¹⁸.

El autor se centra en la tarea del adolescente para establecer su identidad individual. Destaca que la adolescencia es una crisis normativa, una fase normal de conflicto incrementado. Quienes se implican activamente en la explotación de la identidad tienen más tendencia a mostrar un patrón de personalidad caracterizado por la inseguridad, la confusión, el pensamiento perturbado, la impulsividad, el conflicto con los padres y con otras figuras de autoridad, una fuerza del yo reducida y mayores problemas físicos.

Aquellos que fracasan en la búsqueda de la identidad experimentarán inseguridad, difusión de roles y confusión de roles; tal individuo puede caer en una preocupación o en una actividad autodestructiva. Tenderá a preocuparse por las opiniones de otros o inclinarse hacia el otro extremo y no importarle en absoluto lo que otros piensan. Puede evitar, o por el contrario, caer en las drogas o el alcohol para descargar la ansiedad que le genera su

¹⁸ F. Philip Rice, “Adolescencia. Desarrollo, relaciones y cultura”, 9° Edición, Madrid. 2000, p., 36.

difusión de roles. La difusión del yo y la confusión en la personalidad pueden ser observadas en delincuentes crónicos y en desorganización de la personalidad psicótica.

Erikson a su vez señala 7 elementos de la identidad, que convergen en la resolución de los conflictos, estos son¹⁹:

1.- Perspectiva temporal frente a confusión en el tiempo: El adolescente debe coordinar el pasado y el futuro para formar algún concepto acerca del tiempo que le lleva a la gente conseguir sus proyectos de vida.

2.- Seguridad en uno mismo frente a avergonzarse de si mismo: Este conflicto implica el desarrollo de la confianza en uno mismo basada en las experiencias pasadas, de forma que una persona cree en sí misma y en la probabilidad razonable de conseguir los objetivos en el futuro.

3.- Experimentación de funciones frente a fijación de funciones: Los adolescentes tiene la oportunidad de probar diferentes funciones que pueden ejercer en la sociedad, experimentando diversas entidades, características de personalidad, formas de hablar y actuar, ideas, etc., las cuales provienen de las oportunidades que tengan para experimentar.

4.- Aprendizaje frente a estancamiento en el trabajo: El adolescente tiene la oportunidad de explorar y probar diferentes ocupaciones antes de decidirse por un empleo. La elección de un trabajo juega un papel importante en la determinación de la identidad, de una persona.

5.- Polarización sexual frente a confusión bisexual: Los adolescentes deben desarrollar una identificación clara con un sexo o con el otro como la base de una intimidad heterosexual futura y como una fase para una identidad firme.

6.- Líder y seguidor frente a confusión de autoridad: Los adolescentes descubren nuevas exigencias de competencias en sus fidelidades entre la escuela, el trabajo, las relaciones sociales, grupos de pares, etc., presentándose a su vez una confusión en relación a la

¹⁹ Ibíd.

autoridad, sobre a quien obedecer, requiriendo realizar un auto examen sobre los valores y prioridades personales.

7.- Compromiso ideológico frente a confusión de valores: Se refirió a esta lucha como la búsqueda de la fidelidad, en donde los individuos necesitan algo en que creer o a quien seguir.

E. Erikson finalmente señala que si el individuo es capaz de resolver estos siete conflictos, surge una identidad firme, y la crisis ya está superada cuando el/la adolescente ya no tiene que cuestionarse en cada momento su identidad.

2.1.2.- Teoría Ecológica.

Urie Bronfenbrenner, psicólogo estadounidense, autor de la Teoría Ecológica, (1979, 1987), que establece la influencia social que tiene el ser humano²⁰.

Este autor señala que, los adolescentes y el ser humano en general, no se desarrollan en el vacío, sino que se desarrollan dentro del grupo familiar, las comunidades, etc. Además los compañeros, familias y los lugares en los que está inserto el adolescente, como son, la escuela, la religión, el grupo de pares, influyen en la vida y en la toma de decisiones de estos. Cabe señalar además que los medios de comunicación, la cultura, los diversos sucesos que ocurren en el mundo, influyen en estos adolescentes.

Urie plantea que existen 4 sistemas que interfieren e influyen en las personas: Microsistema, Mesosistema, Ecosistema y Macrosistema²¹.

Microsistema: este sistema presenta una influencia directa en el adolescente, ya que tienen un contacto inmediato con él. En este sistema se encuentra principalmente la familia, seguido del grupo de amigos y la escuela. Además se encuentra compuesto, por el grupo de iglesia, los grupos sociales a los que pertenece el adolescente y el servicio de salud.

²⁰ F. Philip Rice, "Adolescencia. Desarrollo, relaciones y cultura", 9° Edición, Madrid. 2000, p., 47.

²¹ *Ibíd.*

Este microsistema puede sufrir diversos cambios, ya que el adolescente, puede entrar o salir de diferentes contextos sociales. Puede modificar su grupo de amigos, cambiar de escuela, de barrio, etc.

Este sistema puede ejercer una influencia positiva o negativa en el adolescente, ya que este puede tener un grupo de amigos, que consumen drogas, beben alcohol, roban, son sexualmente activos, etc., los cuales ejercen una influencia negativa en el adolescente. El tener un microsistema positivo ayuda a que el adolescente presente un tipo de vida saludable, libre del consumo de sustancias ilícitas y presente un estilo de vida saludable y con mayores posibilidades de tener un futuro prometedor y exitoso.

Mesosistema: este sistema esta constituido por las diversas interacciones que se producen entre los diferentes contextos de microsistema, ya que presentan relaciones recíprocas.

Este sistema funciona de manera positiva cuando los diversos contextos del microsistema ejercen el mismo tipo de influencia, los conflictos se producen cuando se ejercen influencias diversas. Por ejemplo, muchas veces la familia presenta valores y características positivas, las que son diferentes a las del grupo de amigos y estos ejercen presión en el adolescente.

Exosistema: este sistema está compuesto por aquellos contextos en el cual el adolescente no tiene participación activa, pero de igual forma influyen sobre él. Por ejemplo, lo que le ocurre a los padres en el trabajo, influye en el padre y ellos a su vez, influyen en el desarrollo del adolescente.

Este sistema se encuentra compuesto por; los amigos de la familia, lugares de trabajo, medios de comunicación, organizaciones comunitarias, servicios, vecinos, etc.

Macrosistema: esta compuesto por las ideologías, costumbres, creencias, leyes, etc., de una cultura específica, ya que pueden variar según el país, los grupos raciales, étnicos y socioeconómicos.

Además este sistema incluye los valores sociales, familiares, económicos, educativos, religiosos y políticos.

2.1.3.- Teoría del Sujeto Responsable.

Juan Bustos Ramírez, abogado, académico y político chileno, en su Teoría del Sujeto Responsable (2007), se basa en el reconocimiento de la autonomía ética de la persona, esto es, que no está bajo la tutela del estado ni a su servicio.²² El ser autónomo quiere decir que la persona es capaz de dar respuestas, por lo cual es responsable.

Desde esta teoría, responsabilidad es exigibilidad, por lo cual el Estado puede exigir al adolescente una determinada respuesta frente a algún delito, siempre y cuando el Estado tenga las condiciones para exigir esa respuesta.

El hecho de negar responsabilidad a un adolescente, es negar que sea persona, además se transgreden los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política.

Toda persona sin importar su condición otorga algún tipo de respuesta, ejerce autonomía, exige sus derechos. Pero en el caso de los adolescentes el tema de análisis es el tipo de respuesta que se le exige de acuerdo a su desarrollo y al interés superior del niño.

Este autor señala que la exigibilidad supone tres aspectos básicos: la exigibilidad sistémica, la exigibilidad de la conciencia del injusto y la exigibilidad de otra conducta.

La Exigibilidad Sistémica.

Esta exigibilidad significa que el sistema esté en capacidad para exigir una respuesta de un adolescente, esto significa si el adolescente es imputable o no.

En un sistema existen personas o adolescentes que presentan diferentes tipos de racionalidad, como en el caso de aquellas personas que presentan determinadas características mentales, lo cual implica que no se logren comunicar con el sistema, por lo cual este debe respetar estas diferencias. También se encuentran en esta categoría miembros de subcultura, como son las culturas indígenas.

²² Bustos Ramírez Juan, "Derecho Penal del Niño- Adolescente (Estudio de la Ley de responsabilidad penal Adolescente)", Santiago, 2007.p., 35.

En resume la exigibilidad sistémica implica tener en cuenta estas situaciones, que no son anómalas ni implica que tales personas no tengan la capacidad de entender y querer normativamente conforme a su racionalidad, solo que el sistema tiene que asumir la pluralidad y las diferencias existentes y no puede imponer la visión de la mayoría sin más.

La Exigibilidad de la Conciencia del Injusto.

La exigibilidad de la conciencia del injusto, determina si el adolescente se encontraba en condiciones de tener conciencia de estar dañando a alguien, que estaba afectando a un bien público, etc.

Al hablar de la conciencia del injusto, lo que se pretende es indagar si lo prohibido es parte del proceso de elaboración interna del adolescente o la persona en general. No es una cuestión de conocimientos, sino del proceso de internalización de valores.

Desde el momento en el cual la persona duda, se desarrolla un proceso en el cual se internalice, otro valor. A raíz de esto se puede exigir una determinada conciencia del injusto.

La Exigibilidad de la Conducta.

El sistema debe tener la capacidad de exigir un comportamiento determinado al adolescente. Es decir, que conforme a la situación en que se encuentra la persona, el sistema pueda exigirle que su comportamiento se adecue a su conciencia de lo prohibido.

2.1.4.- Teoría de la Determinación de la Pena.

Juan Bustos Ramírez, abogado, académico y político chileno, autor de la Teoría de la Determinación de la Pena (2007), en la cual establece que en el caso de los adolescentes, estos se rigen bajo el principio de indemnidad, es decir, que “jamás se puede aplicar una sanción que signifique una supresión del derecho²³”, esta medida es bastante amplia en

²³ Bustos Ramírez Juan, “Derecho Penal del Niño Adolescente (Estudio de la Ley de Responsabilidad Penal del Adolescente)”, Santiago, 2007, p., 41.

comparación con los casos de los adultos, pues debe considerar cada caso en particular, evaluando en qué medida la pena a aplicar afecta gravemente su desarrollo y sus necesidades. Además, se debe reflexionar sobre la necesidad de la pena y el interés superior del niño, que vienen a reforzarlo e intensificarlo. Cabe señalar que, la necesidad de la pena no sólo será criterio para excluir de la pena hechos de poca significación, sino también para optar por una pena menos gravosa para el desarrollo y necesidades del adolescente.

El autor señala que la pena tiene siempre un aspecto simbólico y otro instrumental. El aspecto simbólico tiene relación con lo que es la pena, en el cual se constata el poder que tiene el Estado. Desde un punto de vista instrumental, ya que las penas están para aplicarse, restringen los derechos y tienen una finalidad. Dicha finalidad consiste en ampliar las opciones de la persona de modo que frente a un conflicto tenga la posibilidad de tener diferentes alternativas y no solo el de la situación delictiva.

El objetivo de la pena es la plena integración social del adolescente. Se establece además, que quienes presentan una evidente voluntad de cumplir efectivamente con esta finalidad, tienen amplias posibilidades de evitar que, como adultos, permanezcan inmersos en procesos delictivos.

Bustos identifica 2 tipos de Penas:

1.- Penas Privativas de Libertad.

Esta medida se utiliza solo como último recurso y es de carácter excepcional. Esta pena va siempre acompañada de un programa de reinserción social.

Las penas privativas de libertad están compuestas por:

- Internación en régimen cerrado.
- Internación en régimen semicerrado.

2.- Penas no Privativas de Libertad.

Este tipo de pena se encuentra compuestas por las siguientes sanciones:

- Amonestación.
- Multa.
- Reparación del Daño.
- Servicio en Beneficio de la Comunidad.
- Prohibición de conducir vehículos motorizados.
- Libertad Asistida.
- Libertad Asistida Especial.

La sanción de Tratamiento de rehabilitación por adicción a las drogas o al alcohol, es accesoria a otras sanciones, aunque no se establece como privativa de libertad o no privativa de libertad, debido principalmente a que el tratamiento puede ser ambulatorio o a través de una internación en algún centro especial de tratamiento, por lo cual puede ser de carácter no privativa de libertad o privativa de libertad.

En relación a la determinación de la pena este autor señala que el legislador ofrece al adolescente diferentes alternativas, las que forman parte de una intervención socioeducativa, orientadas a lograr una integración social. Es debido a esto, que las penas asignadas a los adolescentes son inferiores en un grado al mínimo de los señalados por el código penal, en el respectivo ilícito.

Existen criterios cualitativos y cuantitativos para la determinación de la pena, “Los criterios cualitativos son; grados de participación delictiva, grados de desarrollo del delito; grados de desarrollo del injusto y de la responsabilidad; circunstancias modificatorias del injusto y la responsabilidad; concurso de delito”²⁴.

Entre los “criterios cuantitativos se encuentran; penas indivisibles, divisibles, etc.”²⁵.

²⁴ Ibíd. p., 59

²⁵ Ibíd. p., 61

En esta teoría el autor señala que el tribunal puede imponer conjuntamente dos sanciones a los adolescentes, si estas se pueden cumplir de forma simultánea, por lo cual establece que “existe una redacción equívoca, pues el legislador está estableciendo dos penas para un mismo hecho, lo cual sería una trasgresión inadmisibles de los principios garantistas generales del derecho penal”²⁶.

2.2- Marco Empírico.

En este proceso investigativo, es necesario dar a conocer algunos estudios que presentan como tema central “Los Adolescentes Infractores de Ley”, en los cuales se abordan diversas temáticas de investigación, las que presentan tiempos cronológicos, contextos culturales y espacios geográficos distintos.

De acuerdo a las publicaciones realizadas referidas a la contextualización en la que se encuentran los adolescentes infractores de ley en la actualidad, debemos hacer mención a un Informe realizado por Daniel Espinoza, llamado “Del Sujeto de Derecho... al Sujeto de Castigo”²⁷, el cual realiza una descripción de las familias de los Adolescentes Infractores de Ley, caracterizadas como desestructuradas, con ausencia de una o ambas figuras paternas, siendo frecuentes las situaciones de abandono, trato negligente o derechamente maltrato. En cuanto al entorno comunitario, y al otorgamiento de diferentes prestaciones, a través de las redes, se señala un deficiente nivel de satisfacción, especialmente orientado a la baja calidad de aquellas prestaciones a las cuales acceden, ya sea en consultorios, en la escuela, infraestructura urbana, señalando ésta última bajo la definición de situación social, que son considerados por las autoridades como “Sectores de Riesgo”, debido a la presencia significativa de personas que ejercen o se vinculan a actividades consideradas como ilegales o delictivas.

²⁶ *Ibíd.* p., 69

²⁷ Espinoza Daniel. “Del Sujeto de Derecho...Al Objeto de Castigo”, Informe N° 680, Asuntos Públicos, Chile, 2009. Extraído el 23 de mayo de 2009, de pagina web, <http://www.ced.cl/ap/wp-content/uploads/2009/01/680.pdf>

Esta publicación señala que los adolescentes que se han desarrollado en condiciones extremadamente precarias, en donde los índices de satisfacción de sus necesidades básicas alcanzan niveles mínimos, enfrentan importantes barreras para el desarrollo de las capacidades y habilidades necesarias para una posterior integración social.

En cuanto a los análisis relacionados al entorno familiar y comunitario, estos son disgregados, con manifestaciones constantes de conflictos, los que impactan en el desarrollo de los adolescentes. Considerando el sistema escolar como el principal y fundamental medio de socialización secundaria ya que la información obtenida muestra que en su mayoría han interrumpido su escolaridad en la enseñanza básica.

En aspectos generales este estudio nos permite identificar determinada situación en común que presentan los adolescentes infractores de ley, como son; características sociodemográficas la cual ayuda a plasmar un perfil de los adolescentes, para un posterior análisis de las variables que estuviesen más relacionadas con el tema de investigación.

Por otra parte, se analizó a su vez el estudio realizado por Pablo Méndez académico de la Universidad Católica del Maule y por Enrique Barra de la Universidad de Concepción, interesados en conocer el “Apoyo Social Percibido en Adolescentes Infractores de Ley y No Infractores”, en el año 2008²⁸.

El estudio comparó la percepción de apoyo social de dos grupos de adolescentes entre 14 y 18 años de edad, de la Ciudad de Linares (Chile), la particularidad de éste estudio, es que éstos dos grupos, se encuentran compuestos por adolescentes Infractores de Ley y No Infractores, los cuales fueron pareados para hacerlos equivalentes en diversas variables sociodemográficas.

Además se dio a conocer en este estudio la percepción del apoyo social que los jóvenes delincuentes poseen, las redes de apoyo que han construido, las que son consideradas como factores estructurales y procesos que generan y mantienen éste problema social. También

²⁸ Méndez P & Barra E. “Apoyo Social Percibido en Adolescentes Infractores de Ley y No Infractores”. Extraído el 20 de mayo de 2009, de pagina Web<http://www.scielo.cl/pdf/psykhe/v17n1/art06.pdf>

señalan algunos autores, los cuales establecen el sentido que “Las redes organizadas y relaciones humanas capaces de satisfacer las necesidades expresivas e instrumentales de las personas pueden prevenir el delito (García 1997)”²⁹, éste ámbito es de real importancia, debido principalmente a que de acuerdo a la importancia que tengan para ellos los referentes significativos influirán en el cambio de conducta del Adolescente Infractor. El concepto de apoyo social utilizado, se refiere a la “valoración que una persona hace sobre su red social y los recursos que influyen desde ella, lo que implica destacar el grado de satisfacción que obtiene del apoyo disponible, con dos funciones principales, la primera de ella es instrumental, la cual alude a la medida en que las relaciones sociales son un medio para conseguir una meta, como pudiese ser la búsqueda de trabajo o dinero, y una función expresiva, considera las relaciones sociales como un fin o un medio en sí mismas, caracterizadas por la presencia de afecto y emociones como puede ser pedir un consejo, compartir una pena, etc.(Gracia, Herrero & Musitu.1995) 30”.

Destacan que el apoyo social permite que las personas logren una mayor estabilidad, predictibilidad y control de sus procesos, refuercen la autoestima favoreciendo la construcción de una percepción más positiva de su ambiente, promueve el autocuidado y el mejor uso de recursos personales y sociales (Barra, 2004), surgiendo éstos desde diversos niveles de la estructura social, tanto en “la comunidad, como en el medio social, así como también en el nivel íntimo de relaciones de confianza y es éste último el considerado como el mejor predictor de ajuste psicosocial (García, Herrera & Musitu, 1995)³¹”.

La muestra utilizada en dicho estudio, estuvo compuesta por 316 adolescentes entre 14 y 18 años de edad, 72 infractores de ley, dependientes del SENAME y 244 no infractores de ley, de colegios municipalizados, de los cuales se equipararon algunas variables, de manera de reflejar el efecto que la condición de infractor de ley pudiese producir en la percepción de apoyo social. Se utilizó el método “Propensity Score”, el cual plantea la construcción de un grupo contrafáctico a partir del cual se puede controlar la influencia de factores que

²⁹ Ibíd.

³⁰ Ibíd.

³¹ Ibíd.

podrían afectar negativamente el proceso de comparación, manteniendo la equivalencia estadística y permitiendo la homogeneización de los grupos, de los cuales fue posible aparear 53 sujetos del grupo de infractores con pares no infractores, por lo que la muestra de estudio quedó conformada por dos grupos de 53 adolescentes, entre 14 y 18 años de edad, todos hombres y pertenecientes a la provincia de Linares (Chile). Se utilizó una encuesta con 9 preguntas, de los distintos tipos de apoyo, que evaluaban la percepción de éstos, aplicados de forma individual, para el grupo de infractores y colectiva para el grupo no infractor, contando con el consentimiento de los participantes.³²

De acuerdo a los resultados obtenidos en esta investigación, se pudo determinar que los adolescentes infractores de ley presentan una menor percepción de apoyo social respecto a los no infractores, en función de las diferentes fuentes que conforman su red social, así también existe una diferencia significativa en cuanto al tamaño y al número de fuentes familiares que la conforman, pero no existe una diferencia significativa entre ambos grupos respecto al número de fuentes no familiares de apoyo reportadas.

Éste estudio confirma la existencia de diferencias significativas entre adolescentes infractores de ley, respecto al apoyo social percibido y las dimensiones que lo componen: emocional, consejo, instrumental y reciprocidad, provenientes de su sistema informal, amigos y familiares.

El grupo de adolescentes que vive en hogares de acogidas en residencias de protección, perciben un menor apoyo social de sus redes, en las dimensiones emocional e instrumental en la apreciación de apoyo proveniente de su núcleo familiar, determinando que más que la cantidad de relaciones sociales, es más importante la calidad de tales relaciones, y especialmente el apoyo que percibe de ellas, por ende la percepción de un menor nivel de apoyo afectaría negativamente el proceso adaptivo de los adolescentes infractores de ley, presentando mayores dificultades al abordar situaciones problemáticas, favoreciendo conductas delictivas, así también son ellos en más alto porcentaje quienes presentan una menor percepción de reciprocidad de apoyo, se perciben ellos mismos como una fuente

³² *Ibíd.*

generadora de menor apoyo para quienes conforman su propia red social, percibiendo un menor apoyo por parte de su entorno familiar, que puede indicar la existencia de relaciones sociales deterioradas al interior de sus familias y un deficiente desempeño de las funciones socialmente atribuidas a este sistema social.

Los resultados obtenidos por parte de éste estudio pueden inferir que los adolescentes infractores de ley estarían en conflicto con la sociedad al no valorar las tradiciones y leyes formales que instituciones sociales como la familia tienden a promover. Se resalta la importancia de considerar las redes de apoyo y la valoración que hacen de ellas las personas y en este caso particular los adolescentes infractores de ley, como variables a considerar al momento de intentar comprender el fenómeno de la delincuencia Juvenil.

Se determinó la pertinencia de análisis de éste estudio, ya que uno de los objetivos plateados por las investigadoras, hace relación a la identificación de referentes significativos al momento de ser decretada la sanción de Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad.

A su vez se analizó una publicación del autor Andreas Hein W., llamado “Factores de Riesgo y Delincuencia Juvenil”³³, revisión de literatura Nacional e Internacional”, la cual considera que uno de los comportamientos delictivos más preocupantes es el realizado por adolescentes menores de edad, ya que pueden acarrear consecuencias futuras negativas.

El presente informe hace mención a dos formas de comportamiento delictivo, una esporádica y otra persistente. La primera se asocia más a la experiencia de los roles relacionados al periodo adolescente, la cual se puede prevenir con intervenciones sencillas que disminuyan las oportunidades de cometer delitos, como son, el buen uso del tiempo libre y otras estrategias específicas o generales de prevención. En la mayoría de los casos la tendencia desaparece con la edad. No obstante, existen otras manifestaciones de la

³³ Hein W. Andreas, “Factores de Riesgo y Delincuencia Juvenil”, 2000. Extraído el 16 de mayo de 2009, de página web http://intranet.injuv.gob.cl/cedoc/Coleccion%20PAZ%20CIUDADANA/Factores_de_riesgo_delicuencia_juvenil%20junio_2004.pdf

delincuencia juvenil que son más persistentes, y se asocian a la presencia de múltiples factores de riesgo, y a factores a los que debiesen ser dirigidas las acciones de prevención.

Esta investigación emplazada desde la perspectiva del riesgo psicosocial, analizan tanto las características del entorno inmediato o distante, así como también las características personales y como éstas se interrelacionan e interactúan, clasificándolos en seis ámbitos de procedencia, desde el nivel individual hasta el nivel sociocultural, como son; factores individuales, familiares, ligados al grupo de pares, factores escolares, factores sociales o comunitarios, factores socioeconómicos y/o culturales.

De acuerdo a los diversos comportamientos de riesgo que pueden presentar los adolescentes infractores de ley, se pueden clasificar en 4 grandes grupos; abuso de alcohol y drogas, relaciones sexuales no protegidas, bajo rendimiento, fracaso o deserción escolar y delincuencia, crimen o violencia. Todos estos factores se encuentran asociados al surgimiento de comportamientos delictivos juveniles. Además permite distinguir conductas de riesgos potencialmente persistentes de otras que se manifestarán de forma pasajera, estas son: comienzo temprano, curso persistente y ocurrencia simultánea de otros comportamientos de riesgo.

A su vez se señalan factores que generan el comportamiento delictivo, atribuibles a características individuales, bajos niveles de inteligencia, comportamiento difícil en la infancia, a rasgos cognitivos, a pobres relaciones con los pares, a una influencia genética. A nivel familiar, se asocia al estrés, estructura, abuso o negligencia familiar, al estilo parental hostil, crítico y punitivo; a los factores asociados al grupo de pares, menciona el hecho que aquellos adolescentes que cuentan con amigos delincuentes, realizan actividades delictuales en conjunto. Los factores de riesgo socio comunitarios, establecen que aquellos adolescentes que abandonan áreas de alta concentración de delitos, reducen la frecuencia de comportamientos infractores de ley. En relación a los factores de riesgo socioeconómicos, se describen ente estas; el desempleo juvenil, el cual influye en efectuar delitos por necesidad económica.

Cabe señalar además, que no siempre se cumple con la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad, ya que pueden surgir diversas variables que interfieran en el término de esta. El autor José Luís Gómez³⁴, señala lo siguiente.

En una postura loable, el Real Decreto pretende recoger y plasmar los supuestos en que se entiende incumplida esta pena. Así, el art. 8 indica que "los servicios sociales penitenciarios, hechas las verificaciones necesarias, comunicarán a la autoridad judicial a los efectos, en su caso, de lo dispuesto en el art. 88.3º del Código Penal el incumplimiento de la pena tan pronto como tenga constancia de que el penado”:

Se ausentara del trabajo o lo abandonara injustificadamente.

A pesar de los requerimientos del responsable del centro de trabajo su rendimiento fuera sensiblemente inferior al mínimo exigible.

Se opusiera o incumpliera de forma reiterada y manifiesta las instrucciones que se le dieran por el responsable de la ocupación referida al desarrollo de la misma.

Por cualquier otra razón, su conducta fuere tal que el responsable del trabajo se negare a seguir manteniendo el centro.

2.3.- Marco Normativo.

En lo que respecta a los organismos que regulan la ley de Responsabilidad Penal Juvenil, se encuentran insertos diversos programas para la ejecución y creación de esta ley. Estos son considerados como primordiales al momento de realizar una aproximación al encuadre de aquellas materias que lo regulan y ejecutan acciones con los Adolescentes Infractores de Ley.

La Ley 20.084 ha traído consigo elementos que la sustentan, tanto en su aplicación como en su ejecución. Al respecto es posible mencionar:

³⁴ Gómez Arroyo José Luís, "Apuntes sobre la Pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad", Mayo de 2003, Noticias Jurídicas, Extraído el 18 de junio de 2009, de web, <http://noticias.juridicas.com/articulos/55-Derecho%20Penal/200305-3055141031034991.html>

2.3.1.- Convención sobre los Derechos del Niño.

Es un convenio de las Naciones Unidas que describe la gama de derechos que tienen todos los niños y establece las normas básicas para su bienestar en diferentes etapas de su desarrollo. Los países que ratifican la Convención (y que, por consiguiente, se convierten en Estados Partes de la misma) aceptan someterse legalmente a sus estipulaciones e informan regularmente al Comité de Derechos del Niño sobre sus avances.

La CIDN, ratificada por el Estado de Chile en 1990, releva a partir del concepto de "Interés superior del niño", la preocupación por la protección y el cuidado, distinguiendo de ellas, las que son obligaciones específicas y el detalle de los derechos que atañen a la acción del Estado propiamente tal. La Convención es el primer código universal de los derechos del niño legalmente obligatorio de la historia. Contiene 54 artículos y reúne en un sólo tratado todos los asuntos pertinentes a los derechos del niño, los cuales pueden dividirse en cuatro amplias categorías: la Supervivencia, al Desarrollo, a la Protección y a la Participación.

PARTE I. De la Convención de los Derechos del Niño.

Artículo 8.

Inc. 2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de alguno de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.”

Artículo 12.

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio

de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Artículo 37.

Los Estados Partes velarán por que:

a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad;

b) Ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda;

c) Todo niño privado de libertad deberá ser tratada con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. En particular, todo niño privado de libertad estará separado de los adultos, a menos que ello se considere contrario al interés superior del niño, y tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia y de visitas, salvo en circunstancias excepcionales;

d) Todo niño privado de su libertad tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial y a una pronta decisión sobre dicha acción.

Artículo 40.

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales

de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad.

2. Con ese fin, y habida cuenta de las disposiciones pertinentes de los instrumentos internacionales, los Estados Partes garantizarán, en particular:

a) Que no se alegue que ningún niño ha infringido las leyes penales, ni se acuse o declare culpable a ningún niño de haber infringido esas leyes, por actos u omisiones que no estaban prohibidos por las leyes nacionales o internacionales en el momento en que se cometieron;

b) Que todo niño del que se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse de haber infringido esas leyes se le garantice, por lo menos, lo siguiente:

i) Que se lo presumirá inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley;

ii) Que será informado sin demora y directamente o, cuando sea procedente, por intermedio de sus padres o sus representantes legales, de los cargos que pesan contra él y que dispondrá de asistencia jurídica u otra asistencia apropiada en la preparación y presentación de su defensa;

iii) Que la causa será dirimida sin demora por una autoridad u órgano judicial competente, independiente e imparcial en una audiencia equitativa conforme a la ley, en presencia de un asesor jurídico u otro tipo de asesor adecuado y, a menos que se considerara que ello fuere contrario al interés superior del niño, teniendo en cuenta en particular su edad o situación y a sus padres o representantes legales;

iv) Que no será obligado a prestar testimonio o a declararse culpable, que podrá interrogar o hacer que se interroge a testigos de cargo y obtener la participación y el interrogatorio de testigos de descargo en condiciones de igualdad;

v) Si se considerara que ha infringido, en efecto, las leyes penales, que esta decisión y toda medida impuesta a consecuencia de ella, serán sometidas a una autoridad u órgano judicial superior competente, independiente e imparcial, conforme a la ley;

vi) Que el niño contará con la asistencia gratuita de un intérprete si no comprende o no habla el idioma utilizado;

vii) Que se respetará plenamente su vida privada en todas las fases del procedimiento.

3. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para promover el establecimiento de leyes, procedimientos, autoridades e instituciones específicos para los niños de quienes se alegue que han infringido las leyes penales o a quienes se acuse o declare culpables de haber infringido esas leyes, y en particular:

a) El establecimiento de una edad mínima antes de la cual se presumirá que los niños no tienen capacidad para infringir las leyes penales;

b) Siempre que sea apropiado y deseable, la adopción de medidas para tratar a esos niños sin recurrir a procedimientos judiciales, en el entendimiento de que se respetarán plenamente los derechos humanos y las garantías legales.

4. Se dispondrá de diversas medidas, tales como el cuidado, las órdenes de orientación y supervisión, el asesoramiento, la libertad vigilada, la colocación en hogares de guarda, los programas de enseñanza y formación profesional, así como otras posibilidades alternativas a la internación en instituciones, para asegurar que los niños sean tratados de manera apropiada para su bienestar y que guarde proporción tanto con sus circunstancias como con la infracción.

2.3.2.- Servicio Nacional de Menores.

El Servicio Nacional de Menores (SENAME) es un organismo gubernamental ayudante del sistema judicial, que depende del Ministerio de Justicia. Fue creado por el Decreto Ley N° 2.465 del 10 de enero de 1979, que constituye su Ley Orgánica y que fue publicada en el Diario Oficial el 16 de enero del mismo año. Un decreto supremo del 5 de diciembre de 1979 fijó la planta y SENAME entró en funciones el 1 de enero de 1980. El Servicio desarrolla sus actividades de acuerdo a las instrucciones que le indican los diversos tribunales, a través del país. Todas las prestaciones, salvo las Oficinas de Protección de Derechos, están ligadas a la justicia y los niños, niñas y adolescentes que son atendidos han

sido enviados directamente por los Tribunales de Familia, vale decir, se encuentran judicializados. Para cumplir con estas obligaciones, SENAME cuenta con centros de atención directa y con una red de colaboradores acreditados, que postulan con proyectos a licitaciones públicas. En el caso de los centros directos, estos gastan el 10% del presupuesto institucional, mientras que la red privada utiliza el 90% de este presupuesto.

Cuando el estado chileno ratificó la convención internacional de los Derechos del Niño, el Servicio Nacional de Menores se constituyó en el instrumento primordial de la implementación de una política de protección de derechos destinada a los niños, niñas, adolescentes y sus familias en circunstancias de riesgo y vulnerabilidad social. En una perspectiva de complementariedad a la acción del Estado, el servicio ha establecido para la intervención tres niveles, de acuerdo a la complejidad que revisten las situaciones que afectan a la población infanto - adolescente:

El primero, y de orden general, corresponde a la protección universal, para quienes se encuentran en una situación de integración y con problemas de baja complejidad.

Un segundo nivel contempla acciones de protección y prevención de mayor focalización, visualiza como población objetivo a quienes, en la franja de 0 a 18 años, presentan una situación de vulneración y riesgo equivalentes a una mediana complejidad (niños y adolescentes con riesgo de deserción escolar, con consumo no problemático de drogas y alcohol, vínculos intrafamiliares con relaciones violentas; etc.). La oferta programática para estos casos implica la ejecución de programas de intervención socio educativa.

En un tercer nivel, orientado a la reparación, se ubican las acciones en el ámbito de la protección, que en virtud de la complejidad de los problemas asumen un carácter de mayor especialización. Específicamente: maltrato grave, explotación sexual comercial; niños / as en situación de calle; consumo habitual de drogas; explotación laboral de niños y adolescentes.

El abordaje de estos tres niveles, en lo que concierne al SENAME en los de mediana y mayor complejidad, supone la articulación programática, la acción de una fuerte red de recursos intersectoriales, el concurso de las familias y el rol activo de los actores de la

comunidad emplazados en el territorio y el protagonismos de los niños, niñas y adolescentes³⁵.

La acción del Servicio Nacional de Menores, en materia de protección, encuentra su marco orientador en los postulados de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, y en otros cuerpos legales, que definen institucionalmente la voluntad del Estado⁴⁵ otorgar vigencia y operatividad a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente y conforme a la función específica del SENAME en materia de protección, se orienta a quienes en el rango de 0 a 18 años han visto vulnerados sus derechos, se encuentran en situación de riesgo y/o vulnerabilidad y tienen comprometida la plenitud de su desarrollo.

La ratificación de la Convención por el Estado de Chile en 1990, releva la preocupación por la protección y el cuidado, distinguiendo las obligaciones específicas y el detalle de los derechos que atañen a la acción del Estado y que instruyen la acción del servicio en materia de protección. La Convención constituye para el SENAME el sustento jurídico y ético de su quehacer.

La ley de Menores, y sus actualizaciones, otorgan el marco para la acción del servicio en materia de protección. El detalle de las disposiciones se encuentra en el texto de la Ley 16.618, en lo referido a las causales de protección que conciernen a la conducta de padres y adultos responsables y en lo referido a las instancias de protección.

La Ley de Tribunales de Familia, N° 19.968, del 30 de Agosto del 2004, creada como una judicatura especializada, genera un escenario para la mejor realización de las tareas de protección que conciernen al SENAME, define sus competencias, la relación del quehacer del servicio en este ámbito, e instruye respecto de las implicancias judiciales de las medidas de protección de los derechos para los niños, niñas y adolescentes.

La ley de Subvenciones para la atención de niños y niñas a través de su red privada de colaboradores, N° 20.032, constituye el cuerpo legal que especifica y reglamenta la oferta

³⁵ SENAME, "Que es la Protección de Derecho, Protección de la Infancia", 2007, Extraído el 14 de junio de 2009, de página web, <http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=10>

del servicio, en las modalidades de intervención, cuya implementación compete a los Organismos Colaboradores de la red privada. A ellos se transfieren, a través de procesos de licitación pública, recursos para el financiamiento de los programas.

2.3.2.1.- Principales Causas de Ingreso a SENAME.

Las principales materias de Vulneración de Derechos, atendidos por SENAME y las Instituciones colaboradoras, se expresan en la siguiente tabla.

Tabla N°1: Causales de Ingreso en la Red SENAME

Causal de Ingreso (agrupada)	TOTAL
Víctima de violencia o malos tratos	13.601
Solicitud del niño/ a	11.618
Medida de protección	10.873
Dificultad en el ejercicio del rol parental	10.842
Sin información	7.833
Simple delitos	4.428
Problemas socioeconómicos	4.413
Niños/as de la calle y problemas escolares	2.281
Otros simples delitos o faltas	1.193
Abandonados o cedidos en adopción	993
Infracciones graves	941
TOTAL	69.256

La tabla N°1 indica que 6.562 de los adolescentes presentan ingresos a la Red SENAME, por causal de infracción a la Ley. El país ha suscrito una serie de otros acuerdos internacionales. Estos han sido recogidos en las orientaciones e instrumentos de política pública, lo que tiene injerencia en la acción del servicio en materia de protección. También se traducen en un esfuerzo por concertar acuerdos con otras instancias de la administración del Estado, de manera de incorporar su contenido³⁶.

2.3.3.- La Ley 20.084.

Esta Ley es un cuerpo legal de carácter especial, dirigido a los mayores de 14 y menores de 18 años de edad que han cometido algún acto delictivo contemplado y tipificado en el Código Penal.

La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente tiene como fundamento los estándares nacionales e internacionales que se han exigido por los países en general, teniendo como bases principales la Constitución Política de la República y los tratados internacionales aprobados y reconocidos por Chile, siendo uno de los esenciales la Convención Internacional de los Derechos del Niño³⁷.

En el artículo 3º, se establece que la ley número 20.084 se aplicará a quienes al momento en que se hubiere dado principio de ejecución del delito sean mayores de 14 y menores de 18 años, los que, para los efectos de esta ley se consideran adolescentes. Se destaca que deroga el trámite del discernimiento, circunstancia que permitía que en muchas ocasiones, un adolescente se eximiera de toda responsabilidad penal. Hoy, al derogarse este trámite, todo adolescente infractor de ley, es responsable criminalmente.

En el Párrafo 2º, Título I de la ley, se distinguen las sanciones no privativas de libertad, a saber:

- Amonestación;

³⁶ SENAME; “Marco Legal, Protección de la Infancia”, 2007, Extraído el 14 de junio de 2009, de, <http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=11>

³⁷ Extraída el 22 de mayo de 2009, de página web, http://www.derechojuven.cl/que_dice.htm

- Multa;
- Reparación del daño;
- Servicios en Beneficio de la comunidad;
- Libertad Asistida, y
- Libertad Asistida Especial.

2.3.4.- El Consejo de Defensa del Niño (CODENI).

Es una fundación de derecho privado, creada el 8 de Junio de 1934, bajo la presidencia de Don Arturo Alessandri Palma, con el objetivo de acudir en ayuda de los niños, niñas y jóvenes afectados por la cesantía generada por la crisis económica de 1931. En sus 74 años de historia, la misión primordial de esta fundación ha sido la de atender a aquellos niños y niñas cuyas difíciles condiciones socioeconómicas o familiares le impidan acceder a oportunidades normales para alcanzar su desarrollo físico, intelectual y moral. “En la actualidad "CODENI" cuenta con 61 programas activos en el territorio nacional, 12 en la región Metropolitana y 49 en provincias, trabajando en torno a la temática de vulneración de derechos que afecta a niños, niñas y adolescentes, abordando las áreas de promoción, prevención, diagnóstico, protección y protección especializada y apoyo a jóvenes en conflicto con la justicia”³⁸.

2.3.5.- Programa de Reparación a la Víctima y Servicios en Beneficio de la Comunidad.

Consideraciones Generales:

Medida o sanción no privativa de libertad, que abre posibilidades de acuerdos reparatorios o de trabajo a la comunidad.

³⁸ CODENI. Extraído el 30 de mayo de 2009, web, http://www.codeni.cl/quienes_somos.html

Jóvenes que pueden rectificar sus conductas y reparar los daños producidos, con la convicción que tras el “quiebre de la norma” pueden hacerse responsables de operar socialmente apegados a las normas legales.

Comunidades e individuos particulares que aceptan un resarcimiento de parte de quienes les han ocasionado daños.

Operadores jurídicos y sociales dispuestos a regular sus prácticas y enfoques, en consonancia con procesos de conciliación y mediación entre víctimas y jóvenes infractores/as.

Instituciones jurídicas operando con recursos humanos y profesionales especializados, en un contexto sociocultural imbuido de la visión de que la dignidad y los derechos plenos de niños, niñas y jóvenes son el eje de sus praxis.

2.3.5.1.- Objetivo General del Programa.

“Favorecer la responsabilidad e inserción social de los(as) jóvenes inculcados(as) de infringir la ley penal derivados por los tribunales competentes, cumpliendo sanciones no privativas de libertad, en un programa de reparación a la víctima y servicios en beneficio de la comunidad”³⁹.

Tanto la reparación a la víctima como los servicios en beneficio de la comunidad, dan cuenta de mecanismos alternativos aplicados a jóvenes infractores/as de ley, bajo la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Ambas medidas, son concebidas con la idea de responsabilizar a los/as jóvenes de sus acciones, como también de los perjuicios que ha ocasionado y de confrontarlos/as con las consecuencias de sus maneras de actuar.

En la aplicación de este tipo de medidas se debe considerar los principios de: la Proporcionalidad entre el daño causado y la acción reparatoria, así como el principio de intervención judicial mínima.

³⁹ CODENI. Extraído el 30 de mayo de 2009, página web, <http://www.codeni.cl/mision.html>

2.3.6.- Línea Reparación del Daño a la Víctima.

“Esta reparación consiste en restituir la cosa objeto de la infracción o resarcir el daño causado mediante una prestación en dinero o un servicio no remunerado en favor de la víctima. El juez regulará, prudencialmente, el monto de la prestación en dinero o la naturaleza de los servicios basándose en los antecedentes probatorios que se presenten en el juicio⁴⁰.”

2.3.7.- Línea de Servicios en Beneficio de la Comunidad.

“La sanción consiste en la realización de actividades no retribuidas a favor de la colectividad o en beneficio de las personas en situación de precariedad; con una duración mínima de 30 horas y máxima de 120 horas⁴¹.”

La prestación de servicios en beneficio de la comunidad no podrá exceder en ningún caso de cuatro horas diarias y deberá ser compatible con la actividad educacional o laboral que el/la joven realice.

¿A quiénes se sanciona con estas medidas?

A los/as jóvenes, con edades entre los 14 y 16 años, imputados de delitos menos graves y reparables, a quienes se les aplique una medida de protección resuelta por el Tribunal de Familia.

Los/as adolescentes entre 16 y 18 años, imputados de delitos menos graves y reparables, declarados sin discernimiento, a quienes se le aplica una medida de protección resuelta por el Tribunal correspondiente. Los/as adolescentes, entre 14 y 18 años, imputados de delitos menos graves y reparables, declarados con discernimiento, en virtud de una salida alternativa de suspensión condicional del procedimiento o acuerdo reparatorio.

⁴⁰ Ibíd.

⁴¹ Ibíd.

CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO

3.- Marco Metodológico.

3.1.- Metodología.

El estudio a realizar corresponde a una Metodología de Investigación Cualitativa, ya que el objetivo principal es conocer a través de las entrevistas, los factores psicosociales que se vinculan al incumplimiento de la sanción, elementos que sólo se podrán dar a conocer mediante éste tipo de investigación.

Taylor y Bogdan (1992) señalan que “lo que define la metodología es simultáneamente tanto la manera cómo enfocamos los problemas, como la forma en que le buscamos las respuestas a los mismos⁴²”. Es por ello que la forma más acertada es la de tipo cualitativo, debido a que se logrará describir y/o descubrir los sucesos en su medio natural, a través de un estudio de casos, el cual consta de una población específica, la que a su vez presenta ciertas características establecidas.

3.2.- Tipo de Investigación.

De acuerdo al tipo de investigación, ésta será de carácter exploratorio⁴³, ya que se indagará en un fenómeno nunca antes abordado, por ninguna entidad pública o privada, ya que el programa es relativamente nuevo en la comuna de concepción y los adolescentes inmersos en éste no han sido estudiados anteriormente.

Es debido a esto que la investigación permitió un primer acercamiento al problema mencionado con anterioridad.

⁴² César Augusto Bernal Torres. “Metodología de la Investigación”, para administración, economía y ciencias sociales. Pearson Educación de México. Segunda Edición 2006, página 57.

⁴³ Hernández Sampieri, Fernández & Baptista, “Metodología de la Investigación”, Mc Graw Hill, México, 1991, página 43.

La investigación de tipo exploratoria se utiliza cuando el problema aún no ha sido abordado o suficientemente estudiado, por lo cual es pertinente la elección de éste tipo de investigación.

Esta investigación es social básica, pues buscó incrementar conocimientos de una determinada área y comprensión de un fenómeno, a su vez según su aplicabilidad será de tipo utilitaria, ya que además de conocer en mayor profundidad aspectos de la realidad y del por que se genera un hecho en particular, buscó diagnosticar una situación de la realidad, con el fin de contribuir a la identificación de factores que pudiesen interferir en el cumplimiento del Programa de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad. Además permite identificar posibles soluciones del tema puntual.

Según su temporalidad, ésta investigación será Transversal y Sincrónica⁴⁴, pues el estudio se realizó en un período determinado.

En relación a la amplitud, fue una investigación de tipo microsocioal dado que se limitó a estudiar solo un sector específico de la población.

En cuanto a su fuente, fue una investigación primaria, ya que los datos fueron recopilados, procesados y sistematizados directamente por las investigadoras.

La investigación según su naturaleza es empírica, pues se trabajó directamente con las personas, en relación a su marco, es una indagación de campo, ya que se observó al grupo en su ambiente natural, según el tema de su objeto, es una exploración de sectores sociales, ya que se estudió a un grupo específico, como son los adolescentes infractores de ley del programa CODENI que han incumplido con la sanción de Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad.

El tratamiento de las variables, fue en base al enfoque Fenomenológico, el cual *se preocupa de comprender cómo los individuos experimentan o vivencian esos hechos*⁴⁵.

⁴⁴ Briones, Guillermo, "Métodos y Técnicas de Investigación para las Ciencias Sociales", Trillas, México, 1998, página 60.

"... debemos ubicarnos mentalmente en una futura situación que consideramos ya realizada, aunque realizarla sería el fin de la acción que pensamos poner en práctica. Sólo considerando cumplido el acto podemos juzgar si los medios previstos para llevarlos a cabo son o no adecuados. (...) Como toda anticipación, la acción futura ensayada en la imaginación también tiene lagunas que sólo la efectuación del acto puede llenar." ⁴⁶ . (A. Schutz. *El Problema de la Racionalidad en el Mundo Social*), y su fenomenología está dedicada a la descripción de un mundo de vida. Giddens Anthony, cita a Schutz, el cual se ocupa de la "Actitud Natural", un estudio de la actitud natural, o lo que Schutz llama también "el mundo del sentido común" o "vida cotidiana"⁴⁷.

3.3.- Población.

Se define como población, en su acepción sociológica, "Unidad de análisis, la cual va a ser estudiada y sobre la cual se pretende generar los resultados"⁴⁸,

En este estudio la población estuvo compuesta por los adolescentes a quienes se les aplicó la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio a la Comunidad en la Provincia de Concepción.

Debido a la amplitud de la población adolescente que infringe la ley y su distribución geográfica se definió una muestra representativa de la población total y en base a ella se trabajó durante el desarrollo de la investigación.

⁴⁵ Taylor, S.J & Bogdan, R, "Introducción a los métodos cualitativos de la Investigación". Paidós, España, 1987, página 67.

⁴⁶ *Ibíd.* p; 68

⁴⁷ Giddens Anthony, "Las Nuevas reglas del Método Sociológico, parte I". Extraído el 25 de junio de 2009, de página web, <http://investigacionsocial2uct.blogspot.com/>

⁴⁸ Hernández Sampieri R. Fernández, Collado Carlos, Baptista Lucio Pilar, (2006). "Metodología de la Investigación", México. p., 210.

A raíz de esto surgió la problemática relativa a la imposibilidad de recoger el total de datos de la población identificada, debido principalmente a su gran y heterogénea geográficamente.

La población total integrada por Adolescentes Infractores de Ley, que incumplieron con la sanción de prestación de servicio en beneficio a la comunidad, en la Provincia de Concepción, arrojó 58 casos, los cuales fueron proporcionados por la Directora del programa CODENI, quien los extrajo del SENAINFO de SEMANE, de los cuales el mayor porcentaje se encontraban en las comunas de San Pedro de la Paz y Concepción, de ellos 54 corresponden a adolescentes de sexo masculino y 4 femenino, en un rango de edad desde los 18 (mayor número de casos) a los 16 años de edad.

3.4.- Muestreo.

Se define muestreo a la “Acción de escoger muestras representativas de la calidad o condiciones medias de un todo”⁴⁹, extracción de una muestra a partir de la población. El proceso esencial del muestreo consiste en identificar la población que estará representada en el estudio, que serán todos los adolescentes Infractores de Ley de la Provincia de Concepción, que hayan incumplido con la sanción de Prestación de Servicio en Beneficio a la Comunidad, del Programa CODENI, ingresados desde el mes de Julio de 2007, hasta abril de 2009.

En esta investigación no se utilizó el muestreo al azar, sino que se utilizó el muestreo Intencional u Opinativo, las investigadoras seleccionaron de modo directo los elementos de la muestra que se requieren para éste estudio, reconociendo determinados elementos comunes que deberán tener los adolescentes que participen de éste estudio, identificándose en ellos una significancia representativa con características típicas, considerados a criterio propio y establecidos por las investigadoras, debiendo seleccionar los adolescentes que se estimen como facilitadores de la información necesaria.

⁴⁹ Diccionario de la Real Lengua Española, vigésima segunda edición, Extraído el 3 de junio de 2009, de http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=poblaci%C3%B3n página web,

Este método, que Jiménez Fernández (1983) califica de “deliberado”, se justifica cuando se quieren estudiar elementos excepcionales de cierta población, ya que la forma de asegurarse de que se incluirán en dicho estudio, es elegirlos intencionalmente⁵⁰, buscan elementos de la muestra que puedan facilitar una información más válida, definiendo de manera acotada la población, ya que se quiere conocer a los adolescentes Infractores de Ley del Programa CODENI, que han sido sancionados con la Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad.

La accesibilidad de información, su posterior clasificación y análisis, son factores que se deben considerar al momento de programar para la investigación, así como también, los plazos en los que se deben cumplir, es por ello, que sólo se trabajará con una parte de la población, principalmente con aquellos adolescentes infractores de ley de la Provincia de Concepción, ya que al abordar el universo total, demandando un periodo de tiempo más extenso de investigación, lo que interfiere con los objetivos propuestos.

3.5.- Muestra.

Se define muestra como “Un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población”⁵¹.

Es por esto que la muestra debe ser una parte de la población, la que debe ser representativa y contar con ciertas características en común. Para llevar a cabo éste proceso investigativo, se someterá a una investigación científica – social, sólo a una parte de la población, la cual representa el total de la población objeto, para lograr una obtención de resultados válidos.

De la población total (58 casos), se determinó una muestra compuesta por 20 adolescentes, cifra que fue obtenida a través de las características necesarias que debían cumplir los adolescentes para llevar a cabo el estudio. Además la muestra dependerá del proceso de

⁵⁰ Hernández Sampieri, Fernández & Baptista: (1991). “Metodología de la Investigación”, Mc Graw Hill, México, página 165.

⁵¹ Hernández Sampieri R. Fernández, Collado Carlos, Baptista Lucio Pilar, (2006). “Metodología de la Investigación”, México. p., 210.

saturación, el cual establece que el proceso investigativo acaba una vez que la información expresada por los entrevistados no arroje nuevos elementos investigativos.

3.5.1.- Características de la Muestra

Para la determinación de la muestra se definieron características representativas y necesarias para llevar a cabo la investigación.

Estas son:

- 1.- Ser Adolescente Infractor de Ley
- 2.- De sexo femenino o masculino
- 3.- Con un rango de edad entre 16 y 18 años.
- 4.- Que haya pertenecido al Programa CODENI
- 5.- Población ingresada durante los meses de Julio de 2007 hasta Mayo de 2009.
- 6.- Que haya presentado situación de Incumplimiento de la Sanción de Prestación Servicio en Beneficio de la Comunidad (PSB)
- 7.- Que pertenezca a la Provincia de Concepción.

3.6.- Sistema de Recolección de Información.

El sistema de recolección de información estuvo determinado por un cuestionario, previamente establecido, el que fue confeccionado de acuerdo a la malla temática, con el fin de ir enfatizando y/o profundizando en algunos ítems de los cuales se requiere mayor información y poder así otorgar respuestas a los objetivos planteados en la investigación.

Este cuestionario estuvo compuesto por 31 preguntas, las que fueron divididas en base a 7 temas a abordar en este estudio, entre ellos se encuentran; la situación individual, y familiar del adolescente, el grupo de pares, los factores escolares y laborales, la responsabilidad del adolescente frente a la institución y/o organización de prestación de servicios en beneficio a la comunidad y los referentes significativos.

Para aplicar este cuestionario se utilizó la técnica de Entrevistas⁵² las que fueron determinadas como Semi- Estructuradas⁵³, con el objetivo de comprender y obtener conocimientos determinados de diferentes temáticas de interés de las investigadoras.

Las preguntas fueron abiertas, las que permitieron entregar respuestas fidedignas y con las propias palabras de los adolescentes, siendo de gran utilidad por el tipo de investigación a realizar, buscando más que nada el cómo perciben determinadas situaciones los adolescentes entrevistados.

3.7.- Plan de Desarrollo del Estudio.

Con el propósito de aplicar el cuestionario establecido en la investigación, se realizaron entrevistas semi estructuradas, las que fueron aplicadas a 7 de 20 adolescentes infractores de ley, los cuales cumplían con las características anteriormente señaladas de la muestra. Para acceder a ellos se solicitó a la institución Codeen una base de datos de cada uno de ellos, con el objetivo de subtraer la información relevante para el estudio, como son; el nombre, domicilio, edad, entre otras.

Luego de esto se acudió a cada uno de los domicilios de los adolescentes para realizar las entrevistas. Al acudir a algunos domicilios se presentaron diferentes situaciones, algunas de ellas fueron; no se encontraban el adolescentes en su domicilio y se desconocía su paradero no correspondía la dirección, en algunos casos no accedían a la entrevista, otros se encontraban en la cárcel, entre otras, por lo cual solo se pudo realizar las entrevistas a 7 adolescentes.

Para que los adolescentes accedieran a la entrevistas se les explicó con claridad cada uno de los objetivos de la investigación, además se les afirmó que las entrevistas eran anónimas que no saldrían sus nombres en ellas y se les solicitó su colaboración en este proceso, por lo

⁵² Según la REA, se define como: El tener una conversación con una o varias personas para un fin determinado.

⁵³ Hernández Sampieri, (1997), "Metodología de la Investigación" , Mc Graw Hill, México, página 166.

cual algunos de ellos estuvieron completamente de acuerdo en participar y otros simplemente se negaron.

Una vez aplicadas las entrevistas se realizó la codificación de ellas y sus respectivos análisis.

3.8.- Plan de Análisis.

Con el fin de ejecutar la investigación se realizaron 7 entrevistas semi-estructuradas, ya que a partir de ésta, la información comenzó a repetirse, por lo cual no fue necesario seguir aplicando nuevas entrevistas, ya que los testimonios no arrojaban nuevos antecedentes a la investigación.

En relación al análisis, en una primera instancia se realizaron las diversas transcripciones de cada una de las entrevistas, con el fin de plasmar cada una de las respuestas entregadas por los/as adolescentes.

Luego de esto se efectuó la respectiva codificación, en la que se definieron las totalidades, cada una de estas se encuentra compuesta por aquellos contenidos expresados por los/as entrevistados, fijando una frase que fuera representativa y que correspondiera a la totalidad, además se realizó una presentación de resultados en el cual se da a conocer cada una de las totalidades a analizar con sus respectivas oraciones, en las cuales los/as adolescentes expresaban de manera explícita en cada una de las preguntas solicitadas.

Para dar cumplimiento a este estudio se realizó un análisis de contenido de los objetivos planteados en esta. Para tal efecto se contrastó cada uno de los objetivos específicos y general con el marco empírico y marco teórico, con el fin de otorgar consistencia y validez a la investigación y poder así ratificar o discrepar de las teorías e investigaciones establecidas en este estudio.

3.9.- Validez y Confiabilidad

La validez debe ser entendida como la forma de verificación, de lo que nos proponemos medir, buscando un buen estado de confiabilidad, es decir el replicar la investigación con idénticos resultados. A su vez existen distintos tipos de validez, el primero de ellos trata de

una validez interna, que busca una relación causal o explicativa. La segunda establece que debe existir una validez externa, esto quiere decir que la muestra analizada sea una réplica del universo investigativo. Elementos que deberán ser considerados una vez finalizada la investigación.⁵⁴

En el presente estudio se puede apreciar que con respecto a la validez interna, que la teoría aplicada dice relación con los resultados obtenidos a través de la investigación. En cuanto a la validez externa la muestra extraída para la aplicación del instrumento cuenta con las características necesarias definidas por las investigadoras, de una población total de 58 casos, lo que la hace representativa de ésta.

Se puede afirmar que la investigación tiene un alto grado de validez en la medida que los resultados obtenidos reflejen una imagen lo más completa posible, clara y representativa de la realidad estudiada. La validez es perfectible, teniendo presente algunas problemáticas y/o dificultades que se pudiesen presentar en la investigación.

Según Bernal (2006)⁵⁵, existen distintos tipos de validez algunos de los cuales son: Validez General y Validez de Contenido. A continuación se definen cada una.

Validez General: Relacionada con el grado en que el instrumento utilizado logra medir aquello para lo cual fue elaborado. El instrumento fue evaluado en primera instancia por la directora del programa de Prestación de Servicio en Beneficio a la Comunidad, perteneciente a CODENI, y por la profesora guía, para posteriormente ser aplicada.

Validez de Contenido: Se refiere al grado en el que las variables objeto de estudios están presentes en el instrumento a aplicar. El instrumento fue construido en base a preguntas orientadas a las dimensiones a las que el presente estudio pretende investigar tales como: factores de incumplimiento, el grado de responsabilidad frente al delito

⁵⁴ Bertaux Daniel. "El enfoque biográfico. Su validez metodológica, sus potencialidades". [Artículo]. En *Proposiciones Vol.29*. Santiago de Chile: Ediciones SUR, 1981. Obtenido desde: <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=436>. Consultado el 20 de septiembre de 2009

⁵⁵ Bernal, C. Metodología de la Investigación (2 ed). Editorial Pearson, México (2006). Pág. 214, 215.

cometido y presencia en el entorno cercano del adolescente de algún referente significativo.

A su vez la confiabilidad determina que el investigador pueda llegar a los mismos resultados o conclusiones, diferenciándose de la anterior, al no realizar una réplica, sino rehacer el mismo estudio. Debiendo ser estable, segura, congruente, igual en diferentes tiempos y previsible para el futuro. Al igual que la validez existe una confiabilidad interna y externa, situación que hasta el momento no se ha podido constatar con otras investigaciones de éste tipo, ya que no existen mayores antecedentes referidos a éste tema de investigación.

CAPITULO IV: ANALISIS DE RESULTADOS

4.- Análisis

De las siete entrevistas realizadas a los adolescentes infractores de ley se subdividieron totalidades, las cuales darán respuesta a cada uno de los objetivos de investigación.

4.1.- Presentación de los Resultados.

La población total integrada por Adolescentes Infractores de Ley de la Provincia de Concepción arrojó 58 casos, de los cuales el mayor porcentaje se encontraban en las comunas de San Pedro de la Paz y Concepción, de ellos 54 corresponden a adolescentes de sexo masculino y 4 femenino, en un rango de edad desde los 18 (mayor número de casos) a los 16 años de edad.

Como muestra se extrajo a una población de 20 adolescentes con las características particulares que se estableció para la muestra, de los cuales fueron siete entrevistados, seis del sexo masculino y una del sexo femenino.

Objetivo Específico N° 1: Identificar factores individuales, familiares y sociales que conllevan a que los/as adolescentes infractores de ley, incumplan con la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.

Respecto de los factores que conllevan a que los adolescentes Infractores de Ley, incumplan con la sanción ya señalada, se observan catorce totalidades, las cuales son las siguientes: Autoconcepto, Apreciación de la Relación Familiar, Expectativas a Futuro, Afecto y Preocupación de los Padres, Normas y Sanciones, Cohesión del Grupo Familiar, Desarrollo de Refuerzos Positivos, Apoyo Emocional del Grupo Familiar, Actividades Desarrolladas por el Grupo de Pares, Asistencia de los Amigos a la Escuela o Liceo, Presión del Grupo de Pares, Consumo de Drogas de los Amigos, Situación Escolar del Adolescente, Situación Laboral de Adolescente.

A continuación se analizará cada totalidad de acuerdo al objetivo planteado, reflejando la información proporcionada por los adolescentes entrevistados.

Totalidad N° 1: Autoconcepto

Según los resultados arrojados, existe una fuerte inclinación a realizar una valoración desde una perspectiva conductual, no se refieren a cualidades positivas o negativas que pudiesen tener como individuos, si no que ellos se juzgan de acuerdo a las acciones que han realizado, valoradas como buenas o malas, no se destacan aspectos de la persona. Es posible concluir que su autoconcepto está basado en el marco conductual de cada individuo y no se mencionan en ningún caso destrezas individuales como parte de su capital individual.

“Yo considero, a ver las buenas, que ahora me estoy portando bien ya”

“Las malas son juntarse con amistades que les gustan andar haciendo custiones malas”

“Que no soy desordenado no ando haciendo custiones eso no má puh”

A su vez, lo que ellos consideran como bueno en sí, es portarse bien, no hacer cosas malas, considerando que las cosas buenas que ellos pudiesen tener, no son cualidades, sino una forma de comportamiento positiva.

“Salgo a trabajar ahora...”

Mayoritariamente no se señalan aspectos negativos, en el discurso de los entrevistados, más bien vinculados a relaciones interpersonales con el grupo familiar.

Totalidad N° 2: Apreciación de la Relación Familiar

La relación que establecen los adolescentes con su grupo familiar es señalada por los entrevistados como positiva, manifiestan que al interior de sus hogares existe un clima armónico y que las relaciones entre los miembros se desarrollan de forma fluida.

“Bien, si no tienes problemas con ninguno”

“Con todos bien mi mamá, mi papi, bien”

“Bien, por que, no le falto el respeto a nadie, soy tranquilo yo con ellos”

Totalidad N° 3: Expectativas a futuro.

Es posible observar que entre las prioridades de los entrevistados están el encontrar una fuente laboral estable que les proporcione una estabilidad económica; hay quienes manifiestan la intención de continuar sus estudios para posteriormente ejercer una profesión y también hay quienes simplemente se muestran sin una proyectiva que demuestre sus aspiraciones futuras.

“Buscar una pega estable, buscar la pega estable y estar bien”

“Me gustaría hacerme un local tener mi casa, eso no más”

“Seguir yendo a la iglesia y estudiar, como cambiar”

“Yo siempre eh querido ser mecánico electricista”

“No se, quiero ser mecánico si”

“No se, no nunca me eh pensao en que voy a ser má tarde”

Sin duda el pensamiento en una proyectiva de vida, se vincula estrechamente al obtener un trabajo y/o seguir estudiando y ejercer una profesión.

Totalidad N° 4: Afecto y Preocupación de los Padres

Según la percepción de los adolescentes insertos en la prestación de servicios en beneficio a la comunidad manifiestan sentirse parte de su sistema familiar, señalan ser receptores de afecto y cuidados e identifican como apoyo significativo preferentemente a su madre.

“Mi mamá se preocupa más que mi papá”

“Siempre preocupándose de mi, estando en todas conmigo, en las buenas”

“Si, igual aquí me quieren caleta”

Totalidad N° 5: Normas y Sanciones

De acuerdo a las normas establecidas al interior del grupo familiar de cada uno de los adolescentes se puede mencionar que en la mayoría de los hogares existe un marco normativo de tipo Laissez Faire que “deja ser” al adolescente de acuerdo a sus preferencias por lo que no se establecen horarios, y no existe un tipo de sanción que sea establecida y asumida por los miembros del grupo familiar; solamente se recurre a reprimendas de tipo verbal en caso de falta.

“Yo aviso cuando voy a llegar tarde”

“A veces me esperan hasta tarde pero después se acuestan”.

“Todo tienen llaves, el que quiere entrar mas tarde, se entra mas tarde”.

“Me retan, me llaman la atención”

“Si puh, si llego aquí y me preguntan todo, donde anduve les digo la verdad no má si puh”

“Se enojan no má “

Totalidad N° 6: Cohesión del Grupo Familiar.

La cohesión del grupo familiar, se determinó para ésta totalidad como el poder de toma de decisiones en conjunto, considerando el grado de involucramiento del adolescente en su sistema familiar y el de otros integrantes, ante situaciones en las cuales se tuviesen que tomar decisiones importantes.

En este punto, se puede apreciar que no existe mayor involucramiento de los adolescentes en la toma de decisiones a nivel familiar, o si éstos se realizan en conjunto, ellos no tienen

mucha participación en la decisión. A su vez una decisión de carácter personal, no la discuten con su grupo familiar, las resuelven solos, ni tampoco las comentan.

“Si hay un motivo grave, todo, y si no es grave, uno no más”

“Si generalmente se conversa todo, siempre se habla”

“No, las toman las decisiones ellos no más”

“Si es algo personal no”

Totalidad N° 7: Desarrollo de Refuerzos Positivos.

De acuerdo a lo planteado por los adolescentes, declaran sentir un reconocimiento de sus logros por parte de su grupo familiar, el cual refuerza sus conductas positivas.

“Si poh me dicen, me siento orgulloso de ti hijo, aquí y allá”

“Si poh me felicitan porque hago algo bueno, si los reconocen”

“Ellos están ahí, sigue adelante me dicen”

Totalidad N° 8: Apoyo Emocional del Grupo Familiar.

Al enfrentarse a una problemática o dificultad, los adolescentes manifiestan sentirse apoyados por su grupo familiar, aunque algunos señalan que no ha sido un apoyo constante. A su vez aquellos que se han encontrado frente a alguna dificultad, prefieren ser más reservados. Con quien sienten más confianza es con sus madres.

“Si, me han apoyao caleta”

“Tengo confianza hacia ellos”

“Eh que yo converso má con mi mami y con mi hermana no má”

“Con mi papi yo no converso mucho, casi nunca conversamos, por que él vive su vida no má, su mundo”

“A mi mami le converso derrepente cuando tengo problemas pero, según el problema”

“Pero si tengo un problema mayor me lo reservo, me lo guardo pa` mi” *“No, es mío no má”*

Totalidad N° 9: Actividades Desarrolladas con el Grupo de Pares.

De acuerdo a lo planteado por los adolescentes entrevistados, las actividades que realizan ellos con su grupo de pares, se definen como recreativas, de compartir, así como también aquellos que señalan actividades que realizan sus amigos, en las cuales ellos no participan, como aquellos en las que si realizan en conjunto.

“Nos pasamos mas jugando en el pool que hay aquí”

“Conversamo, jugamos, de repente lisiamos toh ahí, vamo a jugar pool, eso no ma po, escuchamo música”

“Unos que roban, igual tengo de todo, o sea no amigos conocío no má, pero tengo de todo tipo de conocío”

“Eh, nos volamos, nos tomamos un copete”

“Eh, trabajan si la mayoría, otros estudian”

Totalidad N° 10: Asistencia de los amigos a la escuela o liceo.

No existe constancia por parte del grupo de pares por terminar el sistema escolar, así como se señala de igual manera que alguno de ellos estudia o trabajan.

Como se señaló anteriormente existe un proyecto de vida que contempla la continuación de estudios de los adolescentes, a pesar de no tener una asistencia permanente para que esto ocurra, ya que existe un aburrimiento al asistir al sistema escolar.

“Nadie estudia”

“Estamos todo estudiando pero no duramo mas de tres mese, lo aburrimo”

“Yo también estoy estudiando”

“Ellos trabajan igual”

“Si puh, eh que aquí arriba igual tengo arto amigo que estudian, y trabajan igual”

“Ahora no he ido por que se me ha complicado”

Totalidad N° 11: Presión del grupo de pares.

La presión del grupo de pares de acuerdo a los entrevistados, no se encuentra determinada por ejercer influencia sobre los entrevistados, si no más se ejerce el libre albedrío, en el cual son ellos los que deciden el realizar acciones en conjunto o no, en donde ellos deciden que hacer, tomando sus propias decisiones, no aceptando imposición, y si se hacen cosas en conjunto son bajo la propia responsabilidad de cada uno.

Uno de los entrevistados señala que es él el que incentiva o promueve realizar acciones con el grupo de pares, y no al revés.

“No pu, si yo quiero hacerlo lo hago, sino no, no mas”

“Aunque la sintiera tampoco, es mi decisión”

“A mi nadie tiene que decirme hace esto hace esto otro”

“No, no el que quiere quiere”

“No, por que eso va en uno no má, si uno quiere es su decisión”

“No, por que yo los apuro, yo les digo”

Totalidad N° 12: Consumo de drogas en los amigos.

De acuerdo a lo planteado por los adolescentes, respecto de ésta totalidad se señala que el grupo de pares, si consume frecuentemente drogas, o presentan algún tipo de consumo de otras sustancias, el que se presenta en gran parte del grupo de amigos, de quienes

identifican ésta situación. Existen también quienes señalan que en su grupo de pares no se identifica (por parte de ellos) algún tipo de consumo.

“Si poh, son varios”

“No no todos, algunos no más, de los 20 que nos juntamos, la mitad”

“Siempre consumen, casi siempre”

“No, somos todo, no se nadie toma, somos todos sanos”

Totalidad N° 13: Situación escolar del adolescente.

La situación en la que se encuentran los adolescentes, es de irregularidad, para la continuidad de estudios, planteando que aquellos que los han dejado ha sido por realizar una actividad laboral, planteando a su vez que retomar el sistema escolar les da flojera, lo dejaron por que les aburría, definiendo que es un problema que tienen ahora el no estar estudiando.

Algunos que desertaron del sistema escolar, lo realizaron por problemas conductuales y por adicción a las drogas, así también por un tema de costo económico, de no poder financiar los pasajes, sólo un caso se encuentra en un sistema escolar de Educación Media, mencionando que quiere seguir estudiando. Muchos de los casos que han abandonado el sistema escolar lo han hecho desde aquellos que imparten Educación Integral para adultos, en donde se realizan dos cursos por año.

“Pero no fui más porque, iba a trabajar todos los lunes”.

“No pude ir más porque donde salí a trabajar con los chiquillos”

“No me aburrí no mas, me aburrí de la, lo que me hacían”

“No, ahora me da flojera”

“Como 2 meses que no voy al colegio”

“Pero ahora no he ido por que se me ha complicado”

“Si pero casi no voy ya”

“Ni me acuerdo a lo básico sí”

“Por la droga igual, por la droga y por que me echaban de clase porque me portaba mal, me dejan en una esquina a mi solo”

“Por que eh muy aburrio”

“No, ese es mi problema el otro año voy a tratar de estudiar”

“por la economía porque no había plata pa los pasajes, todo el año”

“Es que lo que yo quiero es estudiar contabilidad”

Totalidad N° 14: Situación laboral de adolescente.

Se debe mencionar que quienes realizan actividad laboral, no son todos los entrevistados, sino que una pequeña minoría, a su vez los que sí realizan una actividad laboral, lo hacen en trabajos esporádicos y/o ocasionales, para no salir a robar o bien para aportar con algún tipo de ingreso al grupo familiar.

“Tengo que dar algo aquí en la casa porque no puedo estar aquí, a que mis papás no más me den”

“Son pololitos cortos”

“En el parque repartiendo volantes”

“Le hago derrepente a esa custion, a esa custion del gas”

“Pa no salir a robar tampoco, dejo dos lucas pal almuerzo y lo otro pa mi pa tomarme un cerveza”

Objetivo Específico N° 2: Determinar la responsabilidad que tiene el/la adolescente Infractor de Ley, al incumplir con la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.

Con respecto a este objetivo, se observaron tres totalidades, la cuales son: Responsabilidad del adolescente en el delito, Opinión sobre la labor del/la delegado/a, Prestación de Servicio.

Totalidad N° 1: Responsabilidad del adolescente en el delito.

Respecto de la Responsabilización del adolescente frente al delito cometido, plantean casi en su totalidad que se sienten responsables de la acción que realizaron, reconociendo que fue un error que hay que remediar.

“Por el robo ese, sí”

“Por lo que hice, si puh”

“Ah eta bien, si al final uno tiene que, lo que le dicen tiene que hacerlo no má, si uno se pega el condoro”

Totalidad N° 2: Opinión sobre la labor del/la delegado/a.

Sin duda en el análisis de ésta totalidad, arroja dos puntos de vistas distintos entre los entrevistados, por un lado hay quienes encuentran en el/la delegado/a, un buen trabajo de quienes intervinieron con ellos, pero que sin duda el incumplimiento se funda en una situación personal, no por la intervención realizada. Quienes opinaron sobre el trabajo realizado por el/la delegado/a, señalan a su vez que se sentían presionados, que la forma de hablar no era el adecuado, que no entendían lo que le decían, que eran como “Pituco/a”, que parecía/n gendarme, que era/n muy paco/a, etc.

“Bien, era como empeñosa así poh como pa convencerme pero no, es que el problema estaba en mí”

“Ella era buena onda”

“Ella me como que me daba el apoyo”

“Son buenos los trabajos de todos los tíos”

“Están bien puh, son consejos buenos que te dan”

“Si como que me presionaba, me decía tal día teni que llegar a tal hora, ah yo llegaba a la hora que yo quería, no me gusta”

“Era, era muy pituca pa` hablar y me hablaba como así como, no sé”

“Era muy paca, parecía gendarme, no, no me gusta, no me hecha la loma altiro, me aburre”

Totalidad N° 3: Prestación de Servicio

En ésta totalidad se evaluó tanto la apreciación de la prestación de servicio, como de la actividad que realizaron. Respecto de las relaciones establecidas con quienes formaban parte de la Institución en la cual Prestaron Servicio, existe más bien una inclinación negativa sobre éstos, señalando que las personas eran medios pesados con ellos, rígido el ambiente, que los dejaban solo, que no les daban mucha importancia, así como un inadecuado trato hacia ellos.

“Los caballeros eran como medios pesado, eran mal genio”

“No, no me gusto, encontraba muy rígido el ambiente”

“No, no me gusto mucho, es que ese día como que estaba solo”.

“Como que no te daban importancia”

“No no me gustó la actitud como me trataron más que nada”

Así como aquellos que realizaron una valoración más bien negativa, existieron entrevistados que si consideraron en ésta experiencia a buenas personas, de buen trato, situación que se presentó sólo en algunos entrevistados.

“Eran buena onda, si puh”

“Bien puh, eran buenas personas”

De acuerdo a la actividad propiamente tal que debieron realizar, los entrevistados señalan que el seguir reglas y obedecer ordenes no va con ellos, que los que les tocó realizar no fue de su agrado, que a pesar de realizar su servicio en una institución de su agrado, no lo dejaron cumplir por que no cumplía los requisitos.

“Ahí me hubiese gustao pero tampoco no creo que cumplio porque hay que cumplir reglas y no me gusta, que me digan, teni que llegar a las tres, no, no me gusta”.

“Pero lo que me tocó hacer no me gustó”

“Cuando ya tuve en un lugar que me gustó, me sacaron de ahí”

“Por que ya me estaba aburriendo ya de tanto andar limpiando las cuestiones, todo eso”

Objetivo Específico N° 3: Identificar los referentes significativos de los/as adolescentes Infractores de Ley, al decretar la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.

Totalidad N° 1: Referente significativo del el/la Adolescente y la importancia que este le otorga.

En esta investigación solo un entrevistado señaló que Dios es su referente más significativo, y casi unánimemente los entrevistados identificaron a su Madre como su principal referente significativo, siendo ésta una figura de gran importancia para ellos/as.

“Primero Dios y después mi familia y todos los demás”

“No se yo creo que a mi mamá yo creo”

“No, mi mamá, mi hija, toos los de mi casa”

“Mi mami poh, si poh después vienen mis hermanas”

“Mi mami puh”

“Eh, mi mamá”

A su vez los consejos que les aportan los referentes significativos, no son muy considerados por éstos adolescentes, tomando el peso de las palabras de quienes los aconsejaron, mencionando que no les gusta el tipo de consejos que les brindan, que quienes le proporciona/n los consejos no piensan igual que ellos, teniendo alguno de ellos una postura en la cual no se acepta la opinión o sugerencia de otro.

“A veces me da consejos, pero como que no me gustan los consejos que me da”

“Ella piensa de otra manera, no piensa igual que yo”

“No los tomo tanto en cuenta, si yo digo que esta bien, bien y si no, no no más”

“A veces si puh, a veces cuando me equivoco y hago las cosas a mi manera y cuando me equivoco hay me acuerdo de lo que me dijeron”

“No yo no, no los tomos, eh que derrepente tomo los consejos, derrepente no, derrepente como que no quiero”

“Cuando ando enojáo, y ella está enoja y uno no toma esos consejos”

4.2.- Análisis de Contenido.

El objetivo central de esta investigación es “Identificar los factores psicosociales que conllevan a que los adolescentes infractores de ley incumplan con la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad en la institución CODENI, durante el periodo de marzo a septiembre de 2009.

Los datos obtenidos en esta investigación confirman que existen factores psicosociales que inciden en que los adolescentes incumplan con la sanción de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, como son; La familia, el grupo de pares, características individuales de cada uno de los/as adolescentes y la escuela.

Un factor significativo en esta investigación es la familia, la cual tiene como misión formar, entregar valores, principios, cuidar y proteger a los adolescentes. Pero no es solo cumplir

con la función de entregar amor a sus hijos lo principal también es necesario que estos cuenten con normas y sanciones específicas en el hogar, para que en un futuro próximo sean capaces de cumplir con las obligaciones que conlleva el ser adultos, ser capaces de respetar horarios y cumplir indicaciones.

Lo anteriormente señalado, constituye una falencia para las familias de los adolescentes entrevistados, debido a que en estos hogares no se especifican, aclaran o establecen las reglas y/o normas que deben cumplir los miembros del grupo familiar. Además no existen sanciones para los adolescentes, si cometen algún acto incorrecto o delictivo.

Ante la inexistencia de un marco normativo que regule la conducta de los integrantes del grupo familiar, los jóvenes se educan actuando según su voluntad, sin considerar que su conducta afecta al resto de las personas que interactúan con él, que existen ciertas normas socialmente establecidas y que ante la infracción deben ser penalizados.

Respecto al grupo de pares se puede establecer que generalmente ejercen una influencia positiva o negativa, lo cual dependerá de las características que posea tanto el adolescente como sus amigos los amigos.

Entre los/as adolescentes entrevistados existen casos en los cuales han variado sus amistades por un nuevo grupo en el cual ya no existe consumo de drogas, pero existen casos en que se mantiene el círculo de amigos que acostumbra consumir drogas y delinquir. Además es necesario destacar que debido a la influencia negativa que ejercen las amistades en los entrevistados, la relación con estos influye en el incumplimiento de la sanción de prestación de servicios, ya que al continuar relacionándose con estas amistades que presentan conductas desadaptativas se mantiene la conducta errática de consumo de drogas y/o alcohol y de delinquir.

Los adolescentes entrevistados, señalan que asisten de manera esporádica a sus establecimientos educacionales, además algunos establecen que actualmente no se encuentran estudiando, por diferentes motivos. La escuela permite desarrollar capacidades individuales y poder aspirar a tener en un mejor futuro, algún empleo que otorgue mayor rentabilidad económica, además, permite desarrollar nuevos conocimientos, los que ayudan

de alguna manera ha analizar, conocer las falencias y habilidades con las que se cuenta para enfrentar el diario vivir y poder así superar de manera conciente y responsable, los errores y problemas que se presenten en las diversas etapas de la vida debido a esto la inasistencia o deserción escolar, produce en el adolescente una carencia de conocimientos para enfrentar con mayor grado de madurez, las responsabilidades que tienen frente a los delitos cometidos. Además el estar sin realizar alguna actividad, sea esta pseudo laboral o estudiando, puede generar conductas de riesgo como hechos delictivos, conductas de calle, etc. Por lo cual el factor escolar influye de manera positiva en el cumplimiento de la sanción, si es que se permanece inserto en este sistema, pero influye de manera negativa cuando se deserta del sistema escolar, dado que éste se presenta como un factor de riesgo.

Uno de los principales motivos que lleva a los adolescentes a incumplir con la sanción de prestación de servicios en la comunidad, se debe a características individuales que poseen, ya que son ellos los responsables de dar cumplimiento a esta condena, debido a que ellos cometieron las faltas y/o delitos y no siempre tienen la disponibilidad de desarrollar las herramientas necesarias para erradicar la conducta delictual.

De acuerdo a cada uno de los objetivos señalados en esta investigación se puede concluir lo siguiente:

Objetivo N° 1: Identificar factores individuales, familiares y sociales que conllevan a que los/as adolescentes infractores de ley, incumplan con la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.

En relación a los factores individuales, se puede señalar que los/as adolescentes, no presentan claridad, al expresar sus características positivas y/o negativas, esto se refleja principalmente debido a que sus respuestas solo se basan en la conducta, para ellos lo positivo es un cambio de compartimiento, no se refieren a las capacidades individuales que ellos poseen, solo se restringen a señalar características conductuales.

Además los adolescentes entrevistados no presentan expectativas acordes a su edad cronológica, como son el estudiar, ya que, lo que ellos pretenden lograr en futuro próximo es encontrar algún trabajo, con el fin de contar con dinero y satisfacer sus necesidades y las

de su familia. Se plantea además una incertidumbre acerca de lo que serán pasado su adolescencia, señalando el no cuestionarse el que harán en el futuro.

Se puede apreciar que no presentan un autoconcepto positivo y además carecen de una proyectiva social que les permita tener un aliciente futuro.

Dicho análisis se condice con la Teoría de la Adolescencia de Erik Erikson⁵⁶, ya que este establece que, el adolescente al fracasar en la búsqueda de la identidad, experimentará inseguridad, difusión y confusión de roles; tal individuo puede caer en una preocupación o en una actividad autodestructiva. Según esta teoría, los adolescentes pueden superar con éxito o fracaso ésta etapa de la adolescencia, denominada, identidad, frente a confusión de identidad. Los entrevistados desarrollan actividades que se enmarcan en la etapa de adultez temprana y según su edad ellos aún son adolescentes, debido a que solo tienen entre 16 y 18 años, por cual se puede apreciar que se ha generado un salto en ésta etapa, ya que sus obligaciones se encuentran sujetas a otros intereses, como son el trabajar, para aportar al hogar, cuidar a sus hijos, entre otras.

La formación de la identidad que deben alcanzar o lograr con éxito los adolescentes, es un proceso que dura toda la vida, definidas en el como les gustaría ser cuando adulto, y de cómo se sienten ellos ahora siendo adolescentes. Erikson planteó siete pares de elementos de la identidad que convergen en la resolución de los conflictos. La primera de ellas dice relación a la perspectiva temporal frente a confusión en el tiempo, de acuerdo a éste postulado se debe mencionar que los adolescentes entrevistados carecen de una perspectiva temporal concreta, ya que se encuentran en una indeterminación acerca del tiempo que deberán invertir para lograr o conseguir sus proyectos de vida. Acostumbran a vivir el día a día sin proyectar que harán en el futuro.

El segundo elemento a considerar es la seguridad en uno mismo frente a avergonzarse, el cual se basa en la identificación de habilidades y destrezas desarrolladas por el adolescente, las cuales no son mencionadas y/o identificadas por los adolescentes entrevistados, no

⁵⁶ F. Philip Rice, "Adolescencia. Desarrollo, relaciones y cultura", 9° Edición, Madrid. 2000, p., 36

logran identificar sus virtudes ni sus defectos y materializan sus características positivas y negativas en torno al comportamiento.

El tercer elemento dice relación con la experimentación de funciones frente a fijación de funciones, situación fuertemente marcada por los adolescentes, ya que se encuentran en una búsqueda de su propia forma de ser, no definiendo rasgos definitivos, encontrándose aún en una situación de exploración antes de definir su propia forma de ser.

El cuarto elemento llamado aprendizaje frente a estancamiento en el trabajo, señala que el adolescente tiene la oportunidad de explorar y/o probar antes de tomar la decisión de que hacer laboral y/o académicamente con su vida. Sin duda los resultados analizados señalan que los/as adolescentes presentan una fuerte motivación por realizar una actividad laboral estable, aunque los que se encuentra desempeñando algún tipo de trabajo, lo hacen de forma esporádica, a su vez manifiestan continuar sus estudios, la mayoría (87 %) quiere terminar su Enseñanza Media u obtener una profesión, lo que a la fecha a sido poco constante, ya que quienes se encuentran en un establecimiento educacional, concurren esporádicamente a él, señalando diversas razones por las cuales no asisten, o no se reintegrarán al sistema escolar. Se puede apreciar que no han tenido las herramientas y oportunidades para pretender desarrollar una actividad laboral que requiera de mayores complejidades y que les proporcione una mayor estabilidad económica, por su nivel de especialización solo pueden acceder a trabajos de baja remuneración y que no requiera de mayores destrezas ni conocimientos.

El siguiente elemento se cumple a cabalidad en todos los adolescentes entrevistados ya que ellos han realizado una polarización sexual, estableciendo y /o identificando una clara distinción entre un sexo y otro, constituyéndose una identidad sexual firme.

De acuerdo a las exigencias que se le presentan al adolescente, en los distintos contextos en los que se desenvuelve, se debe realizar un constante análisis sobre los principios y valores que los motivan día a día, los que a pesar de ser conocidos por ellos no son asumidos ni interiorizados para delimitar su actuar, por consiguiente se produce a su vez una confusión en relación a la autoridad, ya que no saben y no acostumbran obedecer.

Como último elemento que debe existir según Erikson, algo en que creer o a quien seguir, definido como compromiso ideológico o confusión de valores, sólo se pudo identificar a un adolescente con fuerte compromiso ideológico.

Al analizar los factores familiares, en los cuales se desarrollan los/as adolesc⁸⁸ se puede establecer que existen distintos tipos de familias, algunas de estas corresponden a familias nucleares, otras monoparentales en las cuáles solo se observa la presencia de la madre y sus hijos, familias extensas en donde existe la presencia de otros familiares como abuelo, sobrinos, etc., este análisis difiere del estudio realizado por Daniel Espinoza⁵⁷, en que se establece que, las familias de los/as adolescentes infractores de ley se caracterizan por ser familias desestructuradas, con ausencia de una de la figuras paternas, siendo frecuentes las situaciones de abandono, trato negligente o derechamente maltrato. Debido a que, además los/as adolescentes declaran que en sus familias les entregan afecto, se preocupan por las decisiones que ellos/as toman y por las actividades que realizan. La familia y principalmente la figura materna, los apoyan y los protegen, además conocen a sus amigos.

Lo importante de destacar en esta investigación, es que si bien, los padres demuestran afecto y preocupación por los/as adolescentes, ellos no son capaces de establecer normas y/o sanciones claras y rígidas en el hogar, ya que los entrevistados, declaran no tener horarios de entrada y salida al hogar, y se les permite llegar a la hora que deseen. Además se expresa, que no existen castigos o sanciones cuando llegan tarde, que en algunos casos los retan, pero se observa que no le otorgan la importancia que debieran, debido principalmente al hecho de que son aún adolescentes, los cuales no cuentan con la madurez suficiente para preocuparse de los riesgos que pueden correr. Lo anterior establece que si bien, los padres se preocupan por los/as adolescentes y los apoyan en sus decisiones, no son capaces de instaurar normas en sus hogares, no se constituyen sanciones, por lo cual los/as

⁵⁷ Espinoza Daniel. "Del Sujeto de Derecho...Al Objeto de Castigo", Informe N° 680, Asuntos Públicos, Chile, 2009. Extraído el 23 de mayo de 2009, de página web, <http://www.ced.cl/ap/wp-content/uploads/2009/01/680.pdf>

adolescentes, no están habituados a la presencia de un marco normativo que los regule o si este existe es de tipo *laissez faire* que les permite “ser”

Las decisiones no se toman en conjunto, como grupo familiar, sino que, los padres como figuras de autoridad, son quienes las toman por ellos y en algunos casos, cada miembro de la familia toma sus propias decisiones de manera individual, sin compartirlas con los demás, debido principalmente a que ellos no comparten sus problemas o bien no aceptan orientaciones de otros.

Dentro de las instancias en que los grupos familiares se reúnen se cuenta los horarios de comida como uno de los momentos en que comparten. También acostumbran reunirse con integrantes de la familia extensa. Esto influye de manera positiva en la dinámica familiar, ya que permite interactuar, apoyarse y recrearse como grupo familiar.

Un factor social, relacionado principalmente a los/as adolescentes y sus conductas, es el grupo de pares o amigos, los entrevistados indicaron que sus amigos no ejercían ningún tipo de influencia en sus decisiones, que ellos eran autónomos y que si en realidad no deseaban realizar alguna actividad, simplemente no lo hacían. Este argumento establece que aunque los/as adolescentes se relacionen con amigos que delinquen, estos solo delinquirán o realizarán actividades que el grupo planifique, si en ese momento se encuentran con el interés y la motivación de realizarlas. Por lo cual, ellos como sujetos responsables de sus actos, son quienes toman las decisiones, pero en alguna medida, las amistades que presentan conductas desadaptativas, llevan a que realicen actividades delictivas como se señala en la publicación denominada “Factores de Riesgo y Delincuencia Juvenil”⁵⁸, en la cual se establece que, en relación a los factores asociados al grupo de pares, los/as adolescentes al tener amigos delincuentes, realizan actividades

⁵⁸ Hein W. Andreas, “Factores de Riesgo y Delincuencia Juvenil”, Fundación Paz Ciudadana, Chile, 2000. Extraído el 16 de mayo de 2009, de página web http://intranet.injuv.gob.cl/cedoc/Coleccion%20PAZ%20CIUDADANA/Factores_de_riesgo_delicuencia_juvenil%20junio_2004.pdf

delictivas en conjunto. Manifiestan no ser vulnerados por sus amistades en la toma de decisiones pero el estudio arrojó lo contrario.

Un punto importante es el hecho de que los amigos de los entrevistados consumen drogas y no se encuentran estudiando. La característica más representativa en los/as adolescentes es la deserción escolar, ya que algunos plantean el hecho de estar inscritos en los establecimientos educacionales, pero que no acuden a clases hace mucho tiempo por diversos motivos.

Estas situaciones son confirmadas según la teoría de Urie Bronfenbrenner⁵⁹, el cual establece que el microsistema ejerce una influencia directa en el adolescente, la cual puede ser positiva o negativa, ya que al tener un grupo de amigos que consuman drogas, alcohol, que roben o que no se encuentren estudiando generara una tendencia a realizar los mismos actos.

Además el informe realizado por Daniel Espinoza, llamado “Del Sujeto de derecho...Al sujeto de castigo⁶⁰ señala que el sistema escolar es el principal medio socializador secundario y considerado fundamental. En relación ha esto, se señala que los/as adolescentes han interrumpido su escolaridad principalmente en la enseñanza básica. Si bien la actual investigación nos entrega información referida a la deserción escolar que presentan los adolescentes infractores de ley, algunos de los entrevistados desertaron del sistema escolar en la enseñanza básica existiendo además una importante proporción que deserta en la enseñanza media.

⁵⁹ F. Philip Rice, “Adolescencia. Desarrollo, relaciones y cultura”, 9° Edición, Madrid. 2000, p., 47.

⁶⁰ Espinoza Daniel. “Del Sujeto de Derecho...Al Objeto de Castigo”, Informe N° 680, Asuntos Públicos, Chile, 2009. Extraído el 23 de mayo de 2009, de pagina web, http://intranet.injuv.gob.cl/cedoc/Coleccion%20PAZ%20CIUDADANA/Factores_de_riesgo_delicuencia_juvenil%20junio_2004.pdf

Por otra parte se destaca el hecho que, otros adolescentes se encuentran realizando dos cursos en uno, aunque no asisten a clases. Esto se debe principalmente a que en la actualidad, los adolescentes menores de edad, por ser infractores de ley y contar con un informe social que acredite su condición de riesgo social, se les autoriza para realizar dos cursos en un año.

En relación al ámbito laboral, los entrevistados realizan trabajos de manera esporádica, en los cuales no presentan una remuneración estable, sino que se les cancela por día trabajado. Algunos realizan estas actividades para aportar con dinero al hogar, mientras que otros para costear sus gastos.

El incumplimiento de la sanción de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, que presentan los/as adolescentes de esta investigación, se encuentra asociada a diversos factores, como son; individuales, familiares y sociales. En relación a factores familiares, el incumplimiento de esta sanción se debe en parte, a la carencia de normas establecidas dentro de estos hogares, ya que los/as adolescentes infractores de ley están habituados a realizar lo que ellos quieran y en los horarios que deseen, lo cual interfiere con el cumplimiento de esta sanción, debido a que, se les exigirá que cumplan con un horario y además en algunas ocasiones se les solicitará realizar actividades, que ellos no desean desarrollar. Los padres de los/as entrevistados, les conceden afecto, se preocupan por las diversas actividades que ellos realizan, los apoyan en las decisiones que estos toman, pero carecen de formación, ya que ellos como adolescentes toman las decisiones en su vida, lo cual no es óptimo, debido a que, no cuentan con la madurez suficiente para solucionar estos conflictos judiciales, además no le otorgan la importancia y responsabilidad necesaria para cumplir con esta sanción. Las amistades también son un factor negativo en el cumplimiento de esta sanción, debido a que ellos no asisten a la escuela, trabajan de manera esporádica, consumen drogas, delinquen, lo cual genera en el/la adolescente, el desarrollo de otras actividades y prioridades, las que no se centran específicamente en cumplir con el tipo de sanción impuesta. Además los/las adolescentes no cuentan con la madurez y grado de responsabilidad para enfrentar y cumplir su sanción, pues como señala Erik Erikson⁶¹, el

⁶¹ F. Philip Rice, "Adolescencia. Desarrollo, relaciones y cultura", 9° Edición, Madrid. 2000, p., 36

adolescente se encuentran en un proceso de desarrollo de una identidad individual, destacando que la adolescencia es una crisis normativa, una fase de conflicto incrementado, la cual se deben resolver con éxito, para evitar fracasar en la búsqueda de su identidad.

Objetivo N° 2: Determinar la responsabilidad que tiene el/la adolescente Infractor de Ley, al incumplir con la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.

La teoría de la determinación de la Pena⁶², del autor Juan Bustos Ramírez, establece que los adolescentes se rigen bajo el principio de indemnidad, es decir, jamás se les ⁹³ aplicar una sanción que signifique una supresión del derecho, además se considera la necesidad de la pena y el interés superior del niño. Lo cual establece que a los/as adolescentes se les aplican diversas penas, de acuerdo al delito cometido, además se busca una integración social, la cual según este autor, se presenta en aquellos adolescentes que demuestran evidente voluntad de cumplir con esta finalidad, para evitar que al ser adultos cometan delitos. Por lo cual se puede establecer que los/as adolescentes presentan penas diversas las que se adecuan a su edad y a la gravedad del delito cometido, aunque cuentan con esta facilidad, los/as adolescentes incumplen con sus condenas y en definitiva no se logra la tan anhelada integración social.

Los/as adolescentes entrevistados manifiestan su responsabilidad frente al delito cometido, aunque solamente declaran que se responsabilizan, pero no son capaces de hablar en relación al tema del delito y al preguntarles, se observó claramente cierto grado de nerviosismo, por lo cual se infiere que están consientes de su actuar negativo. Esta investigación se condice con lo establecido por Juan Bustos Ramírez, en su Teoría del Sujeto Responsable⁶³, ya que este señala, que la responsabilidad se basa en el reconocimiento de la autonomía ética de cada una de las personas, el ser autónomo, constituye el ser capaz de dar respuestas, por lo cual se es responsable. Además este autor

⁶² Bustos Ramírez Juan, "Derecho Penal del Niño Adolescente (Estudio de la Ley de Responsabilidad Penal del Adolescente)", Santiago, 2007, p., 41.

⁶³ *Ibíd.* p., 35

expresa que el negar la responsabilidad a un adolescente es negar el hecho de que este sea persona.

Al realizar este análisis se concluye que los entrevistados son responsables de sus actos, por lo cual, son capaces de responsabilizarse por el delito que cometieron, pero no del cumplir con la sanción dictada, lo que se asocia a la etapa de la adolescencia, la cual es un proceso difícil en el que el/la adolescente debe superar con éxito ciertos conflictos que le genera esta etapa, ya que según Erik Erikson, el adolescente que fracasa en la búsqueda de su identidad experimentará inseguridad, difusión y confusión de roles; por lo cual puede caer en el consumo de drogas y/o alcohol, cometer delitos, para descargar la ansiedad que le genera la difusión de roles.

Los entrevistados declaran que la labor realizada por la delegada es asertiva, que los apoyan y les entregan consejos, claro que al momento en el cual esta comienza a exigir el cumplimiento de la sanción, entre otras, ellos plantean su desagrado. Según las respuestas planteadas por los/as adolescentes, se infiere que estos no están acostumbrados a cumplir horarios, que les proporcionen órdenes y reglas, debido a que en el momento que alguien les comienza a exigir, ellos se molestan, y se realiza todo lo contrario a lo solicitado.

En cuanto a las entrevistas que se realizan en el CODENI, los entrevistados señalan que en general no les agradaban, debido principalmente a que no se interesaban por cumplir con la sanción impuesta por el juez y que además encontraban rígido el ambiente. Por lo cual nuevamente nos encontramos con la evasión ante el cumplimiento de reglas y normas por parte de los adolescentes.

Esta investigación, también arrojó información relacionada a las instituciones en la cual prestaban servicios los adolescentes y las actividades que realizaban. Referente a este punto, las respuestas de los entrevistados son variadas, pero en general señalan que las actividades que realizaban nos les gustaron, que hubiese sido mejor realizar otro tipo de trabajos, los horarios no eran adecuados, porque debían levantarse muy temprano, el trato no era el apropiado y que en realidad no les gusta cumplir reglas.

Es importante señalar que el incumplimiento de la sanción de prestación de servicio en beneficio a la comunidad, se debe en parte a la responsabilidad del adolescente, ya que ellos, como individuos capaces de dar respuestas por el solo hecho de ser persona, son responsables de sus actos, por lo que el incumplimiento se debe en gran medida al deseo de no cumplir con la sanción, lo cual se observa o se manifiesta en los adolescentes, ya que en algunas oportunidades se les señaló que en caso de asignarles una actividad de su agrado con la sanción si tendrían la disposición de realizarla; solo algunos contestaron en forma positiva mientras que la mayoría manifestó que era probable que no cumplieran, simplemente porque no querían, se aburrían o porque no les gusta cumplir reglas y horarios.

Objetivo N° 3. Identificar los referentes significativos de los/as adolescentes Infractores de Ley, al decretar la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.

Los/as adolescentes entrevistados cuentan con referentes significativos, principalmente estos son las madres, ya sea por el apoyo que reciben de ellas o por su esfuerzo. Además señalan que estas personas importantes para ellos, los orientan y alientan a continuar cumpliendo con la prestación de servicios en beneficio de la comunidad, pero que en realidad no los toman en cuenta, tienen formas diferentes de pensar, etc.

En conclusión los/as adolescentes cuentan con un tipo de apoyo durante el cumplimiento de la sanción, pero no le otorgan importancia a la orientación que reciben de estos, ya que en definitiva ellos son quienes deciden si cumplen o no.

Aunque este análisis difiere de lo establecido por los académicos en el estudio denominado “Apoyo Social percibido por Infractores de Ley y no Infractores”⁶⁴, los cuales establecen que los adolescentes infractores de ley tienen una percepción de menor apoyo de su entorno familiar, lo que puede indicar que sean familias en las cuales, presentan relaciones deterioradas al interior de esta y un deficiente desempeño de funciones. Esto claramente se

⁶⁴ Espinoza Daniel. “Del Sujeto de Derecho...Al Objeto de Castigo”, Informe N° 680, Asuntos Públicos, Chile, 2009. Extraído el 23 de mayo de 2009, de pagina web, <http://www.ced.cl/ap/wp-content/uploads/2009/01/680.pdf>

aleja de la realidad de los/as adolescentes ya que ellos dicen contar con apoyo de parte de su grupo familiar, especialmente de parte de sus madres, las que los apoyan y orientan para que continúen cumpliendo con la sanción que el juez les dictó.

Es importante establecer el hecho de que muchas veces se dice que los/as adolescentes infractores de ley, no cuentan con familias que se preocupen de ellos, que no les entregan amor, afecto y cuidado, es por esto importante señalar, que en el caso de los entrevistados, todos contaban con un apoyo importante, el cual trataba de guiarlos, para que ellos pudieran realizar las actividades en las instituciones, pero se destaca el hecho que los/as adolescentes son quienes no valorizan estos cuidados, ya que, quienes toman las decisiones definitivas de su actuar son los propios adolescentes, no sus familiares o personas significativas. Sin embargo los/as adolescentes presentan una ausencia de normas y de sanciones ante algunas faltas que ellos cometan y por este motivo se produce una tendencia a delinquir.

CAPITULO V: CONCLUSIÓN

5.- Conclusión.

5.1.- Conclusiones.

La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, establece diversas sanciones, esta investigación se basó en la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad y su incumplimiento. De un total de 20 infractores de ley, se entrevistaron a 7 adolescentes, que incumplieron con dicha sanción, en la provincia de Concepción.

En este estudio se abordaron diversas temáticas para poder dar respuesta a una situación de incumpliendo, que según las cifras va en progresivo aumento. Entre las razones se encuentran múltiples factores psicosociales que conllevan a que los adolescentes desistan en concretar la sanción establecida por el delito y/o infracción cometida.

Debido a los factores muticausales que se asocian al incumplimiento, se establecieron objetivos que pudiesen dar respuesta a ésta problemática.

De acuerdo al análisis realizado, se puede concluir que los factores psicosociales que influyen en el incumpliendo son en gran medida los factores individuales, familiares y sociales que afectan a los infractores. Pero sin duda, el factor que presenta mayor incidencia en el incumplimiento de la sanción son los individuales, ya que sin duda los propios adolescentes son quienes no se interesan por dar cumplimiento a la sanción.

Dentro de los factores individuales el elemento que demuestra un mayor grado incidencia en el incumpliendo es la carencia de una formación de identidad individual o autoconcepto ya que los adolescentes se encuentran de acuerdo a su etapa de desarrollo vital frente a conflictos, crisis normativas y tareas que al no ser resueltos producen una difusión de roles, un descargo de ansiedad, que se puede manifestar en una conducta de consumo drogas o alcohol, y en conductas delictivas, entre otras. Lo anterior se genera al no poder resolver

con éxito los conflictos surgidos en ésta etapa, ya que los/as adolescentes no han logrado formar su identidad, debido a los diversos problemas que han tenido durante su vida, por lo cual carecen de una perspectiva temporal concreta, la que les impide forjarse una proyectiva social que los motive en su diario vivir, además carecen de seguridad en sí mismos, no han podido determinar sus rasgos de personalidad y los aspectos tanto positivos como negativos de esta manteniéndose en una búsqueda permanente. Además surge una gran incertidumbre en cuanto a la continuidad de estudios.

Existe por parte de los/as adolescentes una desvaloración en las imágenes de autoridad, ya que ellos no son capaces de cumplir con las exigencias dictadas por un juez, quien representa una figura de mayor poder legal.

No existe un compromiso ideológico por parte de los adolescentes infractores de ley entrevistados, el cual de existir podría influenciar de manera positiva en su actuar. Solo un adolescente de los entrevistados logró, debido a sus creencias espirituales, un cambio en su comportamiento.

En relación a los factores familiares, se logró concluir que ellas presentan una composición heterogénea, identificándose familias monoparentales, nucleares, disgregadas, biparentales, entre otras, ya que diversos estudios plateaban que la composición familiar desestructurada, presentan conflictos internos, lo que difiere con éste estudio, identificándose una preocupación por parte de los integrantes del grupo familiar, principalmente de la figura materna, quien a su vez asume un rol afectivo más compenetrado con el/la adolescente.

Los elementos que se identifican en los grupos familiares, se vinculan a una carencia de normas, y por consiguiente una nula o escasa aplicación de sanciones rígidas en el hogar, generando en los adolescentes un desprendimiento de las obligaciones y responsabilidades, que al momento de ser impuestas o establecidas por otras personas, se rehúsan a acatar lo establecido o a cumplir con lo dictado, debido principalmente a una ausencia de límites y normas que dirijan su actuar, y de sanciones que permitan una conducta positiva.

El grupo de pares en ocasiones ejerce una influencia positiva o negativa en el adolescente, esto dependerá de las características que posean, es decir, el adolescentes que se relacione

con un grupo de pares que presentan consumo de drogas, alcohol, o tienen algún tipo de conducta social desadaptativa, y/o delictiva, será factible que presente conductas transgresoras, ya que ésta situación se mimetiza entre los integrantes del grupo de pares, debido a que, son ellos quienes inciden a que continúen con conductas disruptivas, las cuales interfieren con la Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad.

Los adolescentes entrevistados no asisten con regularidad al sistema escolar, el cual les permita un desarrollo e incorporación de nuevos aprendizajes, valores y conocimientos, para poder enfrentar con responsabilidad las consecuencias que generen sus actos, siendo la escuela un ente positivo, ya que promueve el desarrollo de capacidades y habilidades para poder cumplir con la sanción. Después de la familia que es el segundo organismo encargado de la socialización de los individuos.

Al establecer la responsabilidad que presenta el propio adolescente en el cumplimiento de la sanción, se establece que ellos/as son responsables de las consecuencias de su actuar, sean estos positivos o negativos, debido al hecho de que son personas y por ésta sola característica son responsables de sus actos, por lo cual el incumpliendo de la sanción se debe principalmente a la falta de responsabilidad que tienen los adolescentes en cuanto al cumplimiento de la sanción, por la escasa valoración que tienen de ésta, ya que no se encuentran motivados, presionados e interesados en facilitar su cumplimiento.

Sin duda los factores individuales influyen poderosamente en el incumplimiento de la sanción, teniendo a su vez un rol protagónico el que ejerce el trabajador social, ya que las funciones que desarrolla son fundamentalmente de acompañamiento, de fortalecimiento, con una entrega constante de herramientas necesarias para generar una integración social y así poner realizar una verdadera justicia restaurativa, en donde el/la adolescente a través de sus acciones pueda reparar el daño, generando una valoración de sus actividades de prestación de servicio, insertos en la comunidad, para subsanar la conducta disruptiva por la cual fue sancionado.

Los adolescentes entrevistados expresan conjuntamente que el referente significativo más importante para ellos es su madre, la cual los alienta a cumplir con la sanción, pero a pesar

de ser un elemento fundamental en sus vidas, las orientaciones que son proporcionadas por éstas no son consideradas, siendo los adolescentes en definitiva quienes deciden y son responsables de su actuar al cumplir o no con ésta sanción.

5.2.- Sugerencias

A través de ésta investigación se logró comprender que los adolescentes entrevistados, no contaban con la motivación necesaria para cumplir con la sanción, debido principalmente a que las labores que debían realizar no eran de su agrado, no correspondían con sus capacidades e intereses y desistían con rapidez de dar cumplimiento a esta ordenanza.

Es debido a esto, que se logró percibir que es necesario realizar durante las primeras intervenciones a los/as adolescentes, un breve diagnóstico, en el cual se pueda vislumbrar o identificar, aquellas destrezas, habilidades, falencias e intereses que se encuentran presentes en el adolescente, para que la sanción de prestación de servicio en beneficio de la comunidad, sea de mayor atractivo e interés para ellos, logrando con esto, una mayor motivación para dar cumplimiento a esta sanción. Debido a que, se esta trabajando con adolescentes, quienes no asumen con responsabilidad la obligación de realizar o desempeñar una actividad que en definitiva les genere algún interés o motivación, y que deben cumplir solo por el hecho de estar impuesta por un juez. Además el realizar un diagnóstico preliminar de cada una de los adolescentes infractores de ley, permite identificar las destrezas que posee cada individuo para que se estimulen y/o incentiven de mejor forma en el cumplimiento de esta sanción y que además el trabajo que se realice con ellos fortalezca las capacidades individuales de cada uno de los adolescentes y ser esto una herramienta en la intervención.

Sin duda un factor importante y esencial son las diversas instituciones que participan en este programa, por lo cual es primordial, ampliar la oferta, para que así los/as adolescentes puedan optar a realizar labores que realmente les interese llevar a cabo, con el fin de evitar o disminuir el número de personas que incumplan con esta sanción. Es por esto, que es necesario realizar un proceso de sensibilización, en el que se den a conocer los diferentes casos en los cuales el programa se realizó de manera exitosa, para poder así, incorporar un mayor número de empresas públicas y/o privadas que deseen trabajar con los/as

adolescentes, para que estas también se involucren en el proceso de reinserción social de los/as adolescentes infractores de ley.

Es necesario que a través del cumplimiento de la sanción otorgada al adolescente éste sea capaz de construir herramientas que le sirvan a futuro, sea capaz de identificar sus destrezas y habilidades de modo que su autoconcepto vaya mejorando y a través del establecimiento de conductas orientadas al cumplimiento de indicaciones este sea capaz de respetar normas y límites y se concientice de que su actuar compromete consecuencias de las cuales debe hacerse cargo. Es debido a esto que se deben definir trabajos idóneos para los diferentes adolescentes infractores de ley, con el fin de que ellos/as se sientan útiles, desarrollen la responsabilidad que tiene en cada una de sus labores, se motiven a seguir concurriendo a su lugar de trabajo y que puedan así desarrollar sus habilidades y capacidades. Además es importante señalar que la acogida otorgada en la institución laboral a los/as adolescentes debe ser grata, para que así, se motiven en seguir cumpliendo con su sanción.

Se pretende con la prestación de servicios en beneficio de la comunidad que el adolescente participe activamente y a través de esto promover en él valores tales como; la solidaridad, la empatía, el compromiso con su prójimo entre otros.

Lo esencial en el trabajo con adolescentes infractores de ley es lograr que se responsabilicen por el delito cometido, y que además presenten un interés por cambiar su conducta. Es debido a esto la importancia de involucrar a toda la comunidad, desarrollando actividades en las cuales participen los adolescentes que han cumplido con éxito el programa, dependiendo de la actividad que desarrollaron pueden ser exposiciones de artesanía, repostería, etc., con el fin de que la comunidad visualice un cambio en ellos/as, ya que la reinserción social de estos adolescentes, no es posible únicamente con el querer cambiar, sino que además la sociedad en conjunto, debe otorgarle una nueva oportunidad de desarrollo, debido principalmente que al negarles las oportunidades, es probable que continúen delinquiendo.

Esta investigación abre nuevos espacios para nuevos estudios en esta área, referidos principalmente a la evaluación a los programas, para generar conductas reflexivas,

orientadas al cambio., etc. Sin duda el impacto que presentó la aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, no ha sido medido y/o evaluado en su totalidad, ya que no se han generados nuevas líneas de investigación, ni de evaluación, así como no se han evaluado la viabilidad de la aplicación de ésta sanción, si verdaderamente genera una integración social, si los adolescentes se responsabilizan de sus actos, si esta justicia es efectivamente restaurativa, o si bien produce algún tipo de cambio conductual en los/as adolescentes.

Es importante mencionar que a nivel cualitativo esta investigación fue la primera en indagar sobre los factores que influyen en el incumplimiento de la sanción, desde el discurso de los/as adolescentes, integrando factores individuales, familiares y sociales, integró además elementos personales del adolescente, así como de la institución, de su proceso, de la ejecución en la aplicación de la sanción, etc. Cabe destacar que además no existen evaluaciones del impacto que ha producido el incumplimiento de la sanción en la sociedad, lo cual es un precedente importante para comenzar a abordar y/o gestionar nuevos lineamientos de acción en ésta área.

Bibliografía.

Bustos Ramírez Juan, (2007) “El derecho Penal del Niño-Adolescente (Estudio de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente)”, 1º Edición, Santiago de Chile.

Cooper Mayr Doris, (2005) “Delincuencia y Desviación Juvenil”, 1ª Ed. Santiago, LOME Ediciones.

Díaz Gude Alejandra, (2008) “Los Servicios en Beneficio de la Comunidad para Jóvenes en Chile y la Prevención de la Reincidencia: Enseñanzas desde la Justicia Restaurativa.

Espinoza Daniel, (2009), “Del Sujeto de Derecho...Al Objeto de Castigo”, Informe N° 680, Asuntos Públicos, Chile.

Hernández Sampieri, Fernández & Baptista, (1991). “Metodología de la Investigación”, México, Ed. Mc Graw Hill.

Hernández Sampieri R. Fernández, Collado C, Baptista Lucio P, (2006). ”Metodología de la Investigación”, México.

Méndez P. & Barra E, (2008) “Apoyo Social Percibido en Adolescentes Infractores de Ley y no Infractores”, Linares, Chile.

Miguel S. Valles, (2000) “Técnicas Cualitativas de Investigación Social Reflexión Metodológica y Práctica Profesional”, España.

Philip Rice. F, (2000) “Adolescencia. Desarrollo, relaciones y cultura”, 9º Edición, Madrid.

Quezada Benegas M, Matus Sepúlveda T, Rodríguez Soto N, Oneto Piazze L, Paiva Zuaznabar D, Ponce de León Nuñez M. (2001) “Perspectivas Metodológicas en Trabajo Social”, 1ª ed., Espacio, Buenos Aires, Argentina.

Sierra Bravo R, (2007) “Técnicas de Investigación Social, Teorías y Ejercicios”,14ª ed., THOMSON, España.

Vasilachis de Gialdino I. et al (2006) “Estrategias de Investigación Cualitativas” 1ª ed. Gedisa, Barcelona España.

Documentos.

CONACE, (2004) “Drogas Tratamiento y rehabilitación de Niños, niñas y adolescentes” Chile.

Ley 20.084, Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal, 2005.

Orientaciones Técnicas del Programa de Servicios en Beneficio de la Comunidad, febrero de 2007

SENAME, Ministerio de Justicia. (2007). Balance del Primer Año de Funcionamiento de la

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS	TEMAS
--------------------------	------------	-------------------	-------

Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente.

UNICEF (2007), “Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en Cifras”

Revistas

Berríos Díaz Gonzalo, (2005), “El Nuevo Sistema de Justicia Penal para Adolescentes”, artículo publicado en la revista de Estudios de la Justicia N° 6, de la Facultad de derecho de la Universidad de Chile.

Morales Peillard Ana María, (2006) “Las Salidas Alternativas y las Sanciones no Privativas de Libertad de Reparación del Daño y Servicios en Beneficio de la Comunidad en el Subsistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes Infractores de la Ley Penal”, revista de Estudios de la Justicia N° 7, Facultad de Derecho Universidad de Chile.

ANEXOS

ANEXO N° 1: MALLA TEMÁTICA

<p>1.- Identificar factores individuales, familiares y sociales que conllevan a que los/as adolescentes infractores de ley, incumplan con la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.</p>	<p>1.- Factores Individuales</p>	<p>a).- Características Individuales</p>	<p>1.- Etapas del Desarrollo Psicosocial</p> <p>1.1.-Tareas y actividades que se r etapa (ciclo vital).</p> <p>1.2 Crisis normativas No resueltas.</p> <p>1.3.- Desarrollo de una Identidad Ind</p> <p>2.- Características Psicológicas del I</p> <p>1.1.- Nivel de Autoestima</p> <p>1.2.- Definición de Auto concepto</p> <p>1.3.- Capacidad para expresar sentimientos</p> <p>1.4.- Proyecciones de vida</p>
	<p>2.- Factores Familiares</p>	<p>a).Características del Grupo familiar del adolescente.</p>	<p>1.- La familia como eje central del Adolescente</p> <p>1.1.-Roles Parentales</p> <p>1.2.- Límites y Normas Claras (Marco</p> <p>1.3.- Cohesión del grupo familiar</p> <p>1.4.- Desarrollo de Refuerzos Positiv</p> <p>1.5.- Modelos de conductas de los pa</p>

			<p>1.6.- Resolución de Conflictos</p> <p>1.7.- Tipo de Comunicación que maneja la familia</p> <p>1.8.- Apoyo emocional que proporciona el grupo familiar</p> <p>1.9.- Desarrollo de Actividades en Familia</p> <p>2.- Característica Sociodemográfica del Grupo Familiar</p> <p>2.1.- Nivel Socioeconómico del Grupo Familiar</p> <p>2.2.- Ocupación del jefe de hogar</p> <p>2.3.- Tamaño del Grupo Familiar</p> <p>2.4.- Tipo de Familia</p> <p>2.5.- Tipo de Filiación</p> <p>2.6.- Localización Geográfica del Grupo Familiar</p> <p>2.7.- Nivel Educativo del Grupo Familiar</p> <p>2.8.- Alcoholismo y/o drogadicción de algún miembro del grupo familiar</p> <p>2. 2.9.- Otro factor de vulnerabilidad del grupo familiar.</p>
--	--	--	---

	<p>c).- Factores Sociales</p>	<p>a).- Factores ligados al grupo de pares</p>	<p>1.- El Adolescente y su Grupo de Pares</p> <p>1.1.- Influencia del Grupo de pares en las decisiones, en el sistema escolar y/o en la vida cotidiana.</p> <p>1.2.- Actividades que desarrolla el grupo de pares.</p> <p>1.3.- Percepción del adolescente sobre los problemas del grupo de pares (desajustes, conductas desadaptativas, consumo de sustancias ilícitas, etc.)</p>
--	-------------------------------	--	--

		<p>b).- Factores escolares</p>	<p>1.- El Adolescente y su situación Escolar</p> <p>1.1.- Continuación o abandono del Sistema Educativo (Motivo)</p> <p>1.2.- Rendimiento Escolar (que calificación obtiene)</p> <p>1.3.- Nivel de asistencia a clases (que porcentaje presenta)</p> <p>1.4.- Percepción que tiene el adolescente respecto al sistema escolar.</p> <p>1.5.- Participación del grupo familiar en el proceso educativo.</p>
		<p>c).- Factores laborales</p>	<p>1.- El Adolescente y su situación Laboral</p> <p>1.1.- Desarrollo de actividades remuneradas</p> <p>1.2.- Razones por las cuales el adolescente infractor de ley, se encuentra trabajando</p> <p>1.3.- Condición laboral (Existencia de contrato, hrs. de trabajo)</p> <p>1.4.- Tipo de Actividad Laboral</p>

<p>2.- Determinar la responsabilidad que tiene el/la adolescente Infractor de Ley, al incumplir con la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.</p>	<p>1.- Nivel de responsabilidad del adolescente</p>	<p>a).- Sobre sus actos</p>	<p>1.- Responsabilidad que tiene el adolescente a su actuar delictivo</p> <p>1.1.- Tipo de delito por el cual fue sancionado y las hrs. de Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad</p> <p>1.2.- Responsabilidad que tiene el adolescente frente al o los delitos cometidos (grado de participación)</p> <p>1.3.- Responsabilidad que tiene el adolescente ante el daño causado por el delito delictivo.</p> <p>1.4.- Compromiso con el código Penal y Ley Delictiva.</p>
		<p>b).- Con el incumplimiento de la sanción. (Jurídicamente)</p>	<p>1.- Responsabilidad que tiene el adolescente al Incumplimiento de la Sanción de Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad</p> <p>1.1.- Percepción de los adolescentes infractores de ley, sobre las causas que motivaron el incumplimiento.</p> <p>1.2.- Percepción de los adolescentes infractores de ley, frente a las consecuencias que derivan del incumplimiento.</p>

		<p>c).- Con la Institución y/o Organización de PSB.</p>	<p>1.- Responsabilidad que tiene el Infractor de ley, respecto a la Institución y/o Organización de sus profesionales y/o delegados en la Organización y/o Institución en donde presta servicios.</p> <p>1.1.- Percepción que tiene el adolescente sobre la intervención que realiza el delegado.</p> <p>1.2.- Percepción del proceso de habilitación al que está sujeto el adolescente en la etapa de ingreso.</p> <p>1.3.- Percepción que tiene el adolescente sobre la Institución en la que va a realizar la intervención.</p>

			<p>Servicio</p> <p>1.4.- Percepción de la/s actividades en la prestación de servicio en b comunidad.</p> <p>1.5.- Compatibilidad con las desarrolladas por el adolescente dura</p> <p>1.6.- Actividades realizadas en Institución de prestación de servicio habilidades y destrezas del adolescen</p>
<p>3. Identificar los referentes significativos de los/as adolescentes Infractores de Ley, al decretar la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.</p>		<p>a).-Familiares directos, profesores, amigos, vecinos, etc.</p>	<p>1.- Identificación de Referentes sig adolescente</p> <p>1.1.- Existencia de referentes reconocidos por el adolescente</p> <p>1.2.- Entorno en el que se encuent significativo</p> <p>1.3.- El tipo de apoyo que recibió significativo, durante la ejecución de</p> <p>1.4.- Influencia que ejerce el referen hacia el adolescente.</p>

OBSERVACIONES: _____

Población y Muestra

De acuerdo al universo de todos los adolescentes infractores de ley, se determinará sólo aquellos que se encuentra a la Población definida como “El conjunto de todos los casos que se encuentran con una serie de especificaciones”. Será de carácter no probabilística, ya que los sujetos objetos de ésta investigación, se determinarán en base a un periodo de tiempo establecido por el equipo investigador.

Por lo tanto, la parte inicial de ésta investigación deberá tener las siguientes características:

- 1.- Ser Adolescente Infractor de Ley
- 2.- De sexo femenino o masculino
- 3.- Con un rango de edad entre 16 y 18 años.
- 4.- Que haya pertenecido al Programa CODENI
- 5.- Población ingresada durante los meses de Julio de 2007 hasta Mayo de 2009.
- 6.- Que haya presentado situación de Incumplimiento de la Sanción de Prestación Servicio en Beneficio de la Comunidad (PSB)
- 7.- Que pertenezca a la Provincia de Concepción.

ANEXO N° 2: PAUTA DE ENTREVISTA

Pauta de Entrevista

Antecedentes Personales del Entrevistado



Fecha: _____

Nombre: _____

Dirección: _____

Situación Individual.

1. ¿Cuáles son las cosas buenas y malas de ti?
2. ¿Cómo te llevas con tu familiar?
3. ¿Qué piensas hacer en el Futuro?

Situación Familiar del Adolescente.

4. ¿Con quien/es vives? (Hace cuanto tiempo, si no es su familia de origen)
5. ¿Quien es el la persona que sustenta el hogar, jefe de hogar, que actividad laboral, cuanto gana aprox? (¿Cuál/es?)
6. ¿Tus padres son cariñosos contigo, se preocupan de las actividades diarias que desarrollas?
7. ¿Tus padres conocen a tus amigos?
8. ¿En tu hogar existen horarios de salida y llegada?
9. ¿Qué te hacen tus padres cuando no haces lo que ellos dicen?
10. ¿En tu familia se toman decisiones en conjunto frente a un tema?
11. ¿Las personas con las que vives, son capaces de hablar plantear sus problemas?
12. ¿Tu familia desarrolla actividades familiares en el diario vivir? (¿Cuál/es?)
13. ¿Cuando tienes algún problema eres capaz de comunicárselo a tus padres?

14. ¿Cuando haces algo bueno tus padres te felicitan? Tus padres reconocen y alientan tus logros?

15. ¿A quién imitarías de tu grupo familiar?

16. ¿Sientes apoyo de tu familia cuando tienes problemas?

Grupo de Pares.

17. ¿Qué actividades realizas con tus amigos?

18. ¿Tus amigos asisten a la escuela o liceo?

19. ¿Crees que tus amigos te presionan para realizar alguna actividad en conjunto?

20. ¿Alguno de tus amigos presenta algún tipo de consumo de alcohol, drogas, etc.(Tú)?

Factores Escolares.

21. ¿Asistes al colegio? (Si la R: Si, continuar con 21.1; R: No, continuar con 22)

21.1. ¿Cómo es tu rendimiento en el colegio?

22. ¿Cuál fue el motivo por el cual dejaste de asistir al colegio?

23. ¿Tus padres participan de tus actividades académicas? (reuniones, rendimiento escolar, tareas, trabajos, etc.)

Factores Laborales

24. ¿Te encuentras desarrollando algún tipo de Activad Laboral? (Si la R: Si, continuar con 24.1; R: No, continuar con la 25)

24.1 ¿Cuál es el motivo por el cual trabajas, cuanto ganas, cuales es tu horario, y que haces?

Responsabilidad del Adolescente frente a la Institución y/o Organización de prestación de SBC.

25. ¿Te responsabilizas por el delito por el cual te condenaron?
26. ¿Qué opinas sobre el trabajo realizado por tu delegado intervención que realizó tu delegado durante el proceso?
27. ¿Qué opinas sobre las entrevistas que te realizaron en el CODENI?
28. ¿Qué opinas de la Institución en la cuál prestaste servicio, que actividades desempeñaste, estas actividades fueron fáciles o difíciles de realizar, te gustaron las actividades que realizaste ellas acorde a tus capacidades y habilidades?

Referentes Significativo.

29. ¿A quienes identificas como personas importantes y que te han apoyado a lo largo de tu vida, y por qué?
30. ¿Son importantes los consejos que te brindan éstas personas, los consideras?
31. ¿De éstas personas que son importantes para ti, percibiste algún tipo de apoyo durante la sanción?

ANEXO N° 3: ENTREVISTAS

Entrevista N° 1

¿Cuales son las cosas buenas y malas de ti?

R.- Buena un cambio que ahora estoy haciendo y malas no ahora no, con mi mamá no ma pu.

¿Como te llevas con tu familia?

R: Bien pero yo lo veo mas por espiritual, que por otra cosa,

¿Cómo espiritual?

R: Por intermedio de la iglesia, que hay muchas cosas que uno no ve pero que intuye

¿Qué piensas hacer en el futuro?

R: Seguir llendo a la iglesia y estudiar, como cambiar, en, en como llendo a la iglesia

¿Y una vez que finalices tus estudios que quieres hacer?

R: trabajar

¿Con quien vives en tu casa?

R: mi mamá, mi papa y mis hermanos, una familia

¿El jefe de hogar?

R: mi papá.

¿Tus padres son cariñosos contigo se preocupan de las actividades que haces?

R. si

¿Ellos conocen a tus amigos?

R: es que generalmente ya no, ya no salgo pa la calle, ya no tengo amigos, no tengo amistades, ahora siempre las amistades de la iglesias no mas.

¿En tu casa hay horarios de salida y llegada?

R: si, cuando salgo derrepente a ver películas cristianas, o salgo a, derrepente a orar en casas así a orar.

¿Y respetas los horarios?

R: si, es que derrepente nunca me ponen horario cuando salgo con personas, es que saben que no voy hacer nada malo.

¿Cuando vas en contra de lo que dicen tus papas, hay algún tipo de sanción?

R: No, no lo hago

¿Pero por ejemplo te quedas viendo tele hasta tarde?

R: si me dicen que me vaya a costar, me voy a costar altiro

¿Las decisiones en tu casa te toman juntos?

R: sipo en familia, en familia

¿Las personas con las que vives son capaces de hablar sus problemas, tú eres el mayor de tus hermanos? Tus hermanos más chicos cuando tienen problemas por ejemplo.

R: mi hermano que tiene 10 años, pero el otro tiene 2 no mas, sipo si conversamos, pero siempre, si, si.

¿Y desarrollan actividades familiares, por ejemplo en el diario vivir?

R: a si, los domingos cuando almorzamos y compartimos, o los sábados cuando van los hermanos a la cárcel, con los reos adolescentes a enseñarle la palabra, estamos todos

¿Cuándo tu tienes un tipo de problema se lo comunicas a tus padres?

R: no al pastor o a personas que son de alto nivel en la iglesia, ellos me dicen lo que tengo que hacer

¿Cuando haces algo bueno, por ejemplo tus papas te felicitan, te alientan?

R: sipo me dicen me siento orgulloso de ti hijo, aquí y allá.

¿Reconocen tus logros?

R: si

¿A quien de tu grupo familiar imitarías tú? ¿Te gustaría ser como quien?

R: no, no tengo, como el pastor me gustaría ser, algo pero en lo espiritual no en lo material.

¿Sientes apoyo de parte de tu familia cuando haz tenido problemas?

R: si

¿Qué tipo de apoyo?

R: que me ayudan cuando me siento mal, derrepente, ellos están ahí, sigue adelante me dicen, pero es que yo ya no me baso en, ahora me baso mas en lo de la iglesia, como le digo en la parte espiritual.

¿Con tus amigos, que actividades realizas?

R: ellos van por las casas predicando la palabra, leen la Biblia, vamos al mar derrepente a orar a leer la Biblia conversamos de dios, vemos películas.

¿Ellos asisten a la escuela o al liceo?

R: sipo, son, no es gente más mayor igual

¿Te sientes presionado para realizar actividades?

R: no po

¿Es decisión tuya?

R: sipo

¿Algún amigo que tengas, no por parte de la iglesia?

R: no es que no tengo amigos

¿Pero antes si?

R: si, antes se podrían decir que eran amigos pero después con el tiempo uno se da cuenta que no son amigos.

¿Ellos consumían algún tipo de alcohol, drogas?

R: No nada, nosotros éramos un grupo que igual era, como puros cauros así no más, pero no teníamos vicios

¿Tu asistes al liceo, colegio?

R: No, ese es mi problema el otro año voy a tratar de estudiar

¿Cuál fue el motivo por el cual dejaste de ir?

R: a por la economía porque no había plata pa los pasajes, todo el año, derrepente hay pero derrepente no hay

¿Pero no eran factores, porque tú no querías estudiar?

R: a nopo, si yo quería estudiar

¿Hasta que curso llegaste?

R: hasta octavo, voy hacer un dos por uno el otro año

¿Tus papas participaban de las reuniones?

R: sipo mi mamá

¿Trabajas? ¿Que sea remunerado?

R: a no nada

¿Te responsabilizas por el delito que te sancionaron?

R: si

¿Qué opinas del trabajo realizado por el delegado?

R: que como que no se, absurdo,

¿Porque absurdo?

R: porque las sanciones que dan son como estupidas porque que persona que delinque va a querer barrer o hacer moldes y custiones, como la ley como rara

¿Pero de acuerdo al delegado, encuentras que fue bueno el trabajo que el realizó?

R: A sipo pero es que las sanciones que habían, no habían ninguna que me pudiera gustar

¿Pero en relación al delegado?

R: Bien era como empeñosa así po como pa convencerme pero no, es que el problema estaba en mí, es que no quería

¿Y que opinas de las entrevistas que te realizaron en el codeni?

R: a buenas

¿Te gustaron?

R: si

¿Tú prestaste servicio en el pueblito?

R: No es que nunca fui

¿Piensas que las actividades a realizar en esta institución eran acorde a tus habilidades

R: No nunca vi

¿Qué te habría gustado hacer?

R: No nada

¿De acuerdo a las personas con las que te relacionas, quienes consideras tu como personas importantes en tu vida?

R: Mi familia pu

¿Pero principalmente una persona?

R: que sea importante para mi, para mi dios

¿En realidad igual es poco concreta, una figura...?

R: Esa es mi figura porque esa me ayuda, aunque ustedes no crean, ahora me ayuda cuando me siento solo, me llena, como que hay paz en mí, como que me ayuda y todo lo que yo le pido, no me lo responde al tiro pero con el tiempo

Dios te habla cuando hay una predicación, dios te habla por intermedio de las personas, cuando una persona tiene harta fe en dios, pone las manos encima tuyo y empieza dios directamente hablando contigo, pero no en el sentido cuerdo, inconscientemente la persona habla y yo me he dao cuenta de eso porque una vez una persona me dijo que venia de lejos, puso sus manos en mi cabeza, me dijo hijo, dios a estao contigo siempre, me dijo toas las cosa, que nadie sabia, ni siquiera mi mama y como iba a saber ella, desde chiquitito yo siempre he estao contigo, y me dejo pa entro yo llorando y too entonces como no voy a confiar en dios, que siempre me habla, o sea no siempre, me habla, me a hablao 2 veces

¿Y acá en la tierra quien?

R: mi familia después, pero primero dios y después mi familia y todos los demás.

¿Y en tu familia cual seria, mamá, papá?

R: importante, los dos en general

¿Los consejos que te dan tus padres son importantes?

R: sipo siempre que me dicen que tengo que darle leche, que tengo que hacer esto y esto, es que uno igual lo ve como un deber.

¿Recibiste apoyo de tus padres cuando te sancionaron?

R: sipo, noo, o sea si me decían que fuera

Entrevista N° 2

¿Cuales son las cosas buenas y malas de ti?

R: yo considero, a ver las buenas, que ahora me estoy portando bien ya, ahora ya, estoy mejor ya, ya no ando en cosas malas, salgo a trabajar ahora, me gusta salir a trabajar ahora ya, en la leña, me queda harto tiempo para trabajar en la leña.

Las malas son juntarse con amistades que les gustan andar haciendo custiones malas, pero como que ahora no tengo muchas amistades, tan todos presos ya.

¿Como te llevas con tu familia?

R: yo me llevo bien aquí en la casa

¿Qué piensas hacer en el futuro?

R: buscar una pega estable, buscar la pega estable y estar bien

¿Con quienes vives Ricardo?

R: con mi papá, mi mamá, mi hermana y mi sobrino

¿Quién es la persona que trabaja?

R: Mi papá y mi mamá

¿Tus papas son cariñosos contigo, se preocupan de las actividades que haces?

R: Mi mamá se preocupa más que mi papá

¿Tu mamá sabe las actividades que haces en el día?

R: si po

¿Ellos conocen a tus amigos?

R: si

¿En tu casa hay horarios de salida y de llegada?

R: pa mí, para mí no, yo llego a la hora cuando quiero, a veces no mas que me dicen, pero pocas veces.

¿Cuando no llegas de repente en el horario que te dicen, que hacen ellos?

R: que hacen ellos, a veces me esperan hasta tarde pero después se acuestan, porque yo vengo a avisarles, yo aviso cuando voy a llegar tarde, yo les vengo a avisarle pa que se acuesten, pa que no me esperen

¿Pero te sancionan cuando no haces lo que ellos dicen?

R: No

¿Las decisiones en tu casa se toman en conjunto?

R: No, las toman las decisiones ellos no más

¿Tus papas?

R: si

¿Las personas con las que vives acá son capaces de hablar sus problemas, tú cuando tienes un problema, tu hermana, tu mamá?

R: yo a veces no más le cuento mis problemas, pero pocas veces

¿Y desarrollan actividades familiares en el diario vivir, en el día? ¿Que este toda la familia junta?

R: si po, si

¿Cómo cuales?

R: a veces cuando vienen todas mis tías y los reunimos todos aquí, son como todos cariñosos aquí, vienen a verlo ellos sino nosotros nos vamos a juntar a la casa de ellos y así es pu

¿Cuándo tienes algún problema eres capaz de comunicárselo a tus papás?

R: a veces no mas, porque a veces no, como que soy mas solo yo

¿No muy comunicativo?

R: No

¿Cuándo haces algo bueno tus papás te felicitan?

R: Si po me felicitan porque hago algo bueno

¿Reconocen tus logros?

R: si los reconocen

¿Cómo los reconocen?

R: los reconocen, en la forma que estoy viviendo ahora, porque ahora ya no, ahora ya no paro mucho como en la calle en el día, porque salgo mas ha trabajar, llego mas en la tarde, ahora que llegue temprano y en eso se dan cuenta los logros que tengo

¿A quienes imitarías de tu casa, que te gustaría decir, me gustaría ser como el o como ella?

R: de aquí, no po aquí, me gustaría ser como, como mi primo así que es tranquilo, tiene una pega estable, cuando llega de la pega esta en su casa, como el me gustaría ser.

¿Sientes apoyo de tu familia cuando haz tenido problemas?

R: si me han dado apoyo algunas veces, no siempre, algunas veces

¿Que actividades realizas con tus amigos?

R: que actividad, aquí, a veces, pocas veces yo juego a la pelota yo con ellos, pero son pocas veces porque nos pasamos mas jugando en el pool que hay aquí, en eso me entretengo yo ahora, llego de la pega, voy a jugar al pool y ahí ya se me pasa en una mesa es media hora ya y ahí se me pasa el tiempo

¿Ellos asisten al liceo o al colegio?

R: algunos no mas

¿Crees que tus amigos te presionan para realizar algunas actividades?

R: no si ellos igual me invitan a jugar a la pelota pero es que a mi no me gusta jugar mucho a la pelota es que no, soy medio fome pa jugar

¿Alguno de ellos presenta algún tipo de consumo de drogas o alcohol?

R: si po, son varios

¿Tú asistes al colegio?

R: Yo no, yo no estudio

¿Hasta que curso llegaste?

R: hasta séptimo

¿Por qué dejaste el colegio?

R: es que yo estaba trabajando, estaba estudiando ahí en San pedro en Pablo Sexto, con el profesor pero no pude ir más porque onde salí a trabajar con los chiquillos, yo iba todos los lunes, iba estudiar de 9 a 10, pero no fui mas porque, iba a trabajar todos los lunes, tenia que levantarme a las 7 de la mañana.

¿Cuál es el motivo por el cual trabajas?

R: ¿como el motivo?

¿Por qué trabajas?

R: porque trabajo, porque igual tengo que dar algo aquí en la casa porque no puedo estar aquí a que mis papás no más me den, tengo que aportar

¿Cuánto ganas?

R: yo gano unas 6, 7 lucas al día

¿Hace cuanto tiempo que estas trabajando en eso?

R: hace como un mes y medio ya

¿Tienes horario?

R: horario no porque a veces entro a las 7 cuando vamos a buscar leña pa los cerros y después las picamos en el día y al otro día salimos a vender como a las 10 de la mañana, hoy día mismo, ayer salimos a las 7 de la mañana a buscar leña y ayer picamos y hoy día salimos a vender a las 10 de la mañana y así es pu, ya mañana nos quedan astillas pa salir a vender, mañana ya me levanto 9 y media 10

¿Cuándo ya no se temporada de invierno?

R: Salimos a la fruta, a vender fruta pa Arauco, curanilahue, cañete, todas esas poblaciones pa lla

¿Ricardo te responsabilizas por el delito que cometiste?

R: Yo si,

¿Que opinas del trabajo que realizo la delegada en el programa contigo?

R: la señora Viviana, ella estuvo conmigo, ella era buena onda, todo lo que yo le pedía y me decía que te pasa o cuéntame, como te hay portao, así que bien po, yo le contaba a ella y ella me como que me daba el apoyo

¿Qué opinas de las entrevistas que se realizaron en Pablo Sexto?

R: a veces me gusta ir pa lla, porque me entretenía con los tíos, me ponía a conversar con ellos, sino ellos, me daban tarea, les decía que me dieran tareas porque las divisiones como que se me están olvidando ya y los tíos como que me estaban acordando y ahora ya, ya se ya, me acuerdo de dividir de a dos y de a tres y me gustaba ir pa lla, yo siempre iba porque me gustaba, todos los días que me citaban, no falte ni uno

¿Qué opinas sobre la institución en la que prestaste servicios?

R: los caballeros eran como medios pesado, eran mal genio, como que te decían anda allá no más y listo y te dejaban solo y ellos se iban pa lla, como que no te daban importancia que te mandaban de allá del juzgado de allá, como que no te daban importancia

¿Qué actividades desempeñaste? ¿Que te toco hacer?

R: la primera vez que fui a sacar el pasto, el pasto y ahí, yo saque como tres carretillas no mas, me vine a la media hora, me faltaba media hora para que terminara

¿Fuiste un día?

R: si un puro día

¿Te gusto o no te gusto la actividad?

R: no, no me gusto mucho, es que ese día como que estaba solo, estaba solo y me dejaron solo, mas encima estaba con una carretilla de ruedas duras, ruedas de cómo se llaman esa ruedas, como neumático

¿Si hubieses hecho otra actividad habrías cumplido? ¿Qué te gustaría hacer?

R: no pu si con que ellos me hubiesen apoyao un poco mas yo hubiese seguio terminando la, el trabajo, pero como que no le dieron mucha importancia

¿A quien podrías identificar tú como una persona importante y que te ha apoyado? En tu círculo cercano

R: no pu aquí en la casa no ma, mi hermana

¿Son importantes los consejos que ella te da?

R: a veces me da consejos pero como que no me gustan los consejos que me da

¿No los consideras?

R: No

¿Porque?

R: porque ella piensa de otra manera, no piensa igual que yo

¿De ellos percibiste algún tipo de apoyo durante la sanción?

R: de mi familia, sipo

¿Qué te decían?

R: me decían que siguiera siguiendo la cuestión, que no faltara y que fuera puntual y eso no más po.

Nunca falte los meses que eran cuanto era, 2 mese, yo nunca falte y antes habia ido como 2 meses mas y pero nunca falte, porque me gustaba ir allá, si me hubiesen cita otra vez yo hubiese ido pa allá, porque allá me entretenía, se me pasaba el día.

Entrevista N° 3

¿Cuáles son las cosas buenas y malas de ti?

R: No se, ninguna, no soy ni malo ni bueno, soy bueno no me encuentro malo yo.

¿No de otra persona sino que cualidades tuyas por ejemplo, tú eres buen amigo, buen hijo, buen padre?

R: si yo me considero buen hijo, buen padre, si me considero bien todo.

¿Que cosas podrías considerar que podrías cambiar en ti? ¿Que podrías mejorar?

R: No nada yo me encuentro bien como estoy.

¿Alomejor tu temperamento?

R: No yo soy tranquilo, antes era violento ahora no soy violento, soy tranquilo converso mas los problemas.

¿Qué te gusta de tu personalidad?

R: que soy tranquilo, que tomo las cosas bien.

¿Eres amigable, tienes hartos amigos?

R: No, no soy amigable, no, no me gusta andar con amistad, me gusta mas andar solo.

¿Cómo te llevas con tu familia?

R: bien.

¿Qué piensas hacer en un futuro? ¿Como tus expectativas más adelante? ya sea en tu vida familiar, en todo. Profesional, en trabajo, en estudio

R: Me gusta, me gustaría hacerme un local tener mi casa, eso no mas.

¿Como un local?

R: como pub restorán, ese es mi sueño, tener un pub restoran, ese es mi sueño.

¿Con quienes vives?

R: con mi mamá, mi abuela, mi hermana, mi polola y mi guagua.

¿Hace cuanto tiempo que vives con ellos?

R: como 8 meses.

¿Quién es la persona que sustenta el hogar, el jefe de hogar?

R: mi abuelo y mi mamá.

¿Y que hace el?

R: Trabaja.

¿En que?

R: no se que, que tiene un puesto de vega, no se como se llama, comerciante.

¿Y tú mamá?

R: Mi mama es asesora de hogar.

¿Cuánto gana aproximadamente?

R: ahora no esta trabajando, pero ganaba como ochenta mil pesos mensuales.

¿Y tu abuelo?

R: Mi abuelo no se.

¿Pero un aproximado?

R: no se, yo creo que unos 200.000 mil pesos mensuales.

¿Tus padres son cariñosos contigo?

R: Mi mamá si.

¿Se preocupan de las actividades que desarrollas diariamente, o sea saber donde estas, con quien estas?

R: sipo, siempre, me llama por teléfono y me pregunta donde estoy y todo

¿Tu mamá conoce a tus amigos?

R: Si, a mis amigos si.

¿En tu hogar existen horarios de entrada y de salida?

R: Si.

¿Por ejemplo a que hora se cierra la puerta?

R: no, e, a las diez y media, once estamos todo acostados, el quiere estar mas tarde, ta mas ajuera, todo tienen llaves, el que quiere entrar mas tarde, se entra mas tarde, pero hasta una hora sipo, no a las dos, tres de la mañana, hasta una hora, doce, una.

¿Que te hacen tus padres cuando no haces lo que ellos te dicen?

R: Me retan.

¿En tu familia las decisiones se toman en conjunto? ¿O cada cual toma las decisiones?

R: Según.

¿Según que?

R: según, según el motivo que sea, si hay un motivo grave, todo, y si no es grave, uno no más.

¿Las personas con las que vives, son capaces de hablar sus problemas?

R: si, todo, todo conversamos.

¿Tu familia desarrolla actividades familiares en el diario vivir, por ejemplo salen a algún lugar juntos o sea desarrollan actividades en familia?

R: No, no tanto, cuando almorzamos los sábados y domingo nos juntamos o ayudamos hacer too, ayudamos hacer comia o hacemos once, asi po, custiones así, en la casa, no salimos toos.

¿Cuándo tienes algún problema lo comunicas a tu familia?

R: Yo pu, si tengo algún problema, sipo si lo converso, según, de a ratito, aunque sea.

¿Pero con quien tienes más confianza, por ejemplo si es que tuvieras un problema y estas como, has quiero contárselo a alguien?

R: a mi mami, a mi mami le cuento too.

¿Cuándo haces algo bueno tus padres te felicitan?

R: sipo.

¿Cómo son esas felicitaciones, en afecto, en palabras o en algo concreto, como un objeto, ten un regalo para ti?

R: en afecto, en afecto y palabras, en abrazos, cariño.

¿Tus padres reconocen y alientan tus logros, por ejemplo si de repente haces algo bueno, sientes el apoyo realmente de ellos o no?

R: Si siento el apoyo de mi mami.

¿A quien imitarías de tu grupo familiar? ¿Quien es tu ejemplo a seguir?

R: No nadie.

¿Sientes apoyo de tu familia cuando tienes problemas?

R: si.

¿Qué actividades realizas con tus amigos? ¿Que hacen cuando se juntan?

R: conversamo, jugamos, de repente lisiamos to ahí, vamo a jugar pool, eso no ma po, escuchamo música.

¿Salen a carretear juntos?

R: No, no me gusta salir mucho a mi, antes salía pero ahora no salgo.

¿Tus amigos asisten a la escuela o al liceo?

R: Nadie estudia, estamos todo estudiando pero no duramo mas de tres mese, lo aburrimo.

¿Crees que tus amigos te presionan para realizar alguna actividad en conjunto?

R: no pu, si yo quiero hacerlo lo hago, sino no, no mas.

¿No sientes la presión del grupo?

R: No, no siento la presión, aunque la sintiera tampoco, es mi decisión.

¿Tú haces lo que quieras?

R: sipo.

¿Alguno de tus amigos presentan algún tipo de consumo de alcohol o drogas?

R: No, somos too, no se nadie toma, somos toos sanos.

¿Tú asistes al colegio?

R: No, ahora me da flojera.

¿Hace cuanto que no?

R: como 2 meses que no voy al colegio

¿Y el último curso tuyo?

R: Primero y segundo estaba haciendo.

¿Dónde estabas estudiando?

R: en el José Miguel Carrera.

¿Queda por acá cerca?

R: si en el Terminal de San Pedro.

¿Cuál fue el motivo por el cual no fuiste mas al colegio?

R: me aburri.

¿Pero que te aburría, las clases, te aburría levantarte temprano?

R: me aburri, no si estaba estudiando en la nocturna, no me aburri no ma, me aburri de la, lo que me hacían.

¿Entrabas a las siete y salías a que hora?

R: como a la once.

¿Tu mamá iba a reuniones o ha actividades que se realizaban en el establecimiento?

R: si, de repente.

¿Y tu rendimiento académico, como era?

R: no si igual, si me gusta estudiar, cuando me gusta estudiar, estudio.

¿Te iba bien igual?

R: si.

¿Actualmente te encuentras desarrollando alguna actividad laboral?

R: No.

¿Y tienes experiencia laboral?

R: No, si se estructuras metálicas, toas esas custiones pero no

¿Pololitos?

R: No, no me gusta.

¿Te responsabilizas por el delito por el cual te condenaron? ¿Por que te condenaron?

R: por robo con fuerza en lugar habitao.

¿Crees que tuviste responsabilidad en eso?

R: no se.

¿Andabas solo o con otra gente?

R: con otro amigo ma.

¿Eran dos?

R: si.

¿Quién motivo el?

R: lo do.

¿Qué opinas sobre el trabajo que realizo la delegada?

R: no, no me gusto pa na.

¿Por qué?

R: Era muy paca, parecía gendarme, no, no me gusta, no me hecha la loma altiro, me aburre.

¿Te sentías como muy?

R: Si como que me presionaba, me decía tal día teni que llegar a tal hora, ah yo llegaba a la hora que yo quería, no me gusta.

¿Pero eso fue en las entrevistas?

R: si en las entrevistas y después cuando tuve que presentarme hacer los servicios comunitarios, no se como era la custion, pero tampoco pu, llegue y le dije ah, que no quería hacerlo no mas y me vine.

¿Qué opinión tienes de la entrevista que te realizaron?

R: no, no me gusto, no estaba ni ahí.

¿Pero no te gustaron los contenidos, ella como persona?

R: No, no me gusto no ma, no no me gusto nada.

¿Tu fuiste a realizar la actividad cierto?

R: si una vez, pero no alcancé a hacerla porque.

¿Qué opinión tienes de eso?

R: No, no me gusto, encontraba muy rígido el ambiente.

¿Te acuerdas de la actividad que tenías que hacer?

R: era ayudarle a un profe de una cusion que esta en la tucapel al lao, no se como se llama.

¿Pero ayudar en que?

R: en, no se en que cusion, ni me acuerdo.

¿Preparar una clase?

R: Si preparar una clase, ayudar hacer con cutiones de greda así

¿Y eso tampoco te gusto?

R: No.

¿Que hubiese querido hacer y que hubieses cumplido?

R: Así cusiones de madera me gusta hacer, cusiones de madera.

¿Y si hubiese estado en algo parecido a eso?

R: ahí me hubiese gustao pero tampoco no creo que cumplió porque hay que cumplir reglas y no me gusta, que me digan, teni que llegar a las tres, no, no me gusta, a mi me gusta llegar a la hora que a mi.

¿Pero acá en la casa no es lo mismo?

R: No, no es lo mismo, yo llevo almorzar cuando quiero, no, no me gusta, me siento presionado.

¿A quienes identificas como personas importantes?

R: Mi mamá.

¿Tu mamá solamente?

R: No, mi mamá, mi hija, toos los de mi casa.

¿Te han apoyado en las decisiones que has tomado?

R: Siempre.

¿Por que crees tu que te apoyaron?

R: no se pu, no tengo idea, por que me quieren yo creo

¿En que te apoyaron?

R: en toas las decisiones que he tomao.

¿Son importantes para ti los consejos que te vindran estas personas? ¿los tomas en cuenta?

R: no los tomo tanto en cuenta, si yo digo que esta bien, bien y si no, no no mas, si yo quiero si, y si no, no, no mas. Siempre he sido así de chiquitito.

¿Y de estas personas que son importantes para ti recibiste algún tipo de apoyo durante la sanción? ¿Sentiste el apoyo de tu mamá, para que cumplieras esta sanción?

R: si, pero que, no le daba vola, no me gustaba, no me gustaba, no me gustaba no mas.

¿Pero ella quería que cumplieras?

R: si pero, no me gustaba.

¿Fuiste una vez no más cierto?

R: si, a la entrevista, cuando me presentaron para que yo fuera al trabajo comunitario, ahí dije que no y no jui ma po.

¿En si la aplicación de la sanción te gusto o esperabas que hubiese sido otra?

R: No prefería firmar.

¿Nada de hacer una actividad?

R: No, no me gusta, me aburro, encuentro fome.

¿Qué hubiese sido entretenido?

R: No se, no, no me gusta nada, me gusta mas andar en la calle así, hacer lo que quiero, siempre he sio así llevao a mi idea.

Entrevista N° 4

¿Cuales son las cosas buenas y malas de ti?

R: las cosas buenas eh que soy respetuoso, respeto la casa, y las cosas malas eh que soy muy mañoso de repente

¿Como te llevas con tu familia?

R: Bien, si no tienes problemas con ninguno, no nada.... confianza siempre

¿Si tuvieras que pensar en un futuro que te gustaría hacer?

R: No se, no nunca me eh pensao en en que voy a ser má má tarde

¿Con quienes vives acá?

R: Con mi mamá, mi papá y mis dos hermanas y mi prima

¿Quien es el jefe de hogar acá, quien trabaja?

R: Mi papá

¿Cuanto gana más o menos?

R: No sé, es que ahora está cesante, es como ahora está cesante

¿Tus padres son cariñosos contigo?

R: Si

¿Como te demuestran afecto?

R: Siempre preocupándose de mi, estando en toas connigo, en las buenas

¿Ellos se preocupan de las actividades que haces en el día, saben donde estas?

R: No es que yo no, generalmente yo me voy a trabajar , salgo a trabajar en cualquier pololito, con mi tío y no estoy casi nunca

¿Ellos conocen a tus amigos?

R: Ellos, Si los conocen

¿Los conocen a todos, o algunos?

R: No a algunos no más a los que traigo yo pá acá

¿Y acá en tu casa existe horarios de llegada y de salida?

R: Yo.. Es que de por sí llego temprano siempre, llego antes de las 9 ma o meno

¿Pero te lo establecen o no?

R: No! Yo llego temprano no má

¿Y cuando tú no haces lo que tus papas te dicen, cual es la reacción de ellos?

R: Me retan

¿Te retan, te llaman la atención?

R: me llaman la atención

¿Las decisiones en tu casa se toman en conjunto?

R: Depende puh, de de lo que de lo que sea, si es algo personal no.

¿Cuando alguien tiene un problema, son capaz de hablarlo, la familia?

R: Si generalmente se conversa todo, siempre se habla

¿Desarrollan actividades, por ejemplo en el diario vivir como tomar desayuno?

R: Si todos los días todos, siempre todos juntos?

¿Y tú cuando tienes algún problema eres capaz de comunicárselo a tus papas?

R: No, en ese sentio soy...

¿Más reservado, y por que lo cuentas?

R: No, no se no hay.. no eh que no les tenga confianza, por que tengo confianza hacia ellos, pero si tengo un problema mayor me lo reservo, me lo guardo pa mi

¿Cuando tú haces algo bueno, te felicitan, cual es la reacción de ellos?

R: No bien, me felicitan de que está bien lo que estoy haciendo.

¿Pero, más afectivo o más de palabras, de abrazos...?

R: No más afectivo, más de abrazo

¿Reconocen tus logros?

R: Si, si yo hago algo que a ellos les parecio

¿Si tuvieses que identificar a alguien de tu familia a quien imitarías?

R: Como

¿Como quien te gustaría ser de tu familia?

R: No se como que tengo una.. una.. una.. como que yo siempre ser yo como ser, no me gusta imitar a alguien y ser como otras personas.

¿Pero alguien que sea ejemplo?

R: Ah, mi papá.

¿Y has sentido apoyo de parte de tu familia cuando has tenido problemas?

R: Si

¿Ya de acuerdo a tus amigos, que actividades hacen ellos?

R: Ellos trabajan igual

¿Trabajan, y no van al colegio o al liceo?

R: No poh, yo también estoy estudiando, pero ahora no he ido por que se me ha complicado, pero igual estoy estudiando.

¿Pero tus amigos, la mayoría estudian o trabaja?

R: No trabajan, algunos

¿Y cuando hacen cosas juntos que hacen? como amigos

R: Salimos

¿Y de repente no te sientes influenciado ah hacer actividades con ellos?

R: No por que , si yo quiero hacer algo y no .. a mi nadie tiene que decirme hace esto hace esto otro, lo q tengo q hacer

¿Y alguno de ellos presenta algún tipo de consumo de drogas, de alcohol o algo?

R: No, ninguno

¿En que curso estás?

R: Haciendo primero y segundo

¿Y lo empezaste este año?

R: Si este año recién

¿Y como te va en el colegio?

R: Si hasta ahora no me ha ido mal, ahora falta el segundo semestre

¿Y tú piensas que los vas a terminar?

R: Yo creo que si

¿Terminas cuanto?

R: Y el otro año estaría terminando el cuarto

¿Y tus padres participan de las actividades en el colegio, donde tay estudiando?

R: Yo estoy estudiando en Barrio Norte, en el colegio el Nazareno

¿Y tus papas participan de las actividades, en las reuniones?

R: No, no hacen reuniones, es que se supone que eso es pa adultos

¿Igual tú no eres mayor de edad?

R: No poh no soy mayor de edad, pero necesitaban un papel de la asistente social y les llevé todo eso

¿Estas trabajando ahora o no?

R: Yo si, no poh ahora no poh, son pololitos

¿Y que hacen frecuentemente?

R. Soy Ayudante pintor

¿Y cuanto ganas más menos?

R: Depende, de lo que...

¿Del día y del horario?

R: Hasta que la pega se termina, si son pololitos cortos, no dos días, un día

¿Y el horario es completo de 8 a 8?

R: Eh no poh hasta la hora que uno termine

¿Y te gustaría estudiar algún tipo de carrera?

R: Eh si poh, yo siempre eh querido ser mecánico electricista, pero como que solo después se me fueron bajando las ganas.

¿Y eso por que?

R: Pero todavía no es tarde

¿Por que se te fueron quitando las ganas?

R: No, no se

¿Y de acuerdo a tu sanción, por lo que fuiste sancionado, te responsabilizas por el delito cometido?

R: Yo si poh

¿Y que opinas del trabajo que hizo el delegado en la intervención?

R: Eh que tuve varias oportunidades, y yo no cumplí, y después cuando ya tuve en un lugar que me gustó, me sacaron de ahí, por que dijeron que no era adecuado, dijeron para cumplir la condena

¿Ya y donde estabas cumpliendo?

R: Estaba cumpliendo en un club deportivo

¿Y por que no era adecuado?

R: Por que no tenía sede

¿Pero te gustaba?

R: Si, Habría cumplido, esa sanción la habría cumplido

¿Y el primer servicio comunitario que era?

R: Me mandaron al cuerpo de bomberos

¿Y no te gustó?

R: No, no me gustó la actitud como me trataron más que nada, como muy mandón, y a mi me gusta que me pidan las cosas de buena manera, con respeto

¿En el club deportivo, tú crees que estaba acorde a tus habilidades?

R: Si poh, a parte que yo jugaba hay mismo, se me hacía más fácil, podía estar todo el día hay, completo cumpliendo la sanción, era lo que yo quería, pero después me sacaron

¿Si tuvieras que escoger a una persona importante, ya sea de tu familia a quien escogerías, quien sería esa persona?

R: Mi hermana

¿Porque tú hermana?

R: No se es como, que les tengo más cariño, y más cercanía, eso no quiere decir q a los otros los quiera menos

¿Y te sientes apoyado por ellas?

R: Es que igual son chiquititas todavía

¿Y si tuvieras que escoger a alguien mayor?

R: ¿Mayor? No se yo creo que a mi mamá yo creo, por que uno siempre es más apegado a la mamá

¿Y tú consideras que los consejos que te da esa persona son importantes?

R: Si puh

¿Los consideras?

R: Si puh por que no los hacen pa` mal

¿Los consejos los consideras?

R: A veces si puh, a veces cuando me equivoco y hago las cosas a mi manera y cuando me equivoco hay me acuerdo de lo que me dijeron

¿Y esa persona importante para ti, como tu mamá, tu sentiste el apoyo de ella durante la aplicación de la sanción?

R: Si puh, por que siempre han estado conmigo

Entrevista N° 5

¿Cuales son las cosas buenas y malas de ti?

R: Que derrepente trabajo y derrepente no

¿Y lo malo es que no trabajas?

R: Si

¿Como te llevas con tu familia?

R: Con todos bien mi mamá, mi papi, bien

¿Y si piensas en un futuro que te gustaría ser?

R: No se, quiero ser mecánico si

¿Te gustaría tener una profesión, para poder trabajar?

R: Si

¿Con quienes vives acá en tu casa?

R: Con mis tres hermanas y mi papi y mi mami, dos hermanas y yo

¿Y quien es el jefe de hogar, tus papás?

R: Mi mami

¿Y tu papá no trabaja, o trabajan los dos?

R: Si el le ayuda a mi mami, pero..

(Mamá: no tiene papá él tiene padrastro)

¿Tus papás son cariñosos contigo?

R: Si, igual aquí me quieren caleta

¿Se preocupan por ti y de las actividades que haces en el día, donde vas, con quien andas?

R: Si puh, si llego aquí y me preguntan todo, donde anduve les digo la verdá no má si puh

¿Y ellos conocen a tus amigos?

R: Unos que otros no más

¿Y acá en tu casa existen horarios de llegada y de salida? Por ejemplo te dicen a las 8 de la noche hay que estar en la casa?

R: Derrepente llego a las 8, derrepente no

¿Pero ellos te dicen a que hora llegar?

(mamá: ¿Quien te dice eso?)

Usted puh

(mamá: la única que le dice eso)

¿Y cuando tu no les haces caso a tus papás, cual es la reacción de ellos?

R: Se enojan no más

¿Se enojan, te retan?

R: Si, que me porte bien y todo eso

¿Y las personas que viven acá en tu casa son capaces de hablar sus problemas?

R: Eh que yo converso más con mi mami y con mi hermana no más, Con mi papi yo no converso mucho, casi nunca conversamos, por que él vive su vida no más su mundo

¿Y tu familia desarrolla actividades, por ejemplo el tomar desayuno juntos almorzar juntos?

R: Derrepente almorzamos juntos

(mamá: si por que yo trabajo, entonces llegamos como a las 4, pero por ejemplo anoche tomamos todos once juntos aquí en mesa, vino mi otra hija casa con mi yerno y tomamos once aquí en la casa) Compartieron todos.

¿Y cuando tú tienes algún problema, eres capas de comunicárselo a alguien?

R: No, es mío no más, a mi mami le converso derrepente cuando tengo problemas pero, según el problema

(mamá: según el problema) O si no los arregló yo solo

¿Y cuando haces algo bueno, la reacción de tu familia, cuál es?

R: Están contento puh

¿Se alegran te felicitan?

R: Si puh, se ríen, se alegran todos

(mamá: sus hermanas llegan, lo saludan de besos, y eso pa ella eh como estar alegre, estar contenta de verlo aquí, cuando llega, por que cuando llega ella a veces estoy sola y me pregunta altiro, ¿el Germán mamá? Se preocupa altiro, como ah salio desordenao, estuvo cuatro meses encerrao , las hermanas se desesperaban, lloraban por él).

¿Que edad tienes?

R: 18

¿Si tuvieses que escoger a una persona importante, que sea de tu familia o no de tu familia, a quien imitarías? Como quien te gustaría ser?

R: Como mi mami eh trabajadora eh toh, por lo esforzá

¿Y has sentido apoyo de tu familia cuando has tenido problemas?

R: Si, me han apoyao caleta

¿Te has sentio solo en algún minuto, o no?

R: No, siempre están ahí conmigo, too poh

¿Que hacen tus amigos?

R: Eh hay algunos que traajan, unos que roan , igual tengo de too, o sea no amigos conocío no má, pero tengo de todo tipo de conocío

¿Y tus amigos o conocidos, van al liceo?

R: Si puh, eh que aquí arriba igual tengo arto amigo que estudian, y trabajan igual

¿Cuando estas con ellos te sientes presionados para hacer cosas juntos?

R: No, por que yo los apuro, yo les digo

¿Y ellos presentan algún tipo de consumo de alcohol o drogas?

R: Si toman pero menos igual, son má chicos , hay uno menor que ese sale derrepente a fiestas nu má,

¿Tú no estudias?

R: Yo no,

¿Hasta que curso llegaste?

R: Me acuerdo a lo básico si

(mamá: hasta 5to básico)

¿Y por que no seguiste estudiando?

R: Por la droga igual, por la droga y por que me echaban de clase porque me portaba mal, me dejaan en una esquina a mi solo

¿Y eso crees que era por la escuela, por que no te llevabas bien con los profesores y ese tipo de cosas o no?

R: No por que yo no quería ir

(mamá: por que él de chiquitito era hipertinético, tenía problemas, a los 4 años tuve que llevarlo al neurólogo, y siempre le daban ritanin, o pastillas, anfetaminas o merendil, pa que estuviese má tranquilo, siempre jue así y de hay ya las tías y profesoras, llegaban lo agarraban y lo echaban pa juera de la sala no ma puh, al pasillo a jugar)

Eso era lo que hacía me quedaba jugando, me iba donde una tía arria a jugar en el computaor,

¿Ahora estas trabajando?

R: No

¿Has trabajado alguna vez o no?

R: Si eh traajo con mi mami en la vega, pero con contrato no. Ayudándole nu má

(mamá: muy poco me ayuda si puh)

¿Y te responsabilizas por el delito que cometiste?

R: Por el robo ese, no se con qué quedé en ese robo, paré que lo terminé ya, ¿cuál de todo?
(risa)¿Cuál de todos?

¿Cuando hiciste el servicio comunitario?

R: Ah ese lo terminé yo parece, ¿Cierto?

¿Te sientes responsable por lo que hiciste?

R: Por lo que hice, si puh

¿Que opinas del trabajo realizado por el delegado de la institución, que opinas del trabajo de esa persona?

R: Son buenos los trabajos de todos los tíos, eh que yo estuve con casi to los tíos de los PIA, y de todas esas cosas.

(mamá: él estuvo von la tía XX, XX se llamaba la tía)

También estuve con ella, pero...

¿Que opinas del trabajo de ella?

R: No me gustaba ir a esa custión

¿Te gustaba el trabajo que hacía ella?

R: No me gustaba

(Mamá: no le gustaba la tía violeta, por que ella no le hablaba claro, era muy pituca)

Era, era muy pituca pa hablar y me hablaba como asii como no se

(Mamá: como que pá él hablaba en otro idioma, yo le digo que cada uno sabe su forma de hablar)

¿Y en el CODENI, te hicieron entrevistas, como mini talleres?

R: Ah, no puh, si cuando quedé condena a esa que tenía que cumplir, me dijeron que tenía que ayudarle a los caaberos y a las señoras a cargar y a descargar y después me dijeron que hacer comía y toa esa custión, por eso no jui má, si yo no las sé hacer.

(mamá: lo mandaron a echarle arró a la olla, y este ni sabia por eso)

Y despué quedaba malo, asi que por eso no jui má

¿Que opinas de las personas donde tú tuviste que trabajar?

R: Eran buena onda, si puh pero lo que me tocó hacer no me gustó

¿Por que no te gustó, que no te gustó?

R: Por que no soy bueno yo, menos pa echarle una cuntión a la comia que iba a quedar mala, se que va a quedar mala

(mamá: le dio miedo de echarle arroz a la comía, por que pensaba que iba a quedar mala)

¿Y si hubiese sido otra cosa, que te hubiese gustado hacer?

R: El camión lo hubiera carga y descargao, el camión

¿Hubieses seguido en lo mismo?

R: Claro, en lo mismo pero sin meterme en la cocina, igual derrepente era aburrío si, Si cuanto fui, una una hora y media

¿Si tuvieses que identificar una persona importante para ti, a quién escogerías?

R: ¿Como?

¿Una persona importante pa ti, quien sería?

R: Pa mi

(Mamá: si a eh te hay que aularle así)

¿A la que sea muy importante para ti?

R: Mi mami puh, si puh después vienen mis hermanas

¿Tú encuentras que son importantes los consejos que te dan ellos?

R: Si

¿Los consideras?

R: No yo no, no los tomos, eh que derrepente tomo los consejos, derrepente no, derrepente como que no quiero

¿Como por ejemplo?

R: Cuando me dicen que no salga pa la calle derrepente, que no vaya a lesear pa abajo o que no salga a robar toda esa cosas y ahora no eh salio, si fui a la plaza Acevedo como tengo un amigo allá, entonce hay en la plaza derrepente una cerveza y na má y de ahí me vengo pa arria.

¿Tú sentiste el apoyo de tu mamá durante la sanción?

R: Si puh, me dejaa monea aquí pa que yo juera y yo no iba, derrepente por que andaba metio en la droga, me ayudó caleta

¿Y tu valoras el apoyo de ella?

R: Si puh, le agradezco caleta igual

Entrevista N° 6

¿Cuales son las cosas buenas o malas que consideras en ti?

R: Buenas son como ..nada ... aer... buenas como na... que no soy desordenao no ando haciendo custiones eso no má puh

¿Como te llegas con tu familia?

R: Bien, por que si puh bien poh, por que como.. no le falto el respeto a nadie, soy tranquilo yo con ellos.

¿Y si tuvieras que pensar en un tiempo futuro, como te ves, que piensas hacer?

R: Nada... después de los 18 tengo que cambiar puh

¿Y que vas a cambiar?

R: Cambiar puh, no andar delinquiendo má puh

¿Que edad tienes?

R: 17

¿O sea el próximo año o éste año?

R: Este año, o sea éste mes (Julio) el XX

¿Con quienes vives?

R: Con mi mamá y mi hermano

¿Son tres en la casa?

R: Si, y mi abuela y mis tíos

¿Y la persona que sustenta el hogar quien es, quien es el jefe de hogar?

R: Eh mi mami

¿Y tu mamá o tus tíos son cariñosos contigo, se preocupan de las actividades que haces en el día?

R: Si puh

¿Saben lo que haces en el día, donde estas?

R: Si

¿Conocen ellos a tus amigos?

R: Si

¿A todos?

R: Si

¿Y existen horarios de salida y llegada en la casa?

R: Si

¿Te dicen a que hora llegar?

R: Si

¿Y los respetas?

R: Si puh, si igual las tengo que respetarla, no es mi casa

¿Y las decisiones se toman en conjunto o las tomas el jefe de hogar?

R: Na como, todo

¿Y ellos son capaces de plantear sus problemas si es que tiene dificultades?

R: Si

¿Y desarrollan actividades en familia en el diario vivir?

R: Eh como, como compartir dice uté, los sábado por que se no se trabaja, y los domingos y los viernes, pongámosles un día feriao

¿Y que hacen?

R: Na como su asaito, y comparte toa la familia

¿Cuando tienes algún problema, tu eres capaz de comunicárselo a tu familia?

R: ¿Problemas como que?

¿Como sentimentales, económicos?

R: No

¿No lo comunicas?

R: No

¿No le dices nada a nadie?

R: No

¿Cuando haces algo bueno ellos te felicitan?

R: Si puh, como

¿Que haces?

R: Como que derrepente trabajo igual puh,

¿Pero te abrazan?

R: Si puh besos y toa la custión

¿Palabras bonitas?

R: Si

¿Y si tuvieses que imitar a alguien de tu familia, a quien imitarías?

R: ¿Como quién?

¿Que digas, me gustaría ser como él o ella?

R: No, a mi mamá no má puh

¿A tu mamá Por que?

R: Por que eh trabajadora

¿Y sientes apoyo de parte de ellos cuando has tenido problemas?

R: Si, arto apoyo

¿Que actividades realizas tu con tus amigos?

R: Eh, nos volamos, nos tomamos un copete, jugamos a la pelota

¿Y eso que tan seguido es?

R: No todo los días, no, los fines de semana no má, por que igual estudio yo

¿Y ellos van al liceo?

R: No, si algunos si, algunos no, yo no voy derrepente, derrepente voy

¿Tu sientes que tus amigos de influencian para hacer algún tipo de actividades, como salir a carretiar o tomarse algo?

R: No, no el que quiere quiere

¿Y ellos presentan algún tipo de consumo de drogas o alcohol?

R: Sii, puh

¿La mayoría?

R: No, no toda, algunos no más de los 20 que nos juntamos, la mitad

¿Y tú estas ahora asistiendo al colegio?

R: Si pero casi no voy ya

¿En un dos por uno?

R: Si

¿Y hasta que curso llegaste?

R: Primero y segundo

¿Y cual es el motivo por el cual quieres dejar el liceo?

R: Que eh muy aburrió

¿Y a donde estas estudiando?

R: Estoy estudiando en la... esa custion de carrera como se llama?, donde están esos dó liceos, como los dó pareció

¿Juan Martínez de roza?

R: No poh ese es liceo, lo igual se me olvida el nombre

¿Y tus papás participan de las actividades, van a reunión, saben tus notas?

R: Si puh, mi mami no má

¿Trabajas?

R: Le hago derrepente a esa custion, a esa custion del gas

¿Y eso cuan frecuente es?

R: Na, derrepente no má, cuando un amigo dice, ya ///

¿Cuanto ganas?

R: 7 lucas

¿Por un día entero?

R: Si puh, como un turno no má puh

¿Y por que trabajas?

R: No poh, pa no salir a robar tampoco, deajo do luca pal amuerzo y lo otro pa mi pa tomarme un cerveza

¿Y que opinas del trabajo que realizó el delegado?

R: Ah eta bien, si al final uno tiene que, lo que le dicen tiene que hacerlo no má, si uno se pega el condoro

¿Y que opinas de las entrevistas que te hicieron, los talleres?

R: No, si puh, como dice usted cuando iba al

¿En el CODENI?

R: A si puh, están bien puh, son consejos buenos que te dan.

¿Prestaste servicios?

R: Si puh a los bomberos no má, hice como .. era 30 hrs de servicio hice como 20

¿Y te gustó la institución, te gustó el trabajo?

R: Si

¿Que te tocaba hacer?

R: Me tocaba limpiar el .. como se llama, el carro bombero, las mangeras, aseo, too eso

¿Y porqué consideras tu que no terminaste, por que no seguiste?

R: Por que derrepente tenía que hacer cosas, otras cosas que hacer puh

¿Pero no fue por que no te haya gustado?

R: No puh, si no era tan malo como digamos

¿Las personas que trabajaban contigo, los demás, los que te mandaban por decir así decirlo, como te trataban?

R: Bien puh, eran buenas personas

¿Si tuvieras que decirnos una persona importante para ti, quien sería?

R: Mi mami puh

¿Tu mamá, te ves reflejado en ella?

R: Si puh

¿Tú consideras que los consejos que ella te brinda son importantes?

R: Si puh

¿Y los consideras?

R: Si derrepente si, derrepente no

¿Cuando si, cuando no?

R: Cuando ando enojáo, y ella está enoja y uno no toma esos consejos

¿Cuando se enoja?

R: Cuando yo me pego un condoro, supongamos me empieza a retarme, pero los consejos me los dá retándome

¿Y esta persona importante para ti, cuando te sancionaron, percibiste apoyo de parte de ella?

R: Si

¿Que te decía?

R: Que cambiara puh, que cambiara si eso no era bueno, si puh

¿Y por que no cumpliste con la sanción, si te gustaba el lugar?

R: Por que igual muy temprano levantarse

¿Por que a que hora tenías que estar?

R: Derrepente, me decían de la, no poh aer, derrepente las horas me las cambiaban, no vi que derrepente eran cambios de do hora, o tre hora, ya puh yo derrepente quería de 9 y tanto a 12 a 1 y hay iba pidiendo, mi horario

¿Pero igual cumpliste arto tiempo, por que no continuaste?

R: No por que después no quise no más

¿No quisiste?

R: No quise

¿Pero un motivo por el cual nos quisiste?

R: Por que no quise no má

¿Por que?

R: Por que ya me estaba aburriendo ya de tanto andar limpiando las custiones, too eso

¿Si tuvieses que escoger algo que te hubiese gustado hacer?

R: ¿Algo de las mía?

¿Que hubieses cumplido?

R: Manejar el carro bombero, (risa), no no se como .. que hubiese pedio ser, no eso no más

¿Ser bombero?

R: No, no si no me pagan

¿Si hubiese sido pagado?

R: Si hay si puh

¿Hubieses cumplido la sanción?

R: Si

Entrevista N° 7

¿Cuales son las cosas buenas y malas de ti?

R: A ver, que puede ser, que yo soy mamá, que soy buena mamá

¿Ella es tu hija?

R: Si tengo dos hijos

¿Y como te llevas con tu familia?

R: Bien, regular, ni tan bien ni tan mal

¿Y si piensas en un futuro que te gustaría ser?

R: Me gustaría ser Profesional

¿Sacar una Carrera?

R: Sacar una carrera, estudiar algo

¿Con quienes vives?

R: Con mi abuelita, mi tía y mis dos hijos

¿Y hace cuanto tiempo que vives con ellos?

R: Desde siempre

¿Quién es la persona jefe de hogar?

R: La dueña de la casa, mi abuelita

¿Y ella es pensionada?

R: Si

¿Encuentras que las personas que viven contigo son cariñosas contigo?

R: Si

¿Se preocupan de las actividades que realizas durante el día?

R: Si, saben todo, por que aparte que ellos me cuidan a mis hijos

¿Y ellos conocen a tus amigos?

R: Si, a todos

¿Y acá en tu casa existen horarios de salida y de llegada?

R: Hasta las 11 puedo llegar, pero ellos como van al jardín (sus hijos), yo puedo salir todo el día, con tal de que tengo que estar aquí a las 11

¿Qué hace tu familia cuando tú no haces lo que te dicen?

R: Nada, derrepente, pero no por que yo no tengo motivos pa que se enojen

¿Las decisiones en tu casa se toman en conjunto, o no?

R: Mi abuelita, mi tía no

¿Las personas que viven acá son capaces de hablar sus problemas?

R: Derrepente

¿Desarrollan actividades en familia, como tomar desayuno, etc.?

R: Si

¿Como cuales?

R: Eh, cuando viene mis tíos, todos los día tomamos desayuno juntos, once

¿Cuando tú tienes algún problema, se lo comunicas a las personas con las que vives?

R: A mi mamá

¿Tu mamá donde vive?

R: No vive aquí

¿Pero tienes buena comunicación con ella?

R: Si

¿Y cuando haces algo bueno, te felicitan, etc.?

R: Eh, sí

¿Ese sí es como con duda, eso es siempre?

R: No, no siempre, derrepente

¿Si tuvieses que escoger una persona, de la cual decir, me gustaría ser como esa persona, a quien imitarías?

R: a mis primos por parte de papás, por que ellos son todos profesionales, son gendarmes, ratis..

¿Y has sentido apoyo de tu familia cuando has tenido problemas?

R: Si

¿En que situación, por ejemplo?

R: Eh, cuando quedé embarazada

¿Qué actividades realizan tus amigos?

R: Eh, trabajan si la mayoría, otros estudian

¿Y los que estudian son todos?

R: Si

¿De tu grupo de amigos tú crees que ellos te influyen para hacer determinadas cosas?

R: No, por que eso va en uno no má, si uno quiere es su decisión

¿Y alguno de ellos presenta algún consumo de drogas o alcohol?

R: Eh, si

¿Pero en porcentaje de tus amigos?

R: Siempre consumen, casi siempre

¿Tu estas yendo al Liceo o no?

R: Si

¿En qué curso estás?

R: En tercero

¿Y como te va en el liceo?

R: bien

¿Que te gusta?

R: Es que lo que yo quiero es estudiar contabilidad

¿Tu liceo es comercial o técnico?

R: No, comercial

¿Que edad tienes?

R: Tengo 18

¿Estas haciendo dos por uno?

R: No, liceo comercial

¿Tu abuelita es tu apoderado en el Liceo?

R: No, mi mamá

¿Y ella participa de las reuniones, sabe tus notas?

R: Si

¿Y trabajas?

R: Derrepente, es que algunas veces trabajo, y a veces no, en el parque repartiendo volantes

¿Y el motivo por el cual trabajas?

R: Por ellos (sus hijos), por mis hijos

¿Tienes un horario de Trabajo aproximando o no?

R: Como de las 9 a las 8 ó 6 de la tarde

¿Eso es una vez a la semana, dos veces a la semana?

R: Como tres veces a la semana, cuatro veces

¿Y cuanto ganas aprox?

R: 180.000 maomeno

¿Mensual?

R: Si

¿Y te responsabilizas por el delito cometido?

R: Eh, si

¿Y que opinas del trabajo que realizó la delegada en la intervención?

R: No la vi casi nunca, vino aquí me explicó y de ahí no vino más, y es que yo tampoco asistí de primera

¿Y cual fue el motivo por el cual no asistías?

R: Por que, como que no se, no me daban ganas de ir, no me llamaba la atención, en cambio a mi me mandaban al “Llequén” y yo iba.

¿Y en la prestación de servicio que te tocaba hacer?

R: Eh, cualquier lugar que ellos tuvieran disponibles ellos me buscaban , por ejemplo en una sede, en un jardín

¿Y que te hubiese gustado hacer?

R: En un jardín me hubiese gustado

¿Y tú crees que hubieses podido cumplir?

R: Si

¿Si tuvieses que identificar una persona importante para ti, quien sería?

R: Eh, mi mamá

¿Te has sentido apoyada con ella a lo largo de tu vida por ella?

R: Si

¿Y por qué en realidad?

R: Por que ella me ah dado todo, me ha dado apoyo me ah dado de todo

¿Y son importante los consejos que ella te dá?

R: Si pero si yo no los entendí fue otra cosa

¿Y consideras que los has tomado en cuenta?

R: Ahora si, antes no

¿Y de estas personas Importantes, que fueron para ti, percibiste un tipo de apoyo durante la aplicación de la sanción, sentiste te que apoyaron?

R: Eh, mi mamá siempre la que estuvo conmigo y mi abuelita

ANEXO N° 4: CODIFICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS

Objetivo N°1: Identificar factores individuales, familiares y sociales que conllevan a que los/as adolescentes infractores de ley, incumplan con la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad en la institución CODENI, ingresados durante el periodo de Julio de 2007 hasta el mes de abril de 2009.

T1= Autoconcepto

- + (yo) “Buena, un cambio que ahora estoy haciendo” / - “Con mi mamá no ma pu”
- + “Malas, no ahora no” / - (Malas, si ahora si)
- + “Yo considero, a ver las buenas, que ahora me estoy portando bien ya / - ” Las malas son juntarse con amistades que les gustan andar haciendo custiones malas”
- + “Salgo a trabajar ahora” / - (No trabajar)
- + “Si yo me considero buen hijo, buen padre, si me considero bien todo” / - “No, no soy amigable, no, no me gusta andar con amistad, me gusta mas andar solo”.
- + “Las cosas buenas eh que soy respetuoso, respeto la casa” / - “Las cosas malas eh que soy muy mañoso de repente”
- + “Que derrepente trabajo” / - “Y derrepente no”
- + “Que no soy desordenao no ando haciendo custiones eso no má puh” /-
- + “Que yo soy mamá, que soy buena mamá” /-

T2= Apreciación de la Relación Familiar

- + “Bien pero yo lo veo más por espiritual, que por otra cosa” / -
- + “Bien, si no tienes problemas con ninguno” / -
- + “Con todos bien mi mamá, mi papi, bien” / -

+ “Bien, por que si puh bien poh, por que como, no le falto el respeto a nadie, soy tranquilo yo con ellos” / -

+ / - “Bien, regular, ni tan bien ni tan mal”

T3= Expectativas a futuro

+ “Seguir llendo a la iglesia y estudiar, como cambiar” / - (No asistir a la iglesia, ni estudiar)

+ “buscar una pega estable, buscar la pega estable y estar bien” / - (No buscar trabajo, no tener algo estable)

+ “me gustaría hacerme un local tener mi casa, eso no más” / -

+ “Yo siempre eh querido ser mecánico electricista” / - “No se, no nunca me eh pensao en que voy a ser ma ma tarde”

+ “Pero todavía no es tarde” / - “Pero como que solo después se me fueron bajando las ganas”

+ “No se, quiero ser mecánico si” / -

+ “Nada, después de los 18 tengo que cambiar puh” / - “Este año, o sea éste mes (Julio) el XX”

+ “No andar delinquiendo má puh” / -

T4= Afecto y Preocupación de los Padres

(Preocupación Parental, equitativa) / - “Mi mamá se preocupa más que mi papá”

+ “Siempre preocupándose de mi, estando en toas conmigo, en las buenas” / - (Que nunca se preocupen de él)

+ “Sii, igual aquí me quieren caleta” / -

T5= Normas y Sanciones

+ “Yo aviso cuando voy a llegar tarde” / - “A veces me esperan hasta tarde pero después se acuestan”.

+ “Sipo, siempre, me llama por teléfono y me pregunta donde estoy y todo” / -

+ “No, eh, a las diez y media, once estamos todo acostados” / - “Todo tienen llaves, el que quiere entrar mas tarde, se entra mas tarde”.

+ “Es que de por sí llego temprano siempre” / -

+ “Me retan, me llaman la atención” / -

+ “Si puh, si llego aquí y me preguntan todo, donde anduve les digo la verdad no má si puh” / -

+ “Si, que me porte bien y todo eso” / - “Se enojan no má “

+ “Si puh, si igual las tengo que respetarla, no es mi casa” / -

+ “Nada, derrepente, pero no por que yo no tengo motivos pa que se enojen”/ -

T6= Cohesión del Grupo Familiar.

+ “sipo en familia, en familia” / - (que solo algunos tomen las decisiones)

+ (Tomar decisiones en conjunto) / - “No, las toman las decisiones ellos no más”

+ (Tomar decisiones en conjunto) / - Si hay un motivo grave, todo, y si no es grave, uno no más.

+ “Si generalmente se conversa todo, siempre se habla” / - “Si es algo personal no”

+ “Están contento puh” / -

+ “Si puh, se ríen, se alegran todos” / -

T7= Desarrollo de Refuerzos Positivos.

+ “Si po me dicen me siento orgulloso de ti hijo, aquí y allá” / - (Que sus padres no le digan que se sienten orgullosos de él)

+ “Si po me felicitan porque hago algo bueno, si los reconocen” / -

+ “Los reconocen, en la forma que estoy viviendo ahora” / - “Porque ahora ya no, ahora ya no paro mucho como en la calle en el día”

T8= Apoyo Emocional del Grupo Familiar.

+ “Ellos están ahí, sigue adelante me dicen” / -

+ (Siempre le han dado apoyo) / - “Si me han dado apoyo algunas veces”

+ “Tengo confianza hacia ellos” / - “Pero si tengo un problema mayor me lo reservo, me lo guardo pa mi”

+ “Eh que yo converso má con mi mami y con mi hermana no má” / - “Con mi papi yo no converso mucho, casi nunca conversamos, por que él vive su vida no má su mundo”

+ “A mi mami le converso derrepente cuando tengo problemas pero, según el problema” / - “No,es mío no má”

+ “Si, me han apoyao caleta” / -

+ “No, siempre están ahí conmigo, todo poh” / -

+ “Si puh, le agradezco caleta igual” / -

T9= Actividades Desarrolladas con el Grupo de Pares.

+ / - “Nos pasamos mas jugando en el pool que hay aquí”

+ “Conversamo, jugamos, de repente lisiamos to ahí, vamo a jugar pool, eso no ma po, escuchamo música” / -

+ “No, no me gusta salir mucho a mi, antes salía pero ahora no salgo” / -

+ “Eh, hay algunos que trabajan / - “Unos que roban, igual tengo de todo, o sea no amigos conocío no má, pero tengo de todo tipo de conocío”

+ / - “Eh, nos volamos, nos tomamos un copete”

+ “Eh, trabajan si la mayoría, otros estudian” / -

T10= Asistencia de los amigos a la escuela o liceo.

+ (Estudiar) / - “No, ese es mi problema el otro año voy a tratar de estudiar”

+ (Tener dinero para los pasajes) / - “por la economía porque no había plata pa los pasajes, todo el año”

+ (Todos o la mayoría de los amigos asista a la escuela o liceo) / - “algunos no más”

+ (Todos estudien) / - “Nadie estudia”

+ / - “Estamos todo estudiando pero no duramo mas de tres mese, lo aburrimo”

+ “Yo también estoy estudiando” / - “Ellos trabajan igual”

+ / - “Ahora no he ido por que se me ha complicado”

+ “Si puh, eh que aquí arriba igual tengo arto amigo que estudian, y trabajan igual” /
-

T11= Presión del grupo de pares.

+ “No si ellos igual me invitan a jugar a la pelota, pero es que a mi no me gusta jugar mucho a la pelota” / - (aunque no quiera jugar igual juega a la pelota).

+ “No pu, si yo quiero hacerlo lo hago, sino no, no mas” / -

+ “No, no siento la presión” / -

+ “Aunque la sintiera tampoco, es mi decisión” / -

+ “A mi nadie tiene que decirme hace esto hace esto otro” / -

+ / - “No, por que yo los apuro, yo les digo”

+ “No, no el que quiere quiere” / -

+ “No, por que eso va en uno no má, si uno quiere es su decisión” / -

T12= Consumo de drogas en los amigos.

+ (Que no consuman drogas) / - “Si po, son varios”

+ “No, somos todo, no se nadie toma, somos todos sanos” / - (que exista consumo)

+ / - “No no todos, algunos no más, de los 20 que nos juntamos, la mitad”

+ / - “Siempre consumen, casi siempre”

T13= Situación escolar del adolescente.

- + (que estudie) / - “Yo no, yo no estudio”
- + / - “Pero no fui más porque, iba a trabajar todos los lunes”.
- + / - “No pude ir más porque donde salí a trabajar con los chiquillos”
- + “Si me gusta estudiar, cuando me gusta estudiar, estudio” / - “No, ahora me da flojera”
- + / - “Como 2 meses que no voy al colegio”
- + / - “no me aburrí no mas, me aburrí de la, lo que me hacían”
- + “Haciendo primero y segundo” / - “Pero ahora no he ido por que se me ha complicado”
- + “Si hasta ahora no me ha ido mal”
- + / - “Ni me acuerdo a lo básico si”
- + / - “Por la droga igual, por la droga y por que me echaban de clase porque me portaba mal, me dejaa en una esquina a mi solo”
- + / - “Si pero casi no voy ya”
- + / - “Por que eh muy aburrio”
- + “En tercero” / -
- + “Es que lo que yo quiero es estudiar contabilidad” / -

T14=Situación laboral de adolescente.

+ “Yo gano unas 6, 7 lucas al día / - “tengo que dar algo aquí en la casa porque no puedo estar aquí a que mis papás no más me den”

+ / - “tengo que aportar”

+ “Yo sí” / - “No poh, ahora no poh”

+ “Ayudante pintor” / - “Son pololitos cortos”

+ “Le hago derrepente a esa custion, a esa custion del gas” / - “Na, derrepente no má, cuando un amigo dice, ya”

+ “Pa no salir a robar tampoco, dejo dos lucas pal almuerzo y lo otro pa mi pa tomarme un cerveza” / -

+ “En el parque repartiendo volantes” / - “Derrepente, a veces no”

Objetivo N° 2: Determinar la responsabilidad que tiene el/la adolescente Infractor de Ley, al incumplir con la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad en la institución CODENI, ingresado durante el periodo de Julio de 2007 hasta el mes de abril de 2009.

T1= Responsabilidad del adolescente en el delito.

+ “Yo, sí” / - (que no se responsabilice por el delito cometido)

/ - “no se”

+ “Yo si po” / -

+ “Por el robo ese, sí” / - “¿Cuál de todos? (Risa) ¿Cuál de todos?”

+ “Por lo que hice, si puh” / -

+ “Ah eta bien, si al final uno tiene que, lo que le dicen tiene que hacerlo no má, si uno se pega el condoro” / -

T2= Opinión sobre la labor de la delegada.

+ “Bien era como empeñosa así po como pa convencerme pero no, es que el problema estaba en mi” / - (Que no fuera empeñosa)

+ “Ella era buena onda” / - (ser mala onda)

+ “Ella me como que me daba el apoyo” / - (no darle apoyo)

+ / - “Era muy paca, parecía gendarme, no, no me gusta, no me hecha la loma altiro, me aburre”

+ / - “Si como que me presionaba, me decía tal día teni que llegar a tal hora, ah yo llegaba a la hora que yo quería, no me gusta”

+ / - “Pero tampoco pu, llegue y le dije ah, que no quería hacerlo no más y me vine”

+ “Tuve varias oportunidades” / -

+ “Son buenos los trabajos de todos los tíos” / - “Era, era muy pituca pa` hablar y me hablaba como así como, no sé”

+ “Están bien puh, son consejos buenos que te dan” / -

+ / - “Como que no se, no me daban ganas de ir, no me llamaba la atención”

T3= Opinión de el/la adolescente sobre las entrevistas realizadas en CODENI.

+ “A buenas” / - (Malas)

+ (Me gustaba ir para este lugar) / - “a veces no me gusta ir pa lla”

+ (que le guste) / -“ No, no me gusto, no estaba ni ahí, no me gusto nada”

+ (personas simpáticas, de buen genio) / - “los caballeros eran como medios pesado, eran mal genio”

+ / - “te dejaban solo y ellos se iban pa lla”

+ / - “como que no te daban importancia”

+ (Que le guste y que encuentre el ambiente agradable) / - “No, no me gusto, encontraba muy rígido el ambiente”

(Institución en la cual presto servicio; actividad que desarrolló en la institución)

+ “Que ellos me hubiesen apoyao un poco mas yo hubiese seguio terminando la, el trabajo”
/ - “no, no me gusto mucho, es que ese día como que estaba solo”.

+ “Así custiones de madera me gusta hacer, custiones de madera” / - “Ahí me hubiese gustao pero tampoco no creo que cumplio porque hay que cumplir reglas y no me gusta, que me digan, teni que llegar a las tres, no, no me gusta”.

+ “Y a mi me gusta que me pidan las cosas de buena manera, con respeto” / -“No no me gustó la actitud como me trataron más que nada”

+ “Habría cumplido, esa sanción la habría cumplido” / - “Cuando ya tuve en un lugar que me gustó, me sacaron de ahí”

+ “Era lo que yo quería” / - “Pero después me sacaron”

+ “Eran buena onda, si puh” / - “Pero lo que me tocó hacer no me gustó”

+ “No puh, si no era tan malo como digamos” / - “Por que derrepente tenía que hacer cosas, otras cosas que hacer puh”

+ “Bien puh, eran buenas personas” / - “Por que igual muy temprano levantarse”

+ / - “Por que ya me estaba aburriendo ya de tanto andar limpiando las cuestiones, todo eso”

Objetivo N° 3: Identificar los referentes significativos de los/as adolescentes Infractores de Ley, al decretar la sanción de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad en la institución CODENI, ingresados durante el periodo de Julio de 2007 hasta el mes de abril de 2009.

T1= Referente significativo del el/la Adolescente y la importancia que este le otorga.

+ “Primero dios y después mi familia y todos los demás” / -

+ “No pu aquí en la casa no ma, mi hermana” / - “a veces me da consejos, pero como que no me gustan los consejos que me da”

+ / - “ella piensa de otra manera, no piensa igual que yo”

+ “me decían que siguiera siguiendo la cuestión, que no faltara y que fuera puntual” / - (Que no les importara si asistía o no a la institución)

+ “No, mi mamá, mi hija, toos los de mi casa” / - “No los tomo tanto en cuenta, si yo digo que esta bien, bien y si no, no no más”

+ “No se yo creo que a mi mamá yo creo” / -

+ “Si puh por que no los hacen pa` mal” / - “A veces si puh, a veces cuando me equivoco y hago las cosas a mi manera y cuando me equivoco hay me acuerdo de lo que me dijeron”

+ “Mi mami puh, si puh después vienen mis hermanas” / - “No yo no, no los tomos, eh que derrepente tomo los consejos, derrepente no, derrepente como que no quiero”

+ “Cuando me dicen que no salga pa la calle derrepente, que no vaya a lesear pa abajo o que no salga a robar toda esa cosas” / -

+ “Ahora no eh salió” / -

+ “Mi mami puh” / - “Cuando ando enojáo, y ella está enoja y uno no toma esos consejos”

+ “Que cambiara puh, que cambiara si eso no era bueno, si puh” / -
“Cuando yo me pego un condoro, supongamos me empieza a retarme, pero los consejos me los dá retándome”

+ “Eh, mi mamá” / -

+ “Por que ella me ah dado todo, me ha dado apoyo me ah dado de todo”/- “Si pero si yo no los entendí fue otra cosa”

+ “Ahora si, antes no” / -